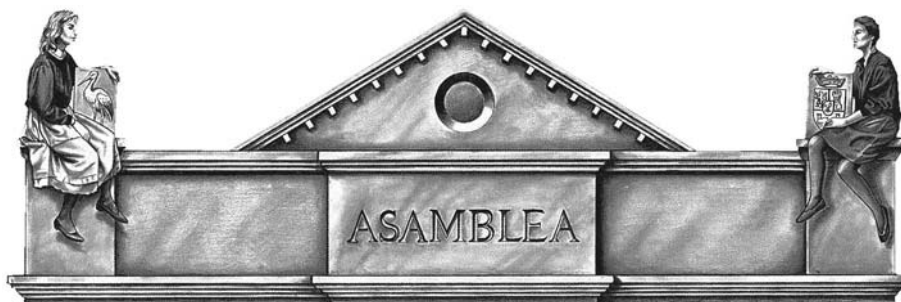


# DIARIO DE SESIONES



VII LEGISLATURA

Número 45-P

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN RAMÓN FERREIRA DÍAZ**

**Sesión Plenaria nº 40**  
*Celebrada en Mérida, el jueves,*  
*28 de mayo de 2009*

## ■ ORDEN DEL DÍA

### 1. Preguntas orales al Presidente de la Junta de Extremadura.

- 1.1. Pregunta 13/VII (PPJ-13). ¿Cuáles son los motivos que a juicio del Presidente de la Junta de Extremadura han provocado la caída de la licitación pública en el primer cuatrimestre de 2009?; formulada por don José Antonio Monago Terraza (R. E. nº 12.167).
- 1.2. Pregunta 14/VII (PPJ-14). ¿Qué valoración hace el Presidente de la Junta de Extremadura de las medidas anunciadas por el Gobierno de la nación para evitar embarazos no deseados?; formulada por don José Antonio Monago Terraza (R. E. nº 12.168).

### 2. Comparecencias de la Junta de Extremadura, ante el Pleno, a petición propia (INF1P).

- 2.1. Comparecencia de la Junta de Extremadura, ante el Pleno, a petición propia (INF1P-7), del excelentísimo señor Consejero de Fomento, a los efectos de informar sobre el Plan de Vivienda, Rehabilitación y Suelo de Extremadura 2009-2012; formulada por la Junta de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 200.1.a del Reglamento de la Cámara (R. E. nº 11.147).

### 3. Propuestas de Impulso ante el Pleno.

- 3.1. Propuesta de Impulso ante el Pleno 78/VII (PDIP-33), instando a la Junta de Extremadura a elaborar y presentar en la Cámara el borrador del II Plan Integral de Transportes, para su debate ante la Comisión de Fomento y su posterior aprobación; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R. E. nº 11.888).
- 3.2. Propuesta de Impulso ante el Pleno 79/VII (PDIP-34), instando a la Junta de Extremadura a establecer una renta dirigida a los trabajadores autónomos que se vean obligados a cesar en su actividad, y a impulsar la puesta en marcha de una línea de financiación para mantener la actividad e



incrementar el porcentaje de capitalización de las prestaciones por desempleo para favorecer la apertura de nuevos negocios; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R. E. nº 12.048).

- 3.3.** Propuesta de Impulso ante el Pleno 80/VII (PDIP-35), instando a la Junta de Extremadura a impulsar, en el marco del diálogo social, un plan cuyos objetivos estén dirigidos al mantenimiento de la actividad de los trabajadores autónomos, a apoyar la creación de nuevo empleo por parte de los mismos y a mejorar la protección de los que no sigan en su propia actividad, para lo que contendrá una serie de medidas, que se concretan; formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (R. E. nº 12.089).

**\* Se acumulan, a efectos de debate, las iniciativas PDIP-34 Y PDIP-35.**

**4.** Propuestas de pronunciamiento de la Cámara.

- 4.1.** Propuesta de Pronunciamiento de la Cámara 13/VII (PPRO-13), por la que se insta a la Cámara a requerir del Gobierno de España la aprobación, con la mayor urgencia, de un nuevo marco jurídico-económico que fomente la puesta en servicio de instalaciones termosolares para generación de energía eléctrica de régimen especial; formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (R. E. nº 12.030).

- 4.2.** Propuesta de Pronunciamiento de la Cámara 14/VII (PPRO-14), por la que se insta a la Cámara a requerir del Gobierno de España que, de forma urgente, dote de medios materiales y de recursos humanos a las unidades de prevención, asistencia y protección contra malos tratos a las mujeres, en las comisarías de policía de Extremadura; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R. E. nº 12.087).

**5.** Mociones subsiguientes a interpelaciones.

- 5.1.** Moción 6/VII (MOCI-6), subsiguiente a la Interpelación 49/VII (INTE-60), instando a la Junta de Extremadura a que, en cumplimiento del mandato constitucional de libertad de enseñanza, dote a los centros educativos sostenidos con fondos públicos de los servicios y medios humanos y materiales para hacer efectivo el derecho a una educación de calidad en condiciones de igualdad; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R. E. nº 12.069).

**6.** Interpelaciones.

- 6.1.** Interpelación 52/VII (INTE-63), sobre la política general de la Junta de Extremadura en cuanto a la puesta en valor y promoción del patrimonio histórico de Extremadura; formulada por don Alberto Casero Ávila (R. E. nº 11.582).

**7.** Preguntas orales ante Pleno.

- 7.1.** Pregunta 181-P/VII (PROP-186). ¿Qué medidas tiene previstas la Junta de Extremadura para promover la incorporación de la mujer al mercado de trabajo?; formulada por don Juan Parejo Fernández (R. E. nº 12.169).
- 7.2.** Pregunta 182-P/VII (PROP-187). ¿Qué previsiones de organización y funcionamiento tiene la Junta de Extremadura respecto a la residencia para deportistas de alto rendimiento ubicada en la Ciudad Deportiva de Cáceres?; formulada por doña Pilar Vargas Maestre (R. E. nº 12.170).

**7.3.** Pregunta 183-P/VII (PROP-188). ¿Cuáles son los criterios que sigue la Junta de Extremadura para la construcción de hospederías?; formulada por doña María Josefa Valadés Pulido (R. E. nº 12.171).

## ■ SUMARIO

Se inicia la sesión a las 10.15 horas.

El Presidente de la Cámara da lectura a una declaración institucional, que es aprobada en Pleno, con la que la Asamblea de Extremadura muestra su apoyo a la iniciativa puesta en marcha por diversas organizaciones para que el 17 de mayo sea declarado Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia.

**Pregunta 13/VII** (PPJ-13). ¿Cuáles son los motivos que a juicio del Presidente de la Junta de Extremadura han provocado la caída de la licitación pública en el primer cuatrimestre de 2009?; formulada por don José Antonio Monago Terraza (R.E. nº 12.167). ..... (pág. 2.047).

Formula la pregunta el señor Monago Terraza, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

Responde el Presidente de la Junta de Extremadura, señor Fernández Vara.

Replica el señor Monago Terraza.

Duplica el señor Presidente de la Junta de Extremadura.

**Pregunta 14/VII** (PPJ-14). ¿Qué valoración hace el Presidente de la Junta de Extremadura de las medidas anunciadas por el Gobierno de la nación para evitar embarazos no deseados?; formulada por don José Antonio Monago Terraza (R.E. nº 12.168). ..... (pág. 2.049).

Formula la pregunta el señor Monago Terraza.

Contesta el señor Presidente de la Junta de Extremadura.

Replica el señor Monago Terraza.

Duplica el señor Presidente de la Junta de Extremadura.

El señor Monago Terraza solicita un turno de palabra que le es denegado por la Presidencia.

**Comparecencias de la Junta de Extremadura, ante el Pleno, a petición propia** (INF1P-7), del excelentísimo señor Consejero de Fomento, a los efectos de informar sobre el Plan de Vivienda, Rehabilitación y Suelo de Extremadura 2009-2012; formulada por la Junta de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 200.1 a) del Reglamento de la Cámara (R.E. nº 11.147). ..... (pág. 2.052).

Comparece el Consejero de Fomento, señor Quintana Álvarez.

La señora Bravo Durán interviene en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

La señora Moreno Duque toma la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Contesta a las intervenciones anteriores y cierra el debate el señor Consejero de Fomento.

**Propuesta de Impulso ante el Pleno 78/VII** (PDIP-33), instando a la Junta de Extremadura a elaborar y presentar en la Cámara el borrador del II Plan Integral de Transportes, para su debate ante la Comisión de Fomento y su posterior aprobación; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 11.888). ..... (pág. 2.062).

Defiende la iniciativa, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora Bravo Durán.

La señora Mateos Nogales fija la posición del Grupo Parlamentario Socialista.

Replica la señora Bravo Durán.

Haciendo uso del artículo 116 del Reglamento de la Asamblea, intervienen nuevamente las señora Bravo Durán y Mateos Nogales.

Por 25 votos a favor y 35 en contra es rechazada la Propuesta de Impulso ante el Pleno 78/II.

**Propuesta de Impulso ante el Pleno 79/VII** (PDIP-34), instando a la Junta de Extremadura a establecer una renta dirigida a los trabajadores autónomos que se vean obligados a cesar en su actividad, y a impulsar la puesta en marcha de una línea de financiación para mantener la actividad e incrementar el porcentaje de capitalización de las prestaciones por desempleo para favorecer la apertura de nuevos negocios; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 12.048). ..... (pág. 2.069).

**Propuesta de Impulso ante el Pleno 80/VII** (PDIP-35), instando a la Junta de Extremadura a impulsar, en el marco del diálogo social, un plan cuyos objetivos estén dirigidos al mantenimiento de la actividad de los trabajadores autónomos, a apoyar la creación de nuevo empleo por parte de los mismos y a mejorar la protección de los que no sigan en su propia actividad, para lo que contendrá una serie de medidas, que se concretan; formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (R.E. nº 12.089). ..... (pág. 2.069).

El señor Monago Terraza, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la Propuesta de Impulso ante Pleno 79/VII.

El señor Solana Hurtado, del Grupo Parlamentario Socialista, defiende la Propuesta de Impulso ante el Pleno 80/VII.

Toma la palabra el señor Monago Terraza.

Interviene en nombre de su grupo el señor Solana Hurtado.

Hacen uso de un turno de palabra el señor Monago Terraza.

Interviene el señor Solana Hurtado.

Se procede a la votación de las propuestas de impulso ante Pleno, siendo los resultados los siguientes:

Por 26 votos a favor y 36 en contra es rechazada la Propuesta de Impulso ante el Pleno 79/VII.

Por unanimidad es aprobada la Propuesta de Impulso ante el Pleno 80/VII.

**Propuesta de Pronunciamiento de la Cámara 13/VII** (PPRO-13), por la que se insta a la Cámara a requerir del Gobierno de España la aprobación, con la mayor urgencia, de un nuevo marco jurídico-económico que fomente la puesta en servicio de instalaciones termosolares para generación de energía eléctrica de régimen especial; formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (R.E. nº 12.030). ..... (pág. 2.079).

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista defiende la iniciativa el señor Ramos Esteban.

El señor Díaz Cabello fija la posición del Grupo Parlamentario Popular.

Replica el señor Ramos Esteban.

Por unanimidad es aprobada la Propuesta de Impulso ante el Pleno 79/VII.

**Propuesta de Pronunciamiento de la Cámara 14/VII** (PPRO-14), por la que se insta a la Cámara a requerir del Gobierno de España que, de forma urgente, dote de medios materiales y de recursos humanos a las unidades de prevención, asistencia y protección contra malos tratos a las mujeres, en las comisarías de Policía de Extremadura; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 12.087). ..... (pág. 2.084).

Defiende la iniciativa, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora Nogales de Basarrate.

La señora Delgado Carpintero interviene en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Replica la señora Nogales de Basarrate.

Hacen uso de un último turno de palabra tanto la señora Nogales de Basarrate como la señora Delgado Carpintero.

Por 25 votos a favor y 35 en contra es rechazada la Propuesta de Pronunciamiento de la Cámara 14/VII.

**Moción 6/VII** (MOCI-6), subsiguiente a la Interpelación 49/VII (INTE-60), instando a la Junta de Extremadura a que, en cumplimiento del mandato constitucional de libertad de enseñanza, dote a los centros educativos sostenidos con fondos públicos de los servicios y medios humanos y materiales para hacer efectivo el derecho a una educación de calidad en condiciones de igualdad; Formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 12.069). ..... (pág. 2.089).

Defiende la iniciativa el señor Díez Solís.

El señor Gómez Yuste interviene en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Replica el señor Díez Solís.

Duplica el señor Gómez Yuste.

Es rechazada la Moción 6/VII por 27 votos a favor y 32 en contra.

**Interpelación 52/VII** (INTE-63), sobre la política general de la Junta de Extremadura en cuanto a la puesta en valor y promoción del Patrimonio Histórico de Extremadura; formulada por don Alberto Casero Ávila (R.E. nº 11.582). ... (pág. 2.097).

Como interpelante, toma la palabra el señor Casero Ávila, del Grupo Parlamentario Popular.

Contesta la Consejera de Cultura y Turismo, señora Flores Rabazo.

Replica el señor Casero Ávila.

Duplica la señora Consejera.

**Pregunta 181-P/VII** (PROP-186). ¿Qué medidas tiene previstas la Junta de Extremadura para promover la incorporación de la mujer al mercado de trabajo?; formulada por don Juan Parejo Fernández (R.E. nº 12.169). ..... (pág. 2.104).

Formula su pregunta el señor Parejo Fernández, del Grupo Parlamentario Popular.

Contesta la Consejera de Igualdad y Empleo, señora Lucio Carrasco.

Replica el señor Parejo Fernández.

Duplica la señora Consejera de Igualdad y Empleo.

**Pregunta 182-P/VII** (PROP-187). ¿Qué previsiones de organización y funcionamiento tiene la Junta de Extremadura respecto a la residencia para deportistas de alto rendimiento ubicada en la Ciudad Deportiva de Cáceres?; formulada por doña Pilar Vargas Maestre (R.E. nº 12.170). ..... (pág. 2.107).

Formula la pregunta la señora Vargas Maestre, del Grupo Parlamentario Popular.

Responde el Consejero de los Jóvenes y del Deporte, señor Rodríguez Jiménez.

Replica la señora Vargas Maestre.

Duplica el señor Consejero.

**Pregunta 183-P/VII** (PROP-188). ¿Cuáles son los criterios que sigue la Junta de Extremadura para la construcción de hospederías?; formulada por doña María Josefa Valadés Pulido (R.E. nº 12.171). ..... (pág. 2.109).

Formula la última pregunta del orden del día la señora Valadés Pulido, del Grupo Parlamentario Popular.

Responde la Consejera de Cultura y Turismo, señora Flores Rabazo.

Replica la señora Valadés Pulido.

Duplica la señora Consejera.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión a las 15.30 horas.



## SESIÓN PLENARIA Nº 40

*Celebrada en Mérida, el jueves, 28 de mayo de 2009*

### SR. PRESIDENTE:

BUENOS días, señoras y señores diputados. Iniciamos la sesión plenaria nº 40, del día 28 de mayo de 2009.

Señorías, en atención a lo previsto en el artículo 67.5 del Reglamento... Ruego a sus señorías tomen..., guarden silencio, por favor.

Decía que en atención a lo previsto por el artículo 67.5 del Reglamento, y mediante acuerdo unánime de la Junta de Portavoces, antes de entrar en el orden del día someto a la consideración del Pleno esta declaración institucional:

Ninguna sociedad es democrática y plural si se mantienen o alimentan situaciones de exclusión social y hostigamiento hacia una parte de sus miembros.

El 17 de mayo de 1990, la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud suprimió la homosexualidad de su lista de enfermedades mentales. En marzo de 2007, los principios de Yogyakarta afirman las normas legales internacionales vinculantes que todos los Estados deben cumplir. El objeto de este principio era tener un futuro diferente, en el que todas las personas, habiendo nacido libres e iguales en dignidad y derechos, puedan realizar ese preciado derecho.

En el año 2008, el Gobierno de Francia solicitó a las Naciones Unidas que la homosexualidad fuese despenalizada en todo el mundo, urgiendo a los Estados a que tomaran las medidas necesarias, legislativas o administrativas, para asegurar que la orientación sexual o identidad de género no pueden ser, bajo ninguna circunstancia, base para persecución penal, ejecuciones, arrestos y detenciones.

El compromiso de todos los poderes públicos, en particular, y de la sociedad extremeña y española, en general, tiene que ser un compromiso real, un compromiso que vaya más allá de las declaraciones institucionales y de los actos solemnes, tanto en nuestro país como también en nuestra colaboración internacional. Es necesario recordar todos los años, sirviéndonos de una fecha significativa, el

17 de mayo, que la intolerancia y la incompreensión llevan a las dictaduras y a la pobreza de espíritu de un país.

Infinidad de personas sufren persecuciones por su orientación sexual; hay muchísimos países en los que no solo está prohibido, sino que también se ejecuta, hay penas de prisión y de muerte. España debe sumarse a la iniciativa de que se reconozca el 17 de mayo como día internacional contra la Homofobia y la Transfobia, y la Asamblea de Extremadura, de igual modo, se une a dicha iniciativa.

¿Aprueba el Pleno la presente declaración institucional? *(aplausos)*

Queda aprobada.

El primer punto del orden del día está formado por dos preguntas orales al Presidente de la Junta de Extremadura. La primera es la Pregunta número 13, formulada por don José Antonio Monago Terraza, que tiene la palabra.

*[Pregunta 13/VII (PPJ-13). ¿Cuáles son los motivos que a juicio del Presidente de la Junta de Extremadura han provocado la caída de la licitación pública en el primer cuatrimestre de 2009?; formulada por don José Antonio Monago Terraza (R. E. nº 12.167).]*

### SR. MONAGO TERRAZA:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

¿Cuáles son los motivos que a juicio del Presidente de la Junta de Extremadura han provocado la caída de la licitación pública en el primer cuatrimestre de 2009?

### SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Monago.

Señor Presidente de la Junta, tiene la palabra.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:**

GRACIAS, señor Presidente.

Lamento, señor Monago, no poderle dar los motivos, porque no ha caído la licitación pública de la Junta de Extremadura en el primer cuatrimestre.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Monago, tiene la palabra.

**SR. MONAGO TERRAZA:**

SEÑOR Presidente, no nos sorprende ya, a estas alturas, que diga estas cosas así.

Ustedes, que no querían hacer carreteras, como aquí dijo en un momento determinado, porque no generaban empleo, luego dijeron que impulsarían la obra pública. Es el *no* y es el *sí* como forma de gobierno, señor Vara, una cosa y la contraria, como los principios que decía Groucho Marx: "Tengo unos principios y si no les gustan, les muestro otros distintos". Dijeron no a las autovías y luego, en un Consejo de Gobierno Extraordinario que se celebró en el mes de enero, apostaban por su impulso tras nuestro requerimiento. Y vemos que no han hecho nada, y ahora se lo voy a acreditar. No nos extraña, tardando años en hacer obras que se pueden hacer en pocos meses.

Y usted tiene que saber, y lo sabe, que la crisis afecta a todos los sectores, pero especialmente a la construcción. Y con la construcción se han ido al traste miles de puestos de trabajo en nuestra región. Y usted dijo en FICON, en la feria de la construcción, que con la puesta en marcha de un ambicioso Plan de Infraestructuras iba a hacer un incremento de la licitación de la obra pública, con lo que podrían recolocarse buena parte de los trabajadores que pierdan su empleo por la caída en la construcción de vivienda. Y faltó a la verdad, señor Vara, faltó a la verdad, porque ni hay Plan de Infraestructuras, ni ha colocado a los trabajadores, ni se ha incrementado la licitación de obra pública como hoy aquí viene a decir. Cosechó titulares y si te he visto, no me acuerdo.

Del 1 de enero al 25 de mayo del 2008 la Consejería de Fomento licitó obras por valor de 191,8 millones de euros; del 1 de enero al 25 de mayo del 2009 la licitación ha sido de 34,8 millones de euros. ¿Cómo puede decir que no ha habido problemas a este respecto? Faltó

a la verdad con su propuesta, y hoy debería reconocerlo aquí, no huir hacia delante.

La obra pública dependiente de la Consejería de Fomento en estos primeros 145 días del año 2009 respecto al 2008 se ha desplomado un 81,83% (lea el *Diario Oficial de Extremadura*), se ha reducido en 157 millones de euros. No caben excusas ante tanta ineficacia, no vale consolarse con decir que se están haciendo los proyectos, porque los datos son contundentes. Faltó a la verdad, señor Vara.

Las obras de infraestructura urbana, abastecimiento de agua, saneamiento, colectores, depuradoras, encauzamiento de arroyos sufren un recorte del 42,31%; en el apartado de vivienda el recorte es del 52%; en el apartado de carreteras, nuevas autovías, acondicionamiento de carreteras, variantes de población, mejora de señalización, el recorte, señor Vara, es del 92%. Faltó a la verdad en carretera, faltó a la verdad en vivienda, faltó a la verdad en infraestructuras: 106.000 parados, señor Vara, y usted prometió pleno empleo, y no lo cumplió; 35.000 más desde que usted es Presidente, y usted hoy dice aquí lo contrario de lo que están haciendo.

El único que nos ha oído en esta propuesta, fíjese, de agilizar la obra pública es el Ministro de su gobierno, el señor Blanco: "Blanco prevé crear 14.000 empleos con la renovación de carreteras", y usted aquí decía en el Parlamento que no generaban empleo. "Fomento adelantará obras de años futuros para crear empleo en el 2009", y aquí cae la licitación de obra pública en el primer cuatrimestre.

Para usted, señor Vara, la obra pública y la carretera no generan empleo, y lo único claro es que quien no genera empleo es usted, con tanta promesa incumplida.

Muchas gracias. (*aplausos*)

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Monago.

Señor Presidente de la Junta, tiene la palabra.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:**

Es usted fantástico, señor Monago, fantástico. (*risas*) Tengo que reconocerlo.

Usted nos pregunta por la obra pública: por lo visto la construcción de colegios, de hospitales, de centros de salud... ¿eso es obra privada para usted? Usted se coge la parte que le interesa, obvia una realidad, y es que



compara períodos que no son homogéneos, porque en el período del año pasado que usted compara se licitó la autovía de Plasencia a Coria, que, lógicamente, cuando en el segundo semestre de este año se licite la de Zafra a Jerez, pues, ocurrirá igual. Desvirtúa el resultado final de la contratación.

Pero, mire, señor Monago –y lo tiene tan sencillo como pedir oficialmente que se le facilite esta información–, hasta mayo del 2008 se habían licitado en Extremadura 104 millones de euros por el conjunto de la obra pública de la Junta de Extremadura; en el año 2009, 157 millones de euros, es decir, un incremento del 50,41%. Por cierto, de acuerdo con el compromiso que aquí adquirimos de que en el primer semestre del año estuviera licitado, como así va a ser, prácticamente todo el presupuesto.

Usted desconoce, y no debería desconocerlo, porque ha gestionado la cosa pública, que hay licitaciones también anticipadas. Bueno, pues, este incremento es sin contar que, además, en el último trimestre del año pasado se licitó, como anticipo de obra para este año, por valor de 85 millones de euros, con contratación anticipada. Claro que eso no se ha licitado en el primer trimestre, pero se licitó en el anterior para obra de este año.

En definitiva, que ha habido un 50,41% licitado más que el año pasado. Y si incluimos la contratación anticipada, también la del 2007 en relación con el 2008, el crecimiento se va a un 53,21%.

Estos son los datos, señor Monago. Luego usted puede decir quién dice la verdad o quién no, pero Estos son los datos de la obra pública de la Junta de Extremadura.

Y, además, en unos momentos, señor Monago, en el que el Gobierno de España, los gobiernos de las comunidades autónomas y los gobiernos de las diputaciones provinciales, de los ayuntamientos están haciendo un esfuerzo: si está toda Extremadura en obras, desde Cáceres y Badajoz hasta Ruanes y El Carrascalejo, está toda Extremadura en obras, el Gobierno de España ha puesto a disposición 192 millones de euros más para obra pública. Hombre, no creo que sean los momentos más indicados como para poner en duda el esfuerzo que se está haciendo en relación con la obra pública.

Y le puedo asegurar que la apuesta por la obra pública va a seguir siendo tal como ha sido hasta ahora, y que además pondremos en marcha mecanismos nuevos para poder seguir licitando obra pública, aunque sea con colaboración público-privada, tal como me comprometí, y que será una realidad en el segundo semestre de este año.

En definitiva, más obra pública, y como consecuencia de ello en los últimos meses está habiendo un mejor

comportamiento de las cifras de paro registrado, y usted lo sabe. Ya sé que eso no gusta, ya sé que gustaría que las cosas fueran de otra manera, pero las cosas son como son, y las cosas son como son y así se las hemos contado, señor Monago.

Muchas gracias. (aplausos)

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Presidente.

La segunda es la Pregunta 14, formulada por don José Antonio Monago.

Tiene la palabra.

*[Pregunta 14/VII (PPJ-14). ¿Qué valoración hace el Presidente de la Junta de Extremadura de las medidas anunciadas por el Gobierno de la nación para evitar embarazos no deseados?; formulada por don José Antonio Monago Terraza (R. E. nº 12.168).]*

**SR. MONAGO TERRAZA:**

Sí, con su permiso, señor Presidente.

¿Qué valoración hace el Presidente de la Junta de Extremadura de las medidas anunciadas por el Gobierno de la nación para evitar embarazos no deseados?

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado.

Señor Presidente de la Junta, tiene la palabra.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:**

PUES hago una valoración positiva, porque inciden en la línea que se ha venido desarrollando desde hace tiempo: incidir en la educación sexual y reproductiva, en la que creo que hay que insistir, poner desde el sistema sanitario medios que faciliten la planificación y la anticoncepción... Una legislación, además, muy de acuerdo con lo que es el entorno europeo en el que nos movemos y una legislación que yo creo que, en definitiva, lo que intenta es siempre respetar la libertad de la mujer a la hora de poder decidir, la libertad individual a la hora de poder decidir.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Monago, tiene la palabra.

**SR. MONAGO TERRAZA:**

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Yo no sé si está toda Extremadura en obras, señor Vara, lo que sí sé es que está llena de parados, eso sí es lo que veo yo todos los días.

Reconozco que en esta pregunta tiene que tener muchas contradicciones, dada su condición, señor Vara, y se lo digo con todo el respeto, de socialista, de médico y de cristiano, por este orden, por este orden, y en este asunto. Y reconozco que estas contradicciones son las que le han llevado a no opinar hasta hoy sobre este tema, o si lo ha hecho, lo ha hecho de manera muy tímida. Poco ha dicho sobre la propuesta de abordar menores sin consentimiento paterno, aunque adivino que, al final, el orden que le he citado le llevará a mandar a sus diputados y senadores, como tantas veces, lo que le diga el partido y no lo que piense el médico o el cristiano. Y le entiendo porque no es la primera vez que le ocurre (ya le ocurrió con el Estatuto de Cataluña), y va camino de la segunda vez.

Este taconeó al que nos tiene sometidos la Ministra de Igualdad, y digo "taconeó" porque su vasto currículo como Directora de la Agencia Andaluza para el Desarrollo del Flamenco no puede ofrecernos otra cosa, la cosa tendría su folclore si no fuera por algo tan serio como hablar de la vida.

Primero nos taconeó diciendo que un feto de 13 semanas es un ser vivo, pero no un ser humano. Señor Vara, usted que es médico, ¿a qué especie pertenece un feto si no es un ser humano pero sí es un ser vivo? Y luego nos taconeó diciendo que las jóvenes entre 16 y 18 años podrían abortar sin permiso paterno. Y recientemente nos ha taconeado diciendo que si una joven de 16 años puede ponerse "tetas" (y son sus palabras, por eso es Ministra y habla así) sin que sus padres lo sepan, lo lógico también es que pueda abortar. Cada vez que la Ministra de Igualdad habla, de su partido, su compañera, es para asombrarnos a nosotros y a toda la comunidad científica.

Pero en Extremadura hay jóvenes, señor Vara, y hay padres afectados por las decisiones de este ministerio de su Gobierno. Quieren desviar la atención de la crisis caminando hacia una norma que supone desplazar el

papel de los padres; para ustedes, por encima del derecho de los padres está el derecho de las menores a abortar, y esto es aberrante en nuestra sociedad y esto es una quiebra de nuestro sistema de valores, algunos compartidos por usted. Es aberrante para quien es médico, para quien es padre, para quien es cristiano y para quien tiene sentido común, y también para muchos socialistas, estoy convencido. La única medida de los socialistas para evitar embarazos no deseados es el aborto, el aborto sin consentimiento paterno. De esto es de lo que hablan todos los días –miren las portadas de los periódicos–: entre la píldora poscoital y la gripe A estamos buenos.

El aborto como remedio y no la prevención, y no la ayuda, y no la asistencia previa al embarazo. Frivolar que un ser humano puede ser silicona –que es la última– es un grave desacuerdo. Alce la voz de forma clara y nítida, señor Vara, como Presidente, porque usted preside todavía Extremadura. Porque usted, que dice ser –y esa es la última innovación que le he escuchado en su discurso– el padre de los extremeños, de 1.097.000 extremeños, aquí se está comportando como el tío que está en *Graná*, que ni es tío ni es *ná*.

Si usted es el padre de los extremeños, como se ha bautizado recientemente, no deje que sus hijas de entre 16 y 18 años puedan abortar como quien se pone silicona en los pechos. Y pongan orden entre sus consejerías, que unas dicen blanco y otras dicen negro.

Nada más, muchas gracias. (*aplausos*)

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado.

Señor Presidente de la Junta, tiene la palabra.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:**

GRACIAS, señor Presidente.

Retiro lo que de es usted fantástico, señor Monago, porque después de oírlo...

Mire usted, señor Monago, yo soy cristiano. ¿Y qué, si vivo en un país que es constitucionalmente aconfesional? Yo puedo ser lo que sea, lo que no puedo es imponerles mis creencias a los demás, lo que no puedo es imponerles mis creencias a los demás, que es donde está la diferencia, que es donde está la diferencia, señor Monago. (*murmulllos y aplausos*)

Este país..., este país está cansado de los dobles discursos, señor Monago, que ustedes practican, uno cuando están

en la oposición y el contrario cuando están en el Gobierno, porque, a lo largo de la historia, todos los avances sociales en derechos individuales que se han producido en España siempre los han tenido ustedes en contra, excepto hasta el día siguiente en que han llegado al Gobierno, que los empiezan a tener a favor. Ustedes se unen a la defensa de no sé qué intereses hasta que gobiernan, y cuando gobiernan desapareció el compromiso que manifestaron.

Y ahora se vuelve a producir una vez más, y tendrá que ser el Partido Socialista, la gente de izquierda de este país, los que produzcan un nuevo avance en los derechos individuales, (*murmillos*) con la oposición del Partido Popular, que cuando llegue a gobernar volverá a hacer lo mismo que hizo siempre, que es montarse en el carro, porque saben que no se puede ir contra lo que es una legislación en el entorno europeo, que, además, lo que pretende es el profundo respeto por la mujer.

Este no es un país en el que haya la mitad de la población a favor del aborto y la otra mitad en contra en contra del aborto, señor Monago, en contra del aborto estamos todos, este es un país que lo que está es la mitad a favor de que las mujeres vayan a la cárcel y otra, mayoría todavía hoy, que no quiere que las mujeres vayan a la cárcel, ni más ni menos, señor Monago. (*aplausos*) Esa es la cruda realidad, esa es la cruda realidad.

Y cuando se hace una legislación que lo pretende ser es garantista y de respeto hacia la mujer, que además de producir un aumento de las garantías también establece –y esto ustedes parecen no quererlo destacar– una disminución de los plazos respecto a lo que ahora está establecido para algunos de los supuestos, ustedes intentan sumarse a no sé qué mayoría. Pero se equivocan, hay una mayoría de gente en este país que lo que quiere es que se respete el derecho de la mujer, y nosotros lo vamos a seguir defendiendo por encima de cualquier otra consideración, y, luego, los ciudadanos que decidan dónde estamos cada uno y quiénes respetamos a los demás y quiénes les queremos imponer nuestras creencias a los demás.

Gracias, señor Presidente. (*aplausos y murmullos*)

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Presidente.

¿Para qué quiere la palabra, señor Monago?

**SR. MONAGO TERRAZA:**

Es que el señor Presidente tiene la prerrogativa de hablar siempre... (*murmillos*)

**SR. PRESIDENTE:**

NO, ¿para qué quiere la palabra, señor Monago?

**SR. MONAGO TERRAZA:**

PARA...

**SR. PRESIDENTE:**

RUEGO silencio, señor... Un momentito...

**SR. MONAGO TERRAZA:**

PARA solicitar del Presidente que retire unas manifestaciones que ha hecho en relación con este grupo parlamentario. Nosotros no estamos...

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Monago, no tiene..., no está en el uso de la palabra. Señor Monago, le estoy preguntado para qué quiere el uso de la palabra.

**SR. MONAGO TERRAZA:**

SEÑOR Presidente...

**SR. PRESIDENTE:**

TENGO que decirle...

**SR. MONAGO TERRAZA:**

PERO déjeme hablar, déjeme hablar, si no puedo hablar...

**SR. PRESIDENTE:**

SÍ, sí, sí. Ya ha expresado usted para qué quiere el uso de la palabra, para que retire una expresión que ha hecho el señor Presidente de la Junta.

**SR. MONAGO TERRAZA:**

CON relación a que este grupo, como él ha dicho aquí, no está a favor de que las mujeres estén en la cárcel por determinadas circunstancias... (*murmillos*)

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Monago, no está en el uso de la palabra.

El segundo punto del orden del día es la comparecencia ante el Pleno, a petición propia, del excelentísimo señor Consejero de Fomento, a los efectos de informar sobre el Plan de Vivienda, Rehabilitación y Suelo de Extremadura 2009-2012; formulada por la Junta de Extremadura.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero, don José Luis Quintana, por quince minutos.

*[Comparecencia de la Junta de Extremadura, ante el Pleno, a petición propia (INF1P-7) del excelentísimo señor Consejero de Fomento, a los efectos de informar sobre el Plan de Vivienda, Rehabilitación y Suelo de Extremadura 2009-2012; formulada por la Junta de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 200.1.a del Reglamento de la Cámara (R. E. nº 11.147).]*

**SR. CONSEJERO DE FOMENTO:**

SEÑOR Presidente, señoras, señores diputados, buenos días a todos.

Comparezco ante esta Cámara, a petición propia, para exponer las líneas generales del nuevo Plan de Vivienda, Rehabilitación y Suelo de Extremadura para el período 2009-2012, aprobado por el Consejo de Gobierno del pasado día 21 de mayo, y que tiene su reflejo este decreto en el *Diario Oficial de Extremadura* precisamente en esta fecha.

Se trata de un documento fundamental que va a sentar las bases de la política de vivienda regional en los próximos años, y que estará en vigor hasta el 31 de diciembre del año 2012, y contempla una serie de medidas y actuaciones y ayudas que van a ayudar a impulsar el acceso a la vivienda por parte de los extremeños.

Este plan ha sido confeccionado teniendo, lógicamente, en cuenta cuál es la realidad extremeña en este momento, y que estamos convencidos de que va a centrarse en los aspectos relevantes e importantes. Me refiero al esfuerzo por la vivienda protegida, la potenciación del alquiler, las diferentes ayudas a la urbanización de suelo que tengan como destino la construcción de vivienda protegida y, sobre todo, este plan le concede un valor muy importante a la rehabilitación, con importante ayuda específica en este aspecto.

Me van a permitir que, antes de entrar en detenimiento en este nuevo plan, realice algunas consideraciones generales.

La llegada de las competencias en materia de vivienda a nuestra comunidad autónoma supuso un cambio importante en el impulso al acceso a los ciudadanos a una vivienda, unas competencias que hemos gestionado a lo largo de estos años y que se han visto reflejadas en los distintos planes de vivienda que se han puesto en marcha por parte de la Junta de Extremadura.

Hoy, señorías, nadie duda del importante esfuerzo realizado en esta materia, y que ha supuesto que seamos la comunidad autónoma en la que el esfuerzo que realizan los ciudadanos para el acceso a una vivienda es el menor de toda España, y que seamos la comunidad autónoma que más vivienda protegida construye con relación al total de la vivienda nueva.

Ambas cuestiones van ligadas porque cuanto mayor es el número de vivienda protegida a precio asequible, menor será el esfuerzo que realicen los extremeños para el acceso a una vivienda digna.

Los distintos planes desarrollados por la Junta de Extremadura han supuesto un avance importante en materia de vivienda protegida, no solo hemos acompañado las políticas que se orientaban desde los gobiernos nacionales, sino que las hemos complementado y hemos puesto en marcha nuevas figuras que luego se han convertido en un referente, como ha sido la autopromoción de vivienda o el Plan Especial, por citar algunos ejemplos.

Todo ello ha supuesto la conformación de una política propia en materia de vivienda, diferenciadora del resto de las comunidades autónomas.

La diversidad y la estructura de nuestros pueblos y las ciudades hacen que tengamos que plantear políticas específicas del acceso a la vivienda que colmen las necesidades del medio rural y de las ciudades. Nuestras políticas han contribuido decididamente a que, sea cual sea el lugar donde se habita, existan políticas de vivienda y ayudas encaminadas a hacer realidad el derecho constitucional de acceso a una vivienda digna.

Parece razonable que el período de aplicación de los planes regionales de vivienda fuese a la par que el plan nacional. Esto no solo nos permite complementar las ayudas estatales, sino llegar a donde el plan nacional no llega.

A la hora de diseñar la política de vivienda para los próximos cuatro años es necesario evaluar los datos obtenidos del plan anterior y establecer las líneas generales del siguiente, en función de la realidad existente en cada momento.

El plan ha contado en su tramitación con un amplio diálogo y aportaciones con todos los colectivos implicados, y que se ha enriquecido el mismo, haciendo, por tanto, un plan participativo.

Señorías, al amparo del Plan anterior de Vivienda, se han reconocido en Extremadura un total de 27.000 actuaciones. Todo ello ha supuesto una inversión, por parte de la Administración autonómica, de 120 millones de euros.

Creemos, sinceramente, que, a la vista de los resultados obtenidos, la valoración no puede ser otra que muy positiva. El contexto económico y social en el que estamos inmersos nos hace plantearnos la necesidad de dotarnos de instrumentos que den respuesta no solo a las demandas de los ciudadanos en el acceso a una vivienda, sino que orienten las políticas de vivienda hacia un modelo más sostenible.

La crisis económica, derivada fundamentalmente de la crisis financiera mundial, ha ocasionado un ajuste brusco del sector inmobiliario. Esto ha agravado un sector como el de la construcción, que representa un peso importante dentro y fuera de nuestra región, un sector que debería ser importante en los próximos años, pero deberá ajustar su actividad a unos patrones de crecimiento más acordes con la realidad de la oferta, y primando aspectos tan importantes como la sostenibilidad, la accesibilidad, la habitabilidad y el ahorro energético.

Los ciudadanos demandan el acceso a una vivienda digna. Pero, señorías, acceder a una vivienda, no tiene por qué ser en propiedad, es necesario conjugar las distintas posibilidades de la propiedad con el alquiler. No debe plantearse la sustitución de unas figuras por otras, sino complementarlas. Aquellas que deseen optar por el alquiler, deben encontrar en nuestros planes de vivienda las ayudas necesarias que le lleven a ello y a los propietarios de las mismas. También les debemos animar a que pongan sus inmuebles en el mercado de alquiler.

Asimismo, el parque de viviendas existente necesita de actualización, encaminada a reforzar las políticas de ahorro energético, renovación de edificios y, en definitiva, impulsar la rehabilitación como un elemento claro de apuesta por el futuro. Tan importante es dotar de nuevas viviendas a los ciudadanos, como mantener, conservar y mejorar el parque existente.

En la coyuntura económica actual se hace más necesaria que nunca la apuesta por la rehabilitación, por dos motivos principalmente: la reactivación de la actividad de la construcción y la generación de mano de obra. Así lo hemos entendido, y hemos incorporado al plan la palabra *rehabilitación* en el título, por convencimiento y por el peso, dentro de nuestro plan, que tiene la rehabilitación.

Extremadura no es ajena a los cambios que se producen a nivel del Estado y del resto del mundo, pero cuando hoy todos coinciden en que la apuesta por la vivienda protegida es el camino, Extremadura ya lleva muchos años andando este camino.

Esa apuesta por lo protegido nos lleva a marcar las líneas generales de nuestro Plan de Vivienda, Rehabilitación y Suelo de Extremadura 2009-2012.

El nuevo Plan de Vivienda parte con los siguientes principios: uno, facilitar el acceso a la vivienda protegida a un mayor número de ciudadanos; dos, incremento de ayuda en todas las figuras existentes y amplitud de las mismas a más extremeños; tres, necesidad de seguir potenciando la promoción de vivienda protegida de nueva construcción en compra, y facilitando su acceso a través del aumento de las ayudas a la entrada; cuatro, impulso al alquiler con opción complementaria o alternativa a la compra para aquellos ciudadanos que se lo planteen; cinco, apuesta decidida por la rehabilitación de viviendas, centros urbanos, barrios, entornos de nuestros pueblos y ciudades, extendiendo el número de actuaciones en las que intervenir y mejorando las distintas líneas de financiación; seis, la apuesta por la accesibilidad, sostenibilidad y eficiencia energética; siete, un tratamiento específico para los colectivos que mayor demanda representan, que es el de los jóvenes; ocho, actuaciones en materia del suelo para disponer, en todo momento, de bolsa de suelo urbanizado donde desarrollar nuestra política de vivienda protegida; nueve, conjunto de medidas que, dentro de un todo, como lo es el plan que hoy presentamos en esta Cámara, se conviertan en un instrumento necesario para dar respuesta en un contexto económico lleno de dificultades en el sector inmobiliario.

En función de todo ello, el Plan de Vivienda, Rehabilitación y Suelo de Extremadura se estructura en cinco líneas de actuación, líneas que, a su vez, dan cabida a 15 programas.

En términos generales, el nuevo plan –tal como anunció el Presidente de la Junta en esta Cámara– abarcará un total de 40.000 actuaciones en materia de vivienda protegida, de las cuales 25.000 corresponderán como viviendas de nueva construcción, 10.000 a actuación en materia de rehabilitación y también se contemplarán otras 5.000 actuaciones en distintas formas de apoyo de materia de vivienda.

La primera de las líneas de actuación constituye la promoción de vivienda protegida de nueva construcción, tanto en venta como en alquiler, así como la autopromoción de vivienda. Las distintas tipologías de viviendas de nueva construcción en venta (como el Programa Especial de Viviendas Medias, la Vivienda de Protección Oficial

del régimen especial, General o Concertado), vienen a poner a disposición de los ciudadanos un amplio abanico de posibilidades para optar a una vivienda en compra.

En este sentido, cabe destacar el límite de ingresos para el acceso a una vivienda protegida, que pasa de 6,5 veces el IPREM a 7,5, afectando, fundamentalmente, a la vivienda media. Esto significa que más ciudadanos extremeños podrán acceder a una vivienda protegida. A la vez, se aumenta el límite de ingresos para la obtención de ayuda a la compra, que pasa de 2,5 veces el IPREM a 3,5. Más extremeños tendrán ayuda autonómica para la adquisición de una vivienda.

Pero no solo hemos apostado por llevar las ayudas a un mayor número de ciudadanos, sino que estas han sido aumentadas considerablemente. Así, las ayudas se incrementan en todos los tramos en función de los ingresos y en función de los colectivos a los que vayan dirigidas.

En resumen, hoy los ciudadanos tendrán la posibilidad de adquirir una vivienda a menor precio, dado que la ayuda es mayor, y, a la vez, más ciudadanos se beneficiarán de ello.

La vivienda de nueva construcción en alquiler representa una apuesta importante. El plan incide en dos aspectos fundamentales: ayudar a los promotores que efectúen promociones de alquiler con una línea de ayuda directa que, sumada a las estatales, constituya un importante impulso a este tipo de vivienda. La promoción de vivienda de alquiler a diez años podrá llegar..., tendrá una ayuda de 70 euros por metro cuadrado en el régimen general y 50 en el especial. Además, estas ayudas son compatibles y se sumarán a las nacionales de 320 y 250 euros, respectivamente.

Por lo tanto, también si la promoción es a veinticinco años, dichas ayudas serán de 100 euros metro cuadrado en el régimen especial y 80 euros en el régimen general, que, sumadas a las estatales, llegarán a 450 euros por metro cuadrado y 330, respectivamente.

Y, por otra parte, facilitar el alquiler con opción a compra. Esto permitirá acceder a una vivienda sin necesidad de tener que constituir una hipoteca en los primeros años, y, a la vez, disponer de una figura que pueda ser utilizada por los promotores para dar salida a las promociones que actualmente tienen dificultades de venta. Para ello se establece un período mínimo de alquiler de seis años, a partir del cual el promotor podrá vender al inquilino la vivienda por un precio de 1,4 veces el precio original de venta, y este, a su vez, se compromete a descontar el 50% de los alquileres abonados. Además, el inquilino podrá acceder a las ayudas de adquisición de vivienda si reúne los requisitos de ingresos máximos para ello.

Además, contribuiremos a facilitar las condiciones para la promoción de alojamientos para colectivos especialmente vulnerables y otros colectivos específicos, figuras que contempla el plan estatal y que hemos querido impulsar mediante la aportación de ayuda autonómica directa a los promotores. En el caso de colectivos especialmente vulnerables, con una ayuda de 120 euros, que, sumada a la estatal, llegará a 620 euros metro cuadrado. Y en el caso de otros colectivos específicos, 70 euros autonómicos, que sumarán a la ayuda nacional hasta 390 euros metro cuadrado.

Finalmente, y dentro del apartado de nueva construcción, el plan mantiene la figura de la autopromoción, que ya fue reforzada en el anterior plan, así como la vivienda de promoción pública, que, como saben sus señorías, son viviendas que ejecuta directamente la Junta de Extremadura y que nos están permitiendo llegar a las capas sociales con más dificultades.

El plan contempla una ayuda en el caso de adquisición de vivienda de promoción pública, a partir del quinto año, del 20% del precio de la vivienda una vez descontados los alquileres.

La segunda línea de actuación de este plan es la ayuda a los demandantes de vivienda. Anteriormente nos hemos referido a las ayudas a los demandantes de vivienda nueva en propiedad, pero tenemos dos supuestos que contemplamos en este apartado, que son las ayudas a los demandantes de vivienda usada y al apoyo a los inquilinos.

En el caso de demandantes de vivienda usada, el plan equipará a los adquirientes de vivienda nueva en construcción. Este es un paso muy importante porque entendemos que deben tener en cuenta el esfuerzo a la compra y no tanto si es nueva o usada, y, por tanto, un esfuerzo similar, y las ayudas deben ser iguales.

En el caso de apoyo a los inquilinos, complementaremos los dos años que financia con cargo el Estado con otro más con carácter general. Y debemos recordar que la ayuda establece un 40% de la renta a satisfacer con un límite de la ayuda de 3.200 euros.

El tercer eje o línea de actuación constituye las medidas de apoyo a la rehabilitación de viviendas, un eje estratégico y fundamental en este plan. En este apartado, el plan contempla: mayor número de actuaciones financieras; incremento de las ayudas; aumento de los beneficiarios, pasando de 3,5 veces el IPREM a 4,5 para recibir ayudas; incorporación de nuevos programas.

En el Programa de Rehabilitación de Edificios y Viviendas hemos aumentado todos los porcentajes de ayudas en las obras de protección preferentes, así como los límites

de las cuantías de las ayudas. Cabe destacar la financiación de las obras de accesibilidad, pasando del 25% del presupuesto hasta el 50% en el actual plan.

Otras actuaciones, como la rehabilitación de cubiertas y servicios higiénicos, la mejora de la eficiencia energética o la rehabilitación de edificios de interés histórico, también verán aumentado su porcentaje de ayuda, llevándolo al 30%.

Incorporamos un nuevo programa en materia de rehabilitación pensado para recuperar las viviendas y edificios en núcleos rurales, fundamentalmente se llama la Adquisición Privada y Rehabilitación de Cascos Urbanos Consolidados. Establecemos líneas de ayuda directa a promotores que adquieran un inmueble o varios y lo rehabiliten para vivienda protegida al menos en un 60%. Las actuaciones se desarrollarán, preferentemente, en núcleos de población de menos de 10.000 personas.

Esto, señorías, engloba varios objetivos: la rehabilitación de los núcleos urbanos, la sostenibilidad, el mantenimiento de edificios, la apuesta por la vivienda en núcleos rurales y el impulso a la actividad de la construcción en nuestros pueblos, donde se mantiene un número muy importante de mano de obra.

La ayuda directa al promotor irá desde 5.000 euros por vivienda cuando el inmueble esté entre 30 y 60 metros cuadrados y 7.000 cuando esté entre 60 y 120.

Por otro lado, acompañaremos con financiación autonómica los programas de rehabilitación integral de conjuntos históricos, centros urbanos, barrios degradados y municipios rurales (ARI), y las áreas de renovación urbana (ARU), figuras estatales que hemos considerado la necesidad de potenciar con recursos adicionales. En el caso de ARI, financiaremos un 25% de las obras de rehabilitación con un máximo de 6.000 euros por vivienda, y en el caso de ARU, con un 30% para un límite de 12.000 euros por vivienda, incrementando, además, este último caso la ayuda adicional del 15% para las obras de urbanización en el espacio público.

El plan mantiene la rehabilitación para personas mayores, que, como saben sus señorías, fue mejorado en enero del año 2008 y que básicamente consiste en una subvención del 75% del presupuesto, con un límite de 9.000 euros para una vivienda y de 12.000 euros cuando más del 50% de la obra se dedica a la accesibilidad.

Por último, y dentro de este apartado (la rehabilitación), incorporamos otro programa destinado a los ayuntamientos, en el que establecemos una ayuda para financiar hasta el 40% del coste de la obra de rehabilitación, con un límite de 12.000 euros por vivienda.

Como pueden apreciar, señorías, el apoyo a la rehabilitación no es solo de palabra, sino de hechos. Los distintos programas darán como resultado –estoy seguro– un paso muy importante en la generación de mayor actividad y generación de mano de obra, a la vez que incidiremos en la apuesta por lo que debe ser el camino para avanzar hacia un modelo más sostenible y eficiente energéticamente. Eso, señorías, debe ser una apuesta de futuro irrenunciable.

Es por ello que los fondos destinados a la rehabilitación serán ilimitados, no habrá problemas para financiar todas aquellas actuaciones en materia de rehabilitación que nos presenten y reúnan la totalidad de los requisitos.

Otro eje al que queremos transitar es la adquisición y urbanización de suelos. Es necesario disponer en el futuro de una bolsa de suelo urbanizado importante, que nos permita tener garantizada la promoción de vivienda protegida en todas sus tipologías. Para ello necesitamos incorporar ayudas a la urbanización de suelos que cumplan determinadas condiciones. La ayuda estatal regulada para tal fin, el Plan de Vivienda Nacional, por primera vez en el autonómico se establecen ayudas complementarias al mismo, y que son como condiciones que la actuación conlleve un 90% de vivienda protegida en cualquiera de sus tipologías, estableciendo una ayuda con carácter general de 500 euros por vivienda, y premiar aquellas actuaciones que contemplan más del 50% de vivienda en régimen especial o arrendamiento, en el caso estableceremos 1.000 euros por vivienda. Es decir, queremos apostar por poner vivienda a disposición de los que menos recursos tienen.

Así, señorías, podremos tener actuaciones que, sumadas a la ayuda estatal y la ayuda autonómica, compatibles, podrán tener una ayuda por un importe de 4.700 euros por vivienda para la urbanización de suelo destinado a vivienda protegida.

Déjenme decirles que ha sido una medida muy bien acogida por el sector y de la que esperamos que se vean beneficiados, indirectamente, muchas familias.

El quinto eje o línea de actuación, y no por ello menos importante sino todo lo contrario, es el acceso a la vivienda de los jóvenes. El plan contempla medidas de discriminación positiva cuando el beneficiario de las mismas es un menor de 35 años. Un joven, señorías, puede optar por la compra, el alquiler o la rehabilitación. Si opta por la compra, verá incrementada en 1.000 euros la ayuda con carácter general establecida en función de sus ingresos, fundamentalmente para la adquisición de vivienda de protección oficial. Si además ese joven es beneficiario de una vivienda de promoción pública y ejerce su compra a la Administración pasados los cinco años, la ayuda, en lugar del 20%, será del 25.

Por tanto, más ayudas, mayores cuantías y, por consiguiente, mejoras en las condiciones de acceso a la compra de vivienda protegida por parte de los jóvenes.

Si el joven opta por el alquiler, se encontrará con que la Junta de Extremadura incrementa las ayudas a los promotores para la construcción de viviendas en alquiler si las mismas tienen como beneficiarios a los menores de 35 años. En este caso, la promoción contará con una ayuda de 100 euros por metro cuadrado en régimen especial y 70 en el régimen general, y si la promoción es de 25 años, serán de 150 y 120 respectivamente.

Si lo que se quiere es alquilar una vivienda existente, la línea de apoyo a los inquilinos establece dos años adicionales a los dos de la ayuda estatal, esto es, con carácter general la ayuda durará tres años, y en el caso de los jóvenes, cuatro.

En definitiva, más apoyo económico para la promoción de vivienda y más tiempo garantizadas las ayudas para los inquilinos jóvenes.

Si finalmente se opta por la rehabilitación, el plan contempla otra de las medidas diferenciadoras: por un lado, se establece un 7% adicional para la ayuda a la rehabilitación de vivienda (anteriormente era un 5%, aunque solo, exclusivamente, lo pueden percibir los jóvenes); y, por otro, si en el Programa de Rehabilitación de Vivienda de Casco Urbano el promotor decide que su promoción vaya destinada a los jóvenes, se incrementarán 1.000 euros con respecto a las cuantías generales.

Somos conscientes de que el mayor porcentaje de beneficiarios de nuestro Plan de Vivienda son las personas jóvenes, y es por ello que no hemos escatimado esfuerzos para que ellos sean el centro de nuestra política en materia de vivienda.

No pasaré por alto, igualmente, la apuesta por el plan en cuanto a la mejora de la eficiencia energética en edificios de nueva construcción. Por primera vez aportamos fondos para el estímulo de las iniciativas privadas para construir edificios que mejoren el ahorro energético.

Aquellos edificios o viviendas que obtengan la clasificación energética A, B o C dispondrán de una ayuda autonómica de 1.500, 1.000 o 700 euros respectivamente, a las que habrá que sumar las ayudas estatales de 5.000, 3.800 y 2.700, hasta alcanzar esa cifra.

Todo plan, como no podía ser menos, lleva consigo la disposición de fondos económicos para hacer frente a todas estas medidas anunciadas, y por ello hemos establecido que las actuaciones, en su conjunto, que se ponen en marcha, alcancen un volumen económico de

ayuda de 170.000.000 de euros con cargo a los presupuestos de nuestra comunidad autónoma.

Recientemente conocen sus señorías que el Presidente de la Junta de Extremadura firmó con la Ministra de Vivienda un convenio de aplicación del plan estatal en nuestra comunidad autónoma, un plan que contempla un 38% más de actuaciones y una financiación de 254.000.000 de euros, lo que equivale a un 45% más de financiación con respecto al plan anterior. Esto nos va a permitir tener unas previsiones de financiación de 424.000.000 de euros, que irán a parar a las políticas de vivienda.

En tiempos de incertidumbre creemos honradamente que es un aval muy importante para el sector y para los ciudadanos, en especial. Tendremos garantizados los fondos suficientes para que pongamos en marcha ese ambicioso plan que hoy presentamos.

Especial mención hemos de hacer en la financiación. Como saben, firmamos un convenio con las entidades financieras que establece las condiciones de acceso a préstamos para los clientes de vivienda del plan especial, y recientemente el ministerio ha establecido las condiciones de financiación para la VPO.

Señorías, somos conscientes de que la financiación es un elemento fundamental para el desarrollo de nuestras políticas. Creemos que empiezan a vislumbrarse signos de mayor fluidez a la hora de la financiación de promociones y créditos a las familias, sin que ello suponga que los problemas estén resueltos.

Trabajamos diariamente en todos los sentidos para garantizar el acceso a una vivienda a los ciudadanos y en las mejores condiciones posibles. Somos una comunidad en la que hemos seguido una política de vivienda razonada y eficaz, sin excesos, lo que nos ha permitido estar en mejores condiciones que otras comunidades. Nuestra política y nuestra apuesta siempre ha sido la vivienda asequible, y no duden de que lo seguiremos haciendo.

Señorías, el plan que hoy les doy a conocer en la Cámara debe entenderse como un instrumento que, por una parte, lucha contra la crisis económica, poniendo medidas de apoyo al sector y de apoyo a los ciudadanos para facilitar el acceso a una vivienda y la reactivación de la economía en un sector como el de la construcción.

Es un plan que facilita el acceso a una vivienda protegida a un mayor número de ciudadanos.

Es un plan que establece un mayor número de beneficiarios de ayuda directa y, por consiguiente, mayores recursos económicos para las familias.



Es un plan que apuesta por la rehabilitación como modelo claramente diferenciador, que implica el apoyo a un nuevo modelo basado en la sostenibilidad, eficacia energética y renovación de nuestros edificios.

Es un plan que facilita el alquiler como una opción más de acceso a una vivienda protegida.

Es un plan que pone a los jóvenes como beneficiarios preferentes de nuestra acción política en materia de vivienda.

Y por último, es un plan que pone recursos económicos para la reactivación de nuestro sector de la construcción, dando seguridad al mismo.

Nada más y muchas gracias. (*aplausos*)

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

MUCHAS gracias, señor Consejero.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Teresa Bravo, por tiempo máximo de diez minutos.

**SRA. BRAVO DURÁN:**

SEÑOR Presidente, señoras y señores diputados, señor Consejero del ramo, señor Consejero de Fomento, acaba de acabar su intervención diciendo que hoy da a conocer a la Cámara el Plan de Vivienda, Rehabilitación y Suelo de Extremadura.

Hoy se acaba de publicar, como usted bien sabe, en el *Diario Oficial de Extremadura*, el decreto que presenta, no a esta Cámara, sino a todos los extremeños y también al Grupo Parlamentario Popular-Extremadura Unida, lo que va a ser la política de vivienda de la Junta de Extremadura para los próximos años. Un decreto, un Plan de Vivienda, Rehabilitación y Suelo que llega un pelín tarde, y digo solo un pelín porque con la política de vivienda, con la política de construcción y de rehabilitación del suelo, se tiene que reactivar la economía, y el anterior, como usted y yo bien sabemos, estaba caducado desde diciembre del 2007: tarde llega la reactivación de la política económica con un revulsivo importantísimo que debería ser en Extremadura el acceso de los extremeños a una vivienda digna.

Está calentito el plan, está calentito porque son 64 páginas que usted ha intentado detallarnos, pero que las tenemos desde esta mañana en el DOE. Si lo conocemos o no lo conocemos los grupos políticos o el Grupo Popular Partido Popular-Izquierda Unida eso poco importa, lo que importa, señor Consejero, es que, por desgracia, ha

llegado a entrar en vigor, a publicarse hoy sin consenso, que debería haber sido lo más importante, que este plan estuviera en consenso con todos los que en el sector están implicados en su ejecución y en su desarrollo, como fue la propuesta del Partido Popular.

Porque el Partido Popular pedía y exigía un compromiso y un verdadero pacto para el desarrollo de la política de suelo y de vivienda, en la que no solo estuvieran sentados el Gobierno y los sindicatos, sino en la que estuvieran sentados y se hubiese consensuado con promotores, con constructores, con entidades financieras, pero especialmente con los que compran las viviendas, con los afectados, con los usuarios, con las asociaciones de usuarios de Extremadura.

El Partido Popular, además, pidió... Eso del pacto ya no se puede conseguir, ha venido aquí sin consenso, sin pacto, sin presentarse a la oposición, intentando ocultarle las medidas a la oposición, cuestión que a nosotros no nos importa porque, a partir de hoy, son para todos y cada uno de los ciudadanos.

El Partido Popular pedía que fuese un pacto social, en el que se atendiese la realidad de Extremadura. Usted ha dicho que se tiene en cuenta cuál es la realidad de Extremadura, pero no lo ha dicho en esta Cámara. ¿Cuál es la realidad de necesidad, de demanda, de nivel de renta, de vivienda, en zona rural, de vivienda en zona urbana que hoy se demanda para que este Plan de Vivienda dé respuesta a la demanda social?

Nosotros pedíamos que fuese un plan eminentemente rural, porque por cima de todo, con este plan, con el Plan de Vivienda, señoras y señores diputados, lo que hay que hacer es revitalizar nuestros pueblos, evitar la degradación que sufren nuestros pueblos y el centro de las ciudades, y eso había que conseguirlo con este plan.

Y que estuviese dotado económicamente. Ustedes dicen que para rehabilitación hay crédito ilimitado. Ojalá ese crédito ilimitado que se pone sobre la mesa para rehabilitación se use, se utilice, llegue a los usuarios, porque si de los resultados de Plan de Vivienda anterior, señor Consejero, hablamos, en rehabilitación queda mucho que desear. No se hizo un verdadero esfuerzo, no se explicó, las medidas se escribieron, pero no se practican, no se llevaron a efecto.

El Plan de Vivienda que acaba hoy, porque hoy se publica el nuevo, el 2004-2007, estaba caducado. Lo prorrogaron mediante dos decretos y algunas órdenes, pero ya estaba agotado en sí mismo porque ya hace más de un año que se está anunciando el nuevo. Y este que hoy se presenta tarda más de año y medio en llegar a ofrecérselo a la sociedad extremeña para revitalizar la economía y en ofrecérselo a los que todavía hoy están preguntando

qué pasa con su vivienda, qué pasa con su demanda de acceso digno a una vivienda.

Lo saben ustedes y son conscientes: tienen enojados a los extremeños que esperan una vivienda; enojados a promotores y constructores, y a las pruebas nos remitimos, porque no han firmado ni han avalado este Plan de Vivienda; y tienen enojados a los bancos porque ustedes los hacen responsables de la falta de financiación y de liquidez. Siéntense para que los convenios, los innumerables convenios que han firmado con las entidades financieras den fruto, porque uno detrás de otro, los frutos, señor Consejero, están por llegar. A nosotros no nos tiene enojados, señor Consejero, porque usted no tiene suficiente talante como para que el Partido Popular se pueda enojar con usted.

Nace con algunos problemillas este Plan de Vivienda, porque si ustedes no se arreglan con los que tienen que construir las viviendas y las casas o los que tienen que hacer esas 40.000 actuaciones, con los que las cosas no están bien, y usted lo sabe, señor Consejero, ¿quién va a hacer, quién va a ejecutar esas 25.000 viviendas y esas 40.000 actuaciones de este Plan de Vivienda?, si no se arreglan con los bancos y no aparece la liquidez y la financiación y no salimos del atasco en el que estamos, del atasco en el que estamos, señor Consejero. Si ustedes no son más fiables y más creíbles, señor Consejero, dentro de poco se vaciarán los teatros de Operación Triunfo y no habrá quien acuda a las puertas de la Junta a pedir ayuda o apoyo para una vivienda.

No voy a relatar, no le voy a relatar porque usted lo conoce y lo ha padecido, como lo han padecido todos los extremeños, lo que ha sido la política de vivienda hasta este momento en el que partimos con un nuevo plan; pero usted sabe como yo que ha habido siete decretos, siete decretos más el de ciudades mixtas que está anulado, más el de vivienda social o el de vivienda de promoción pública, nueve decretos en los últimos cinco años que han regulado la política de vivienda. Con ese maremágnum de normativas, señor Consejero, y usted lo ha padecido como lo han padecido todos los extremeños, el balance de lo que había sido la política anterior de vivienda no puede ser, por desgracia, muy satisfactorio.

Le deseo a este nuevo plan, pero a los extremeños que están esperando que con la puesta en vigor de este nuestro plan se solucione su problema de vivienda, que el Ejecutivo regional sea serio y sea contundente y no esté diciéndose y desdiciéndose en política de vivienda como ha ocurrido hasta ahora: aprueba un plan y, antes de cinco meses, donde había ayudas de alquiler regional desaparece la ayuda a alquiler regional, como usted sabe, señor Consejero, un plan que duraba hasta... Bueno, bueno, bueno, se lo voy a decir: desaparece la

ayuda al alquiler regional en el Decreto 186, de 14 de diciembre de 2004, a los pocos meses de aprobarse el de abril; ni cinco meses hubo ayuda regional en alquiler en esta comunidad autónoma y nunca más ha vuelto a haber ayuda propia regional al alquiler en esta comunidad autónoma, señor Consejero. Pero como le decía, además, señor Consejero, esperemos que todas las modificaciones no ocurran ni afecten al nuevo Plan de Vivienda que hoy entra en vigor.

Partimos de ahí, de modificaciones y adaptaciones, y nos tendríamos que hacer una serie de interrogantes y de preguntas, señoras y señores diputados. ¿Toda la política anterior de vivienda, las modificaciones y alteraciones de la política de vivienda del último plan, han servido para mejorar el acceso a una vivienda digna a los extremeños? ¿Han servido para construir más y mejores viviendas de las previstas o no hemos llegado a las que teníamos previstas? Para vender más viviendas sociales a sus inquilinos, ¿hemos conseguido vender más viviendas sociales a esos inquilinos? ¿Hemos rehabilitado edificios completos para la venta o arrendamiento? (*murmullo*)

Perdón. Disculpe, señor Presidente.

¿Hemos hecho renovación urbana de manzanas, barrios, polígonos y poblaciones como decía el anterior Plan de Vivienda, señor Consejero? ¿Se ha rehabilitado vivienda para mayores de 65 años como decía el anterior Plan de Vivienda, señor Consejero? ¿Se han demolido, ha habido alguna demolición de viviendas para sustitución del parque inmobiliario por mejores viviendas que contemplaba el anterior Plan de Vivienda, señor Consejero? ¿Se han construido los pisos a 50.000 euros para personas mayores como figuraba en el programa electoral en el anterior Plan de Vivienda, señor Consejero? ¿Se han construido las ciudades mixtas, señor Consejero? De todo esto que le acabo de decir algo habrán hecho, pero se encargó bien su Director General en la Comisión de Fomento de decirnos cuáles habían sido los resultados.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

AHORA sí, señora Diputada, le aviso de que debe ir finalizando.

**SRA. BRAVO DURÁN:**

PUES voy a ir acabando, señor Presidente.

Sí nos lo dijo claramente: 435 ayudas en la adquisición de vivienda social y rehabilitación, ninguna. Eso es lo que consta en esta Cámara en la Asamblea, señor Consejero.

Quiero decirle que, con estos antecedentes y con lo que está cayendo, firmemente estoy convencida de que hacía falta un verdadero nuevo Plan de Vivienda, Urbanismo y Rehabilitación en Extremadura. Hacía tanta falta que hoy podemos decir que nos alegra tener un documento sobre la mesa que ponga unas bases para lo que necesita nuestra comunidad autónoma en materia de vivienda. Y me alegro, señor Consejero, de que lo ponga, pero le voy a decir muy brevemente.

Hacen falta verdaderas políticas de rehabilitación que tengan éxito, no nos conformemos ni se conformen con programarlas, porque tienen que tener éxito.

Hace falta apoyar a los mayores para que tengan viviendas dignas. No solo hay que decirlo, hay que conseguir que sea una realidad.

Hace falta no inventar el alquiler con opción de compra, que ya estaba inventado como en otras comunidades autónomas, hace falta que esa medida sea efectiva y sea fructífera.

Hace falta acercar a los ciudadanos la vivienda, y no diga, señor Consejero, que el 90% de los extremeños se van a beneficiar de este plan, porque, claro, no hay 990.000 actuaciones para el 90% de los extremeños; hay 40.000 actuaciones que no afectan al 90% de los extremeños.

Para ir finalizando, señor Consejero, acaban de presentar un plan, un decreto, y le voy a decir que no está mal, sin verlo siquiera podría parecer interesante, señor Consejero. Han recogido buenas propuestas de las que están en funcionamiento en otras comunidades autónomas y de las que le presentó como propuestas a contemplar en la política de vivienda el Partido Popular-Extremadura Unida en esta comunidad autónoma. Pero también, con toda la tranquilidad y con toda la honestidad, señor Consejero, le decimos que, además de ser bonito, además de parecer interesante, lo que tiene que ocurrir es que cuando acabe el vigor o la vigencia de este convenio haya sido bueno, que entonces haya sido bueno, señor Consejero.

Y el reto está por delante para conseguirlo, porque los compromisos, los objetivos que hoy aquí ustedes han puesto y que nosotros ponemos en esta comparecencia sobre la mesa, al final, en el 2013, tienen que coincidir o estar muy cercano de lo que sea la realidad del 2013. No puede ocurrir lo que hoy, señor Consejero, está ocurriendo, que de lo que se esperaba del anterior Plan de Vivienda, de la anterior política de vivienda, la realidad que hoy tenemos en Extremadura deja no poco, sino mucho que desear.

Buenos días y muchas gracias. *(aplausos)*

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

MUCHAS gracias, señora Diputada.

Bien, ahora es el turno del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la Diputada doña Isabel Moreno, por tiempo máximo de diez minutos.

**SRA. MORENO DUQUE:**

GRACIAS, Presidente.

Como decíamos el pasado viernes en la Comisión de Fomento, la legitimidad de una acción política la da la correspondencia entre necesidad y prioridad. La necesidad de garantizar el acceso de todas las personas a una vivienda digna ha hecho que la Junta de Extremadura tenga la política de vivienda como una de sus prioridades.

Recordando las palabras de un Presidente de Gobierno en el Salón de Pasos Perdidos de esta casa, hace no muchos días, de Felipe González, Felipe González decía que prioridades en la planificación o en la ejecución de las políticas públicas no puede haber veinte o treinta, puede haber dos o tres, porque, señorías, el concepto de prioridad se basa en el hecho de que los recursos públicos, los recursos políticos y económicos son siempre limitados, mientras que las necesidades y, por tanto, las metas u objetivos o retos del que gestiona pueden ser infinitas.

La Junta de Extremadura puede tener muchos objetivos, metas, retos, pero establece como una de sus prioridades la política de vivienda. Por eso, con el objetivo de cumplir, como decía el Consejero en su intervención, con lo que establece nuestra Constitución en el artículo 47, hoy se ha planteado por la Consejería de Fomento este Plan de Vivienda, Rehabilitación y Suelo de Extremadura 2009-2012.

Queremos destacar antes que nada la oportunidad del momento. Nosotros no entendemos, en ningún caso, que sea un plan que esté caduco o que el plan anterior estuviera caduco, que no entendemos en ningún caso que se haya presentado con retraso. Destacamos la oportunidad del momento porque, como bien ha dicho el Consejero, lo que se quería, lo que se pretendía era que coincidiera con el plan estatal. Por tanto, no ha sido una prórroga caprichosa o involuntaria, ha sido una prórroga consciente porque lo que se buscaba era, como digo, la oportunidad del momento.

Señorías, en esta cosa del suelo, el urbanismo y la vivienda existen dos concepciones claramente contrapuestas o antagónicas: la mercantilista y la social. La mercantilista,

mantenida por el neoliberalismo, defiende la desregulación del mercado, y el mercado, a su vez, prima el valor de cambio y el carácter capital de la vivienda. Nosotros, como grupo parlamentario progresista (PSOE-Regionalistas), defendemos la posición social, el enfoque social, que obliga a que las administraciones públicas, cuando realicen políticas de vivienda, tengan en cuenta las diferentes necesidades de los diferentes grupos de población, colectivos especialmente vulnerables, otros colectivos como la comunidad universitaria, personas mayores discapacitadas, y, consecuentemente, que se diversifique la tipología de vivienda que se oferta, porque dentro de las nuevas formas de exclusión social también encontramos la dificultad de acceso a la vivienda.

Y como la Junta es consciente de estas situaciones de necesidad, el plan contempla un programa específico para mayores, un Programa de Vivienda Joven para facilitar el acceso a la vivienda de los jóvenes, con mejoras en las condiciones para la rehabilitación, con subvenciones adicionales, con mejoras en la compra mediante un incremento de la ayuda directa de viviendas de VPO, tanto en régimen general como especial, y en el alquiler para joven complementa la ayuda el ministerio ampliando a dos años más para cubrir ese tramo de edad no cubierto por la renta de emancipación joven, como decía el Consejero, para llegar donde no llega la ayuda estatal.

El enfoque social que mantenemos los progresistas presta especial atención a la ciudad consolidada. Por eso destacamos la equiparación al régimen general de la adquisición de vivienda usada, que dispone de las mismas ayudas que la compra de una nueva vivienda, y la puesta en valor de la figura de la rehabilitación, como soluciones realmente sostenibles al problema de la construcción desmesurada de vivienda, porque son opciones en la que no se consume suelo.

En el caso de la rehabilitación se consume mucha menos energía que en la construcción, menos materiales y genera más trabajo y, al mismo tiempo, fomenta la consolidación y la recuperación de la ciudad existente.

Ya el título del plan, Plan de Vivienda, Rehabilitación y Suelo, define un camino, una hoja de ruta como se dice ahora, en la que se destaca la rehabilitación con las 10.000 actuaciones de las que nos habla el Consejero. La rehabilitación no solo garantiza la mejora de la calidad de vida al mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas, sino que además es una actividad que se caracteriza por ser intensiva en mano de obra. Esta mano de obra requiere, además, que sea más cualificada, con lo que se contribuye a la formación de los trabajadores, absorbiendo gran parte del desempleo del sector de la construcción, generando mayor valor añadido, mayor innovación y mejorando nuestra productividad.

El enfoque social que mantenemos los progresistas entiende el derecho de acceso a la vivienda desligado del derecho de propiedad. Porque es el uso y no la propiedad, y nunca debemos olvidar esto, es el uso y no la propiedad la acción a proteger y garantizar por las instituciones. Por eso destacamos que, además de facilitar la compra de vivienda protegida incrementando todas las ayudas, este plan dé un impulso a la figura del alquiler y en especial del alquiler con opción a compra como fórmula segura y conveniente en esta época de crisis, segura tanto para el promotor, que se garantiza la venta de la vivienda, como para el inquilino, que con falta de liquidez y por la rémora de los bancos con el tema de los créditos se garantiza que un porcentaje de sus cuotas de alquiler serán descontadas del precio final de la vivienda en la compra-venta, cuando se efectúa la compra-venta.

Aparece también en el título, en esa hoja de ruta, el suelo. Porque por primera vez desde Extremadura se van a sumar cantidades a la urbanización de suelo que vaya con destino a vivienda protegida, que se traducen en subvenciones directas a los promotores para urbanizar suelo con la exigencia de que, naturalmente, el destino del 90% de los terrenos sea la vivienda protegida. Porque los costes de urbanización, debemos saberlo o deberíamos saberlo, deben ser asumidos por los propietarios de los terrenos a desarrollar, nunca por la Administración pública, salvo que se trate de suelo protegido, de suelo público destinado a la construcción de vivienda protegida.

Allá por el año 1956 –ya lo hemos recordado en este Parlamento–, en la época de Franco, la legislación urbanística preconstitucional ya estableció este deber del propietario, deber que se ha mantenido en toda la legislación urbanística postconstitucional y que a veces parecemos olvidar en la presentación de las enmiendas presupuestarias en este Parlamento.

En definitiva, señorías, nos encontramos ante un plan sostenible que apuesta por incrementar la accesibilidad; sostenible, participado, consensuado, fruto del diálogo social, de las mesas del diálogo social salió el texto articulado. No se llegó a un acuerdo con todos los promotores y constructores porque lo que pretendían era una subida del módulo, del precio de la vivienda. Y aquí lo que se ha pretendido por la Junta de Extremadura es que se aumente, se incrementen, haya más figuras, más ayudas, más ciudadanos beneficiados, mayor acceso, mayor impulso al sector, más actuaciones, más recursos, donde lo único que no se incrementa sea el precio. Pero eso es lo que nos diferencia a nosotros, los progresistas, de otras formaciones políticas.

Nada más y muchas gracias. *(aplausos)*

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señora Diputada.

Tiene la palabra para finalizar el debate el señor Consejero de Fomento, don José Luis Quintana, por diez minutos.

**SR. CONSEJERO DE FOMENTO:**

GRACIAS, señor Presidente.

Bueno, si me refiriera solamente a lo último que ha dicho, que el decreto no está mal, señora Bravo, y que por lo tanto, hemos avanzado, pues, quizás me ahorraría algunas de las cosas que decir. Pero podríamos analizar alguna de sus frases, que yo creo que es justo hacerlo.

Dice: es un plan que llega tarde. Vale. Donde gobiernan ustedes ¿cuál se ha publicado? Ninguno. ¿Cómo es que llega tarde, si somos los primeros? ¿Se ha publicado el de Madrid, el de Valencia, el de Murcia, ejemplo de gestión política de vivienda? No. O sea, este no puede llegar tarde, porque ustedes donde gobiernan ni siquiera han empezado a pensarlo.

Pero, además, le digo una cosa: este es un plan consensuado y trabajado; aquí han trabajado los sindicatos, han aportado alegaciones los sindicatos, los empresarios, los colegios profesionales, el Instituto de la Juventud, los agentes sociales. Aquí ha aportado mucha gente alegaciones. Ustedes no, el Partido Popular no aportó ninguna, ni una sola aportación, ninguna. Esta es una política en la que verdaderamente nos distinguimos, una política clara de cómo se ejecuta una política de vivienda de un signo y cómo se ejecuta de otro; por qué somos nosotros un ejemplo y por qué son, donde ustedes gobiernan, en la vivienda no son ningún ejemplo. Es una de las diferencias claras políticas que nos distinguen, cómo gestionamos en un sitio y cómo gestionamos en otro.

Dice: debe ser un plan rural. Lo es. Tiene figuras específicamente para el modelo rural. Por ejemplo, la autopromoción de vivienda, que tuvo un incremento de las ayudas de 15.000 euros a 21.000. Esa tiene un amplio sentido en el medio rural. La rehabilitación de vivienda, también. Pero ¡ojo!, que usted se lo ha olvidado, que es una de las formas que se olvidan en la política: se olvidan la vivienda en los medios urbanos. Donde ustedes gobiernan no hacen vivienda protegida; tenemos que ser otros los que tratemos de imponer que se haga y que se ejecute vivienda protegida en el medio urbano. Este es un plan que va al medio urbano y al medio rural: los ejemplos son absolutamente clarísimos.

Este es un plan que, como usted sabe, lo del crédito ilimitado está aprobado por esta Asamblea en la Ley de Presupuestos: toda la rehabilitación tendrá un crédito ilimitado, y además está precisamente apoyado por la Asamblea de Extremadura.

Este es un plan que tiene el apoyo de los empresarios, sí tiene el apoyo de los empresarios. Algunas matizaciones de reclamaciones que a veces eran contradictorias con otro, que las podemos explicar y que además ha sido, mire usted, este es un plan que podemos decir que hasta hemos pactado las discrepancias con todos los agentes sociales, hemos pactado las discrepancias. Porque algunos empresarios que no construyen vivienda protegida se han quedado fuera de juego: pero ese es otro problema. Aquí hemos pactado hasta las discrepancias.

Sobre los bancos, ya sabe la medida anunciada por la Ministra de la Vivienda, muy bien recibida por todo el sector, en el que a partir del mes de julio se firmará una garantía para los bancos, el 50% de las hipotecas, la garantía de las hipotecas de vivienda de protección oficial y, por tanto, de la mayor parte del número de viviendas que contempla este plan. Creo que es una medida valiente, acertada y justa en su momento, y que entendemos que puede precisamente mejorar y ayudar, porque tenemos que decirles a todos que la morosidad en la vivienda protegida, en el caso de Extremadura, a veces no llega, normalmente no llega nunca al 1%.

El plan anterior ha servido a los ciudadanos: en Extremadura ya viven miles de familias, más de mil familias en una vivienda de poco más de 60.000 euros, IVA incluido, con garaje. Ha sido premiado a nivel nacional este modelo de apuesta de vivienda protegida, a nivel nacional, en el salón internacional más importante de Europa. Todo el mundo preguntaba: ¿pero eso que dice Extremadura es verdad?, ¿eso que dice Extremadura que es posible tener una vivienda es verdad? Es verdad, usted sabe que es verdad, que hay muchos ciudadanos que viven en esas viviendas. Y es más, esa vivienda, recuerdo un trabajador de un medio de comunicación que era un afortunado que tuvo una vivienda a 60.000 aquí en Mérida, que decía: "con la política que hace la Junta de Extremadura hacéis una competencia feroz al alquiler, porque yo me vengo a vivir aquí, a una vivienda de 60.000, y voy a pagar por la hipoteca menos que pago de alquiler ahora". Esa es la razón por la que en Extremadura funciona menos el alquiler que en otros sitios.

Sobre la rehabilitación de vivienda apunte estos datos: 3.958 actuaciones convenidas con el Ministerio, para un total ejecutado del anterior plan de 9.548. Apunte el dato. Decía "ninguna": pues, ahí está. De este año, 12 millones de euros en presupuesto para la rehabilitación de vivienda, 60 millones en todo el plan. Yo creo que estos son datos... ¿Qué pensará el ciudadano que ha

cobrado una vivienda de rehabilitación y que dice que no hubo ninguna? ¿Qué se puede creer?

Mire, el anterior plan se ejecutó con el 120% del presupuesto, y además es un plan que tiene que ser vivo, y se ha ido adaptando, se ha hecho incluso, en algunos momentos, un plan de choque precisamente encaminado a la vivienda.

Pero sobre todo le diría una cosa: este nuevo plan al que me referiré tiene principalmente una apuesta por un cambio de modelo en la construcción. Es el principal. El origen de la burbuja en vivienda, de la burbuja inmobiliaria ¿cuál fue? ¿No sería una ley del señor Aznar en la que declaraba que todo se podía construir en cualquier sitio y que no se constrúan viviendas protegidas? ¿No sería ese el origen? Ahora apostamos por otro modelo, apostamos por un modelo como novedad, que damos subvención para la urbanización de suelo siempre que tenga como destino vivienda protegida, para los que menos tienen: esos son los que tenemos que ayudar más, para los jóvenes y para los que menos tienen.

Una apuesta por la rehabilitación: la accesibilidad sube del 25% al 50%. Figuras nuevas que, aunque en Extremadura puedan tener menos posibilidades de desarrollo por las apuestas que se hacen por la construcción de viviendas, pero no olvidamos, seguiremos apostando por el alquiler: creamos la nueva figura del alquiler con opción a compra. No vamos a olvidar la adquisición. Y, desde luego, no vale todo en el suelo para construir viviendas libres: tenemos que cambiar ese modelo, y desde luego la apuesta de rehabilitación, que por primera vez el plan de vivienda se llame *Plan de vivienda, rehabilitación y suelo de Extremadura* creo que es un componente importante.

En resumen, señorías, les diría: un mayor número de extremeños tendrán posibilidades de tener acceso a una vivienda protegida en Extremadura; se generalizan e incrementan las ayudas para la adquisición de vivienda protegida en todas sus figuras. Una familia de especial protección puede llegar a recibir una ayuda de hasta 19.000 euros por la compra de una vivienda de VPO. Todas las familias, cumpliendo un mínimo de requisitos, pueden optar al acceso y a la ayuda para vivienda protegida. Los jóvenes, que representan el 90% de las solicitudes de acceso a la vivienda protegida, verán aumentadas en el doble las ayudas percibidas. Por primera vez existirán ayudas para urbanizar suelo con destino a vivienda protegida. Se incrementarán las ayudas al promotor para la construcción de viviendas de alquiler. Y se crea la figura del alquiler con opción a compra para que los extremeños tengan una opción más para adquirir una vivienda protegida. Y, sobre todo, tienen un respaldo importante: este Plan está respaldado con 170 millones de euros por parte de la Junta de Extremadura y de 254 por

parte del Ministerio de la Vivienda. Es decir, este plan viene trabajado concienzudamente, valiente, porque crea nuevas figuras, porque Extremadura seguirá siendo un referente en la vivienda y, sobre todo, con un respaldo presupuestario de 424 millones para ejercer una política y una orientación política en la vivienda en la que no tenemos absolutamente nada que ver ese Grupo con éste.

Muchas gracias. (aplausos)

**SR. PRESIDENTE:**

MUCHAS gracias, señor Consejero.

El tercer punto del orden del día está formado por tres propuestas de impulso ante el Pleno.

La primera es la Propuesta de Impulso ante el Pleno, la número 78, instando a la Junta de Extremadura a elaborar y presentar en la Cámara el borrador del II Plan Integral de Transportes, para su debate ante la Comisión de Fomento y posterior aprobación; formulada por el Grupo Parlamentario Popular-Extremadura Unida.

Tiene la palabra, por diez minutos, doña Teresa Bravo.

*[Propuesta de Impulso ante el Pleno 78/II (PDIP-33), instando a la Junta de Extremadura a elaborar y presentar en la Cámara el borrador del II Plan Integral de Transportes, para su debate ante la Comisión de Fomento y su posterior aprobación; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 11.888).]*

**SRA. BRAVO DURÁN:**

SEÑORES, señoras, diputados, diputadas.

En esta Cámara el Partido Popular-Extremadura Unida trae una propuesta de impulso para acometer una actuación estructural en un campo en el que, si no nos damos prisa, en el que si no nos ponemos las pilas, en el que si no nos creemos que hay que apostar por él, nuestra comunidad autónoma, Extremadura, que está inmersa en esa internacional crisis que dice el Partido Socialista que aquí también es importante y muy grave, como es evidente, Extremadura tardará mucho en ver los brotes verdes si no confiamos y si no creemos que un plan integral de transporte y servicios que genere una economía desarrollada y competitiva en nuestra comunidad autónoma y que dé cohesión a nuestro territorio, es necesario para ayudar a salir del punto en el que hoy nos encontramos de esos más de 100.000 parados en nuestra comunidad autónoma.

La propuesta del Partido Popular es clara, sencilla, contundente y entendemos que obvia. Lo llamamos II Plan Integral de Transportes, pero nosotros no le damos tanta importancia al nombre como al contenido, y el contenido es que en esta Cámara, que en esta Asamblea nos sentemos con los sectores afectados, con los sectores implicados, con transportistas, con mancomunidades, con Consejo Regional de Transportes, con empresarios y con grupos políticos a poner sobre la mesa un plan integral de transportes y servicios para Extremadura.

¿Existe un plan integral actualmente? Podemos plantearnos nuestras dudas. Se contrató, sí, por 83 millones de pesetas, de las antiguas pesetas, en el año 97. Se dijo que se iba a traer a la Asamblea y que se iba a aprobar, pero nunca apareció por esta Asamblea y nunca se ha aprobado, y cuando el Partido Popular lo ha pedido por escrito, le ha pasado lo mismo que cuando ha pedido el plan de vivienda, no nos lo han querido dar, literalmente. Lo mismo ha ocurrido con el plan de transportes.

Se alude al Plan de Transportes. Hay un funcionario en la Consejería de Fomento que es el que lleva el seguimiento del Plan Integral de Transportes. Existirá, por tanto, suponemos y entendemos, un Plan Integral de Transportes, que costó 83 millones de pesetas.

Pero, en esta Cámara, los últimos consejeros han dicho cosas que son interesantes. La señora Trujillo dijo que ese Plan Integral de Transportes ya no tenía encaje con el diseño actual. Si no tiene encaje con el diseño actual, hay que modificarlo. La señora Martínez-Pereda dijo que hay que comenzar el II Plan de Transportes de Extremadura, cuando fue Consejera la señora Martínez-Pereda. El señor Director General de Transportes, señor Calle, dijo que habría que darle otro repaso a la geografía extremeña a través de las 66 mancomunidades. Hoy ya no hay 66 mancomunidades. Como estemos esperando al repaso que le den a la geografía las 66 mancomunidades, podemos esperar largo y tendido. Y lo último que se ha dicho es que se sigue analizando el plan de transportes desde las perspectivas de las mancomunidades.

Bien es cierto que cuando hemos empezado esta legislatura, la del 2007, nadie ha vuelto a hablar de un sistema coherente integrado de transportes y servicios para la Extremadura del presente y, sobre todo, para la Extremadura del futuro. Y, por eso, el Partido Popular dice que hay que trabajar..., que es lo que dice esta propuesta, trabajemos, trabajemos en ese sentido, porque hoy lo importante es lo que hace falta, independientemente de lo que haya habido. Hoy el compromiso que debemos adquirir es preparar a Extremadura ante el reto de la competitividad, para el que tenemos preparados, y ante el reto de la cohesión social, para que no se desvertebre nuestro territorio.

Si hablásemos de infraestructura de transportes, aunque el plan integral, como ustedes saben, es más que hablar de infraestructura de transportes, nada tiene que ver el mapa de la Extremadura del 97, cuando se aprobó o se contrató o se escribió el anterior Plan Integral de Transportes, con la Extremadura del 2007, que es el del inicio de esta legislatura en lo relativo a infraestructuras, porque pasamos de que hubiera una única infraestructura, la Nacional V, con siete futuras y no aparecidas fantasmas transversales, a tener lo que hoy tenemos después de esos diez años, del 97 al 2007, y algo tendrá que haber tenido que ver con eso el Gobierno del Partido Popular, que en estos diez años ha ocupado, ha diseñado, ocho años ejecutando infraestructuras de transporte y planificándolas.

Ahora mismo tenemos, como ustedes saben, la A-5, la A-66, la A-58, la A-43, la A-81, la A-83, la 502, la EX-A1, la EX-A2, la EX-A3, la EX-A4... Dirán que soy larga en mi retahíla, pero es que ese es el cambio con el que tenemos que trabajar de la Extremadura del futuro. Y el Plan del 97 no lo recogía, se lo repito, señores y señoras, el Plan del 97 tenía la A-5, que acabó, recuerden todos ustedes, inaugurada a finales del 95, y siete posibles futuras transversales, y sí, el Aeropuerto de Badajoz, que ya aparecía.

Desde entonces a ahora, y ustedes son realistas, ha habido muchos cambios (en fucsia en continuo y en intermitentes las autovías estatales, en verde las regionales, en azul el AVE el Ruta de la Plata, el de Sines, Aeropuerto Internacional de Cáceres, Aeropuerto de Badajoz, Plataforma Logística y estaciones del AVE).

Esto ha cambiado tanto, que o hoy nos sentamos a trabajar para hacer una Extremadura competitiva y para atender a las demandas del sector productivo, que o lo hacemos o seguro que en el tintero se quedarán las necesidades que esta tierra necesita.

Ya le ha dicho mi compañero más de una vez, Víctor del Moral, que hay que pasar de las líneas trazadas con rotulador –como ya insinuaba aquí, torpemente entendemos, alguna ex consejera, que creyó que nunca las líneas iban a ser realidades y hoy lo son– a infraestructuras, y, pese a quien le pese, si no se hubiesen convertido en estas infraestructuras, hoy no estaríamos hablando del futuro que tiene que tener por delante Extremadura.

Quedan por construir muchas infraestructuras, pero están sobre la mesa, y, por eso, porque las infraestructuras son determinantes esenciales del nivel de desarrollo de un territorio y de su articulación, porque ellas son las que contribuyen a que crezcamos cada vez más, porque hablamos de competitividad, hablamos de reducir costes, hablamos de expandir mercados, pero hablamos de facilitar la transmisión de información y conocimiento,

hablamos aquí, con este Plan Integral de Transportes, señoras y señores diputados, de dos cosas: unir prosperidad económica con calidad de vida.

El Partido Popular pretende, sencillamente, poner trabajo sobre la mesa, con los implicados, con el Consejo Regional de Transportes, como se lo he dicho anteriormente. Pero también podemos y queremos avanzar algo de lo que debe ir dentro de este Plan Integral de Transportes que debe preparar a nuestra comunidad autónoma, para crear y para mejorar las infraestructuras y los servicios de transportes de una región periférica y con más de 400 municipios, además de otros muchos núcleos de población, donde todos ustedes saben, señores y señoras diputados, que más de la mitad de nuestra población vive en la zona rural y la otra mitad vive en las zonas de áreas de influencia urbana.

Por tanto, debemos brindar a los ciudadanos unos transportes útiles y funcionales para los próximos años, debemos servir al tejido industrial y empresarial unas comunicaciones de todo tipo que mejoren sus conexiones, debemos ofrecer a los ciudadanos un plan donde puedan comunicarse todas las localidades. Se debe invertir en las grandes infraestructuras, en las transeuropeas, pero hay que invertir en lo pequeño, en las vías de enlace comarcales y locales, porque hoy la movilidad de la población es muy necesaria, especialmente por la dispersión que tenemos en Extremadura.

Un plan donde aumentemos la calidad funcional de los servicios de transporte que prestamos, donde atendamos, efectivamente, la movilidad de personas, los flujos de mercancías, con un verdadero sistema logístico. Hay que recuperar la realidad inminente de la Plataforma Logística en Extremadura. Donde no se pueden olvidar, y ustedes lo saben, señores diputados que sustentan al Grupo Parlamentario Socialista, que sustenta al Ejecutivo esta comunidad autónoma, donde no se deben olvidar los centros de transportes y los servicios. Aquí se habló de centro de transportes intercomunicados que fueran servicios de reciclaje y de formación de los transportistas y de los autónomos, que fueran funcionales para las asociaciones de transportistas, y aquí se habló de que el Centro de Mérida fuera el gran centro logístico del tren de mercancías Sines-Puertollano. Hoy no es eso, y ustedes lo saben, el Centro de Transportes de Mérida, porque ustedes, señores socialistas, abandonaron la idea del eje de mercancías Sines-Puertollano, que estaba acordado y que estaba aprobado.

Probablemente o probablemente no, estas reflexiones o este esbozo del trabajo que debe acometer el reto de nuestra comunidad autónoma, sean o no sean compartidas por los diputados del Partido Socialista, pero nosotros creemos, desde el Partido Popular, que un Plan de Transportes, además de disponerse hacia la competitividad,

que debe también hacerlo, debe orientarse a mejorar la calidad de los servicios con las infraestructuras que prestan estos servicios.

Es esencial, es prioritario el acceso a los servicios sociales para los extremeños y para los que vienen que no son extremeños, y es esencial y prioritario el acceso a los servicios urbanos.

Resulta primordial, esencial, eje básico para el desarrollo de nuestra comunidad autónoma, para la cohesión territorial...

**SR. PRESIDENTE:**

VAYA terminando.

**SRA. BRAVO DURÁN:**

... para mejorar la calidad de vida, crear un sistema de transporte conectado con el comercio, con la educación, con la salud, con el ocio, con esto que es la verdadera movilidad.

De lo que ha ocurrido de aquí a atrás, de qué ha pasado, si tenemos Plan de Transporte o si se han visto atendidas las demandas que nuestra tierra exigía y que exigían los empresarios en movilidad de mercancías y de competitividad y que exigía el sector industrial, solo ustedes, que llevan gobernando los últimos años, son responsables.

Pero, a partir de hoy, a partir de esta propuesta de impulso del Partido Popular, señores y señoras del Partido Socialista, pretendemos poner en esta Cámara, en el Parlamento de la Asamblea de Extremadura, unos ejes del desarrollo futuro económico y social, para que nuestra tierra, para que Extremadura pueda con ello salir, una vez más, salir ayudada, una vez más, del estancamiento y de la generación de desempleo que tiene, especialmente en estos momentos, y que con el transporte y los servicios de transporte nuestra comunidad esté incardinada y ubicada en el contexto transeuropeo, esté cohesionada territorialmente y podamos ser una región que mire al futuro de manera competitiva y de manera eficaz.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señora Diputada.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista-Regionalistas, tiene la palabra doña Marisol Mateos, por cinco minutos.



**SRA. MATEOS NOGALES:**

GRACIAS, señor Presidente.

Buenos días, señorías.

Voy a consumir un turno, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista-Regionalistas, para fijar la posición de nuestro grupo sobre la propuesta de impulso presentada por el Partido Popular-Extremadura Unida, en la que se nos sugiere a la Junta de Extremadura elaborar y traer a la Asamblea de Extremadura (para su conocimiento, debate, propuestas, deliberación y aprobación) el borrador del II Plan Integral de Transportes de la comunidad autónoma para, de este modo, en la Comisión de Fomento, con las aportaciones de todos los implicados y de los miembros del Consejo Regional de Transportes, estudiar y elaborar propuestas de actuación para su inclusión en el Plan Integral de Transportes.

Después de la impecable exposición del Consejero de Fomento esta mañana, en el Plan de Vivienda que pondrá en marcha la Junta de Extremadura y él como responsable del Ejecutivo regional, parece razonable, señoría, que también le aclaremos que existía y existe ese Plan Integral de Transportes en la Junta de Extremadura, del que es responsable y que tiene competencias la Consejería de Fomento para su desarrollo. Y a pesar de que usted en esta tribuna esta mañana significaba y señalaba que ese Plan de Transportes nunca se conoció y que ese Plan de Transportes nunca se ejecutó, o se ha quedado obsoleto, tiene esta parlamentaria que recordarle que eso no es así.

Por tanto, nosotros saludamos esa iniciativa, porque nos va a permitir reconocer y retrotraernos a las actuaciones realizadas por el Plan Integral de Transportes, clarificar y detallar, si me lo permite, como siempre hace este grupo, las actuaciones que se han llevado a cabo, las que se están llevando a cabo y las que se llevarán en el I Plan Integral de Transportes.

Mire, usted nos ha recordado, en la justificación de su propuesta de impulso, que este Plan Integral de Transportes se pone en marcha en 1997, se redacta y se pone en marcha en el 2000, y usted justifica que es un plan que está obsoleto, que se ha quedado retrasado, en función de las necesidades que tiene nuestra región. Pues, le digo, contempla necesidades actuales y reales.

Al mismo tiempo, usted significa que en Extremadura no tenemos Plan Integral de Transportes actualizado y acorde con la realidad actual. Convendrá conmigo que es un plan vivo, es un instrumento vivo, por las acciones que integra, unas desarrolladas, como usted bien conocerá, por la actuación puntual por las que han sido llevadas a cabo, otras acciones en fase de ejecución continuada, que se están llevando a cabo, y otras en desarrollo.

Señoría, este plan entró en vigor, está en vigor, y es un plan abierto, activo, fuerte y garantista para esta región. Por tanto, esta propuesta de impulso no es necesaria, porque no es un plan con vigencia temporal, y eso a su señoría debería quedarle claro.

Actuaciones contenidas en el plan: 57 acciones, señoría; desarrolladas, 18 acciones; en fase de ejecución continuada, 16 acciones; en desarrollo, cinco acciones; y otras que se desarrollan transversalmente, con otros departamentos de la comunidad autónoma, 18 acciones.

Como usted bien sabe, una buena parte, importantísima, del mismo, de ese plan versa sobre la conveniencia de analizar los servicios regulares de viajeros, de los que usted ha hablado en esta tribuna, para dar satisfacción a las necesidades existentes de los ciudadanos de esta región.

Como consecuencia de la puesta en marcha del Plan Integral de Transporte fueron ejecutadas las siguientes acciones, que usted debe saber o bien recordar: con servicios regulares, mediante taxis o microbuses se dotaba de un transporte regular a 36 poblaciones que carecían del mismo; mediante la reorganización de las líneas regulares existentes se mejoró el transporte en un total de 220 localidades, llegando a 900.000 habitantes de esta región.

Por tanto, no podemos, no debemos hablar de que este plan no esté actualizado porque no hay ningún municipio en Extremadura que no disponga de transporte.

Además, señoría, entendemos que la Comisión de Fomento no es el lugar para la elaboración de este plan. Sería el Ejecutivo regional quien tuviera la obligación y la responsabilidad de elaborar ese plan. La Comisión de Fomento entendemos que no elabora nada, en todo caso debatiríamos sobre el borrador del plan si lo hubiera.

Todo lo que tenemos hoy en materia de transportes, señoría, se elabora mediante la participación, diálogo y en armonía con el Consejo Regional de Transporte, que usted bien conoce, órgano superior de asesoramiento, consulta y debate sectorial de la Administración regional en los asuntos que afecten a la política general y al funcionamiento del sistema de transportes en Extremadura, tanto de viajeros, de mercancías, en los que están representadas las asociaciones del sector, como los agentes sociales, operadores y administraciones involucradas.

Además, la Junta de Extremadura prepara una ley con el objeto de ordenar el mapa concesional autonómico para homogeneizar los tiempos de concesión de las líneas y las nuevas rutas de transporte de viajeros...

**SR. PRESIDENTE:**

VAYA terminando, señora Diputada.

**SRA. MATEOS NOGALES:**

VOY terminando.

Deberá saber, señoría, para significarle con respecto al transporte de mercancías, que se cuenta con un centro regional de transporte en Mérida, ocho centros de servicio al transporte ubicados en Coria, Plasencia, Navalmoral de la Mata, Cáceres, Don Benito, Almendralejo, Villafranca de los Barros y Jerez de los Caballeros, y tres áreas de aparcamiento, San Vicente de Alcántara, Barcarrota y Azuaga.

Por tanto, nos va a permitir recordarles que el Gobierno regional, aunque no tiene competencias específicas en otras materias, está trabajando coordinadamente con el Gobierno nacional en un Plan Integral de Transportes, que además apuesta por el aeropuerto internacional de Cáceres, que supondrá un gran impulso para la economía de esta región, apuesta por la potenciación del aeropuerto de Badajoz, prorroga el convenio de colaboración con la compañía aérea de Badajoz hasta el 31 de diciembre del 2013, apuesta por el transporte ferroviario y apuesta también por la ampliación de servicios, que, como usted bien conoce, la inauguración de las dos últimas ITV en Olivenza y en Almendralejo.

Para terminar, señor Presidente, nos constan los esfuerzos realizados por el Ejecutivo regional que se han hecho estos últimos años y desde el Grupo Socialista-Regionalistas sabemos que las necesidades del transporte están cubiertas, sabemos que habrá que realizar modificaciones puntuales para atender a las demandas concretas de la ciudadanía, sabemos que la futura ley permitirá la reestructuración del servicio de transporte terrestre y sabemos que la Junta de Extremadura no solo responde con la competencia en materia de transporte terrestre sino que además atiende a otras propuestas.

Por tanto, y por eso y conociendo su planteamiento de hoy en esta mañana, vamos a rechazar la propuesta de impulso presentada por su señoría.

Nada más y muchas gracias. *(aplausos)*

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señora Diputada.

Doña Teresa Bravo tiene la palabra por cinco minutos en nombre del Grupo Parlamentario Popular-Extremadura Unida.

**SRA. BRAVO DURÁN:**

SEÑORES socialistas de la Cámara de la Asamblea de Extremadura, lo de trabajar poquito, eh. Aquí hay una propuesta de trabajar y trabajar poquito. Si hay que trabajar, que trabajen los del PSOE, que tienen cargo, que para eso les pagan. Los del PSOE que están en la Asamblea, en la Comisión, de trabajar nada, eso es lo que ha venido usted a decir aquí, señora Diputada, esta mañana, si hay que trabajar, que trabajen otros, que en la Asamblea y en la Comisión no, que trabajen los directores generales, los jefes de servicio y los consejeros, que para eso les pagan y tienen cargo, y aquí no.

Lo de poner medidas, propuestas extremeñas sobre la mesa para paliar y para salir de la crisis poquito, tampoco nada. De hacer algo en Extremadura por nosotros mismos tampoco nada. Esa ha sido su respuesta, señora Diputada, en nombre del Partido Socialista en esta mesa.

Digo yo que el plan es obsoleto, yo lo digo, pero lo dicen ustedes, lo ha dicho la Consejera Trujillo, la Consejera Martínez-Pereda, el Consejero Vázquez de Miguel y todos los directores generales, porque lo que usted ha dicho que se hizo, señora Diputada, las concesiones a los municipios para la conexión y la comunicación interurbana lo hicieron en el 2007, digo, en el 97-98, hace 11 años. Y menos mal que lo hicieron, porque ustedes sabían cómo tenían de abandonado el transporte en los municipios que no tenían conexiones a los servicios básicos, a la educación y a la sanidad. Y si se conforman con lo que hicieron hace 12 años, apaga y vámonos. Aquí ustedes no trabajan por salir de la crisis y menos con medidas extremeñas. Está visto y está clarísimo, señores diputados del Partido Socialista.

Pero yo también mantengo que el plan necesita cambios y necesita una reforma estructural, porque ustedes saben, y no se engañen, que el sector de los transportistas no está conforme, no está a gusto.

De esos ocho centros que hay de transporte... ¿Usted los ha visitado? ¿Usted los ha visto? ¿Usted sabe qué servicios se prestan en ellos, qué formación cualificada, qué formación no presencial para los autónomos del transporte, que es la que necesitan? Porque los autónomos del transporte no pueden estar en una formación presencial porque depende de ahí su trabajo.

¿En qué se han convertido esos centros de transporte en esa red intercomunicada de centros de transporte al servicio de los transportistas? Vaya a verlos para darse cuenta de que necesitan dotarlos y una reforma estructural para que sean funcionales, para que el sector del transporte en Extremadura sea competitivo, y hoy especialmente para que el sector del transporte en Extremadura, que es de autónomos, tenga apoyo de la Junta de Extremadura, apoyo en servicios.

Digo que está obsoleto el plan, señora Diputada, y es la palabra que utilizo, con lo que significa, porque ustedes, cuando hicieron el plan del 2007, el que costó 83.000.000 de pesetas sabían que en Extremadura solo estaba planificada y ejecutándose, y no había visos de ninguna infraestructura más, la A-5.

Hoy, señora Diputada, gracias a los últimos diez años, parte suya y mucha parte nuestra con ocho años de gobierno, Extremadura tiene unas infraestructuras nacionales y unas infraestructuras planificadas que todos queremos y que van a conseguir que Extremadura sea otra en los próximos años, ojalá cuanto antes, porque algunos se dedican a retrasar y retrasar las infraestructuras. Pero si se retrasan las infraestructuras, no retrasemos, retrasemos, retrasemos el plan de transportes y servicios, estemos preparados para cuando ese nuevo mapa de infraestructuras esté preparado.

Y para acabar, señoras y señores diputados del Partido Socialista, yo planteaba la duda de si existía o no existía este plan integral de transportes que a partir de hoy voy a pedir por escrito para que me lo den entero de una vez, ya que me lo han negado varias veces en la anterior legislatura, surgió cuando se decía que Extremadura estaba escasamente motorizada en el 97.

Hoy alardeamos del incremento porcentual de motores y de transporte de motorización que tiene Extremadura solo por ver los incrementos de lo que pasa por las ITV. ¿Ha cambiado o no ha cambiado Extremadura? Por ponerles un ejemplo.

En aquel plan, que se presentó en la Asamblea antes de estar contratado pero que es lo único que consta en esta Asamblea, señora Diputada, se decían cosas que iba a contemplar el plan y que contemplaba el plan y que se las voy a enumerar para que me diga si eso se está poniendo en funcionamiento, si son de las medidas que todavía no se han puesto en funcionamiento o son de las medidas de como este es un plan vivo, esas han muerto y hay otras sobre la mesa.

Transporte escolar también para los usuarios y no solo para los niños; Consorcio Extremeño de Transporte y reglamento del Consorcio Extremeño de Transporte. ¿Dónde está el Consorcio Extremeño de Transporte y su reglamento? Pasar por la Asamblea; no pasó por la Asamblea.

Proyecto de ley de elaboración del plan de transporte. Es que se dijo que se iba a traer aquí el plan de transporte como una ley. Ni plan de transporte ni ley, salvo que ustedes me digan que eso ahora vuelve porque esto es vivo, señora.... Te he llamado Consejera. Discúlpeme, señora Diputada, tiene razón.

Integración tarifaria. ¿Ha ocurrido la integración tarifaria en esta comunidad autónoma?

Concesiones zonales. ¿Tenemos concesiones por zonas en esta comunidad autónoma?

Nueva figura de los taxis, puerta a puerta...

**SR. PRESIDENTE:**

VAYA terminando...

**SRA. BRAVO DURÁN:**

... tarifa por asiento...

**SR. PRESIDENTE:**

... señora Diputada.

**SRA. BRAVO DURÁN:**

¿EXISTE la tarifa por asiento –gracias, señor Presidente– en los taxis de Extremadura?

Los operadores presentes en el Consorcio. Si no hay Consorcio, dónde están los operadores. Están los transportistas, están los sectores..., los empresarios del transporte, pero los operadores aquí no están sentados, señora Diputada, en el... Bueno, no existe Consorcio, por tanto, solamente existe el Consejo Regional de Transporte.

Se sigue con interés en Europa este plan de transporte porque será el primer plan de este tipo que existe. El primer plan que iba a tener un Consorcio, el primer plan que iba a tener transporte escolar y para usuarios civiles que no fueran escolares, el primer plan que iba a tener integración tarifaria, una única tarifa independientemente del modo de transporte.

Creo que con esto queda demostrado –pero ustedes dirán que no– que nunca tuvimos un verdadero Plan Integral de Transporte o no se puso en funcionamiento, aunque como pagaron los 83.000.000 tendrán que decir que sí lo hubo. Aquí no vino ni por ley ni por información.

Señora Diputada, si hoy no quieren trabajar para que Extremadura esté preparada ante el reto que tenemos no solo en esta crisis sino cuando salgamos de la crisis el Partido Popular seguirá trayendo propuestas de impulso que reactiven la economía, que apoyen al desarrollo de Extremadura y que den cohesión territorial a este

territorio y a los empresarios y a los trabajadores que aquí trabajan.

Muchas gracias. *(aplausos)*

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señora Diputada.

Sabe la señora Diputada que los grupos parlamentarios, según el artículo 116, pueden utilizar su turno para cerrar el debate. Si lo quiere utilizar, está en el uso de la palabra, tiene la palabra.

**SRA. BRAVO DURÁN:**

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Voy a utilizar este turno que me ofrece el Reglamento para comunicar a esta Asamblea y para comunicar a esta Cámara, a los grupos parlamentarios en ella representados, que a veces da pena que aquí se quiera trabajar tan poquito.

Muchas gracias. *(aplausos)*

**SR. PRESIDENTE:**

MUCHAS gracias, señora Diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista-Regionalistas tiene la palabra doña Marisol Mateos.

**SRA. MATEOS NOGALES:**

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Señora Diputada, ustedes, que son tan creyentes y tan respetuosos con los ciudadanos y con las decisiones que tomamos, debería saber usted que la soberbia es uno de los peores pecados capitales, y usted cada vez que se sube aquí, a esta tribuna, hace gala de su gran soberbia. *(aplausos)*

Mire, dice usted: trabajar nada, trabajar nada. Le he dicho que la Comisión de Fomento no es el sitio donde tiene que redactarse el borrador, que es el Ejecutivo regional quien tiene la obligación de hacerlo. Ustedes tienen tantas ganas de llegar al Gobierno que hasta ya se autodeterminan a hacer hasta el propio borrador.

Tiempo al tiempo. De momento esa responsabilidad no es ni de la Comisión de Fomento ni de los diputados que

estamos en la Comisión de Fomento. Eso sí, su debate, cuando llegara a la misma.

Mire, a veces hay que recordarles hasta sus propias palabras porque se hacen prisioneros de las mismas. Aquí un compañero suyo, interpellando al Consejero de Fomento sobre un plan, sobre el plan de infraestructuras en Extremadura, sobre el plan de inversiones en infraestructuras, le definía sarcásticamente la definición de plan al señor Consejero, le decía: "Es el modelo sistemático de una actuación pública o privada que se elabora anticipadamente para dirigirla o encauzarla", y así dice que no hay plan integral de transporte y, si lo hubo, no lo conoció y, si lo hubo, no se lo dieron.

De las 58 acciones que yo le he dicho que están contempladas en el mismo, unas desarrollada y otras pendiente de desarrollar, se integran en el mismo y por tanto formarían parte del plan, ese plan que su mismo compañero le decía al señor Consejero que no existía.

Nosotros nos reiteramos en nuestros planteamientos y le decimos que consideramos que las necesidades del transporte están bien cubiertas. Consideramos que habrá que realizar modificaciones puntuales para atender las demandas concretas de los ciudadanos, porque es la obligación del Ejecutivo regional. Consideramos que la futura ley de ordenación del servicio de transporte terrestre permitirá la reestructuración ya que usted ha hablado de un plan, la reforma estructural, la reestructuración del servicio de transporte terrestre. Y consideramos que la Junta de Extremadura no solo responde con la competencia en materia de transporte terrestre sino que es que además atiende a otras propuestas.

Señoría, dice usted que no hace nada el Ejecutivo regional. Es que existe en esta región el Consejo Regional de Transporte, y en ese Consejo Regional de Transporte están representadas las asociaciones, las asociaciones de transportistas, están representados todos. Y como usted bien sabe, el funcionamiento del mismo es una sesión plenaria que la preside el señor Consejero y ahí se evalúa, debate cualquier consideración que fuera necesario realizar al respecto.

Mira, como usted dice que no se hace nada y que hace falta un plan integral, un borrador de un nuevo plan, yo sí quiero significarle las acciones que se están haciendo en esta región en todos los medios, en beneficio de los ciudadanos extremeños.

Hablábamos de las actuaciones en servicio regular en esas 32 poblaciones que carecían del mismo más los 220 municipios que carecían de ese servicio: transporte de mercancías, se lo he dicho antes, Centro Regional de Transportes en Mérida; otros ocho centros de transporte Coria, Plasencia, etcétera. Con relación al transporte ferroviario: dos

convenios, el Ministerio de Fomento-Renfe (hoy ADIF) y la Junta de Extremadura, y convenio Renfe Operadora-Junta de Extremadura, que se firmó el 25 de marzo.

Decirle que de los 300.000 viajeros que había en 2004, hoy son 650.000 viajeros. Un incremento importante, significativo, en el uso de viajeros, porque eso también supone que los servicios y las infraestructuras han mejorado significativamente.

La línea de Valencia de Alcántara que ha sido preparada, reparada; el Tren Hotel Lusitania, aquel que ustedes decían que no se iba a poner en marcha nunca, pues, puesto en marcha; el tren de alta velocidad, todos los tramos del AVE a su paso por Extremadura cuentan ya con la declaración de impacto ambiental, como usted bien sabe.

Transporte aéreo: rutas que operan desde el Aeropuerto de Badajoz, destino Madrid, Barcelona, Palma de Mallorca...; se garantiza la ruta Bilbao con enlace Madrid; sabe usted que la compañía Air Nostrum ha firmado un contrato que iniciará vuelos París, Valencia y Gran Canaria. La puesta importantísima del Ejecutivo regional por el Aeropuerto Internacional de Cáceres, que, como bien sabe, el 40% era financiado por la Junta de Extremadura.

Por tanto, señoría, yo creo que queda perfectamente de manifiesto que no es necesario el planteamiento del borrador del Segundo Plan Integral de Transportes porque, a día de hoy, se están llevando a cabo transporte de mercancía, viajeros, en sus distintas modalidades, aéreo, ferroviario y regular por carretera.

Además, se tiene previsto realizar una reestructuración de las líneas regulares, una vez que las hagamos coincidir en un determinado momento, que, como máximo, será a los últimos del año 2017, donde el transporte tenderá de una manera más sostenible, económica, social y medioambientalmente.

Y termino, señoría, y por tanto, todas esas necesidades de las que todos compartimos, Partido Popular y Partido Socialista-Regionalistas, en beneficio de los extremeños, todas esas necesidades que tienen que ser cubiertas serán cubiertas con todas las acciones que está desarrollando el Ejecutivo regional.

Nada más y muchas gracias. (aplausos)

**SR. PRESIDENTE:**

MUCHAS gracias, señora Diputada.

Finalizado el debate, vamos a pasar a la votación.

Entramos en votación.

Presentes, 60; votos afirmativos, 25; votos en contra, 35; abstenciones, cero. Queda, pues, rechazada la Propuesta de Impulso número 78.

La segunda y la tercera propuesta de impulso se han acumulado para su debate. Propuesta de Impulso ante el Pleno número 79, instando a la Junta de Extremadura a establecer una renta dirigida a los trabajadores autónomos que se vean obligados a cesar en su actividad, y a impulsar la puesta en marcha de una línea de financiación para mantener la actividad e incrementar el porcentaje de capitalización de las prestaciones por desempleo para favorecer la apertura de nuevos negocios; formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Y la siguiente es la número 80, instando a la Junta de Extremadura a impulsar, en el marco del diálogo social, un plan cuyo objetivo esté dirigido al mantenimiento y a la actividad de los trabajadores autónomos, a apoyar la creación de un nuevo empleo por parte de los mismos y a mejorar la protección de los que no sigan en su propia actividad, para la que contendrán una serie de medidas, que se concretan; por el Grupo Parlamentario Socialista-Regionalistas.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don José Antonio Monago tiene la palabra por diez minutos.

*[Propuesta de Impulso ante el Pleno 79/VII (PDIP-34), instando a la Junta de Extremadura a establecer una renta dirigida a los trabajadores autónomos que se vean obligados a cesar en su actividad, y a impulsar la puesta en marcha de una línea de financiación para mantener la actividad e incrementar el porcentaje de capitalización de las prestaciones por desempleo para favorecer la apertura de nuevos negocios; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R. E. nº 12.048).]*

*[Propuesta de Impulso ante el Pleno 80/VII (PDIP-35), instando a la Junta de Extremadura a impulsar, en el marco del diálogo social, un plan cuyos objetivos estén dirigidos al mantenimiento de la actividad de los trabajadores autónomos, a apoyar la creación de nuevo empleo por parte de los mismos y a mejorar la protección de los que no sigan en su propia actividad, para lo que contendrá una serie de medidas, que se concretan; formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (R. E. nº 12.089).]*

**SR. MONAGO TERRAZA:**

CON su permiso, señor Presidente.

Sesenta y cinco mil autónomos en Extremadura, según las organizaciones autónomas, son los que están trabajando; 80.000, según decía recientemente a una pregunta que le hacía el Presidente de la Junta, son los que en nuestra comunidad. Sean unos u otros, la cifra realmente es una cifra muy importante. Una cifra importante en cuanto al número e importante en cuanto a las dificultades que están atravesando.

Aproximadamente 20 autónomos cesan en su actividad diariamente en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Para el 80% de estos autónomos las condiciones de la financiación y los tipos de interés que imponen los bancos son calificados como abusivos. Más de una quinta parte ha solicitado líneas al ICO y solo un 1,7% ha obtenido una respuesta favorable. Hay una encuesta que dice que a más de la mitad le han reducido el crédito y casi al 40% no le han dado financiación cuando la han solicitado, y solo 1 de cada 10 manifiesta no tener problemas. Si en 80.000 autónomos extremeños solo 1 de cada 10 manifiesta no tener problemas, realmente lo que tenemos en Extremadura con los autónomos y, especialmente, los autónomos es un grave problema.

Solo España concentra el 8,5% de todos los autónomos que hay en la Unión Europea, estando, por lo tanto, por encima de la media europea. Y la pérdida de autónomos en España es siete veces superior a la media comunitaria, y este es un lujo que no nos podemos permitir ni en España ni nos podemos permitir en Extremadura.

Son 80.000 familias, son agricultores, son transportistas, son taxistas, es el fontanero que viene a nuestra casa, el que viene a arreglarnos la caldera es el albañil, es la gente que se dedica a la hostelería, son gente que están conviviendo con nosotros. Y que, además, no nacen por generación espontánea, podríamos calificarlos de auténticos supervivientes en estos momentos, porque es un reto diario mantener una tienda, mantener a los clientes, pagar los créditos, pagar al banco, pagar las facturas. Y han actuado, señores del Grupo Socialista y del Gobierno socialista, han actuado en esta materia, les tengo que decir, a destiempo, a destiempo y, además, con lentitud en la aplicación de las medidas que se han propuesto poner encima de la mesa.

Los problemas no están resueltos. Tienen problemas de falta de liquidez, tienen problemas de dificultad de acceso al crédito, tienen problemas como consecuencia de la morosidad de las administraciones, que tardan mucho en pagarles los trabajos que les encargan, y tienen problemas por la caída de consumo que se ha producido. Y el reto es mantener la actividad, y casi es un milagro mantener la actividad. Y lo intentan hacer diariamente en soledad, sin ninguna llamada, porque la llamada se produce siempre a los grandes, a los grupos empresariales, pero no a los autónomos, a esos 80.000 que conviven con nosotros

Y hay un principio que no podemos olvidar en esta Cámara, y es que somos todos iguales ante la ley. Sin embargo, parece que esto no es así y que se resiste a ser así en nuestra comunidad y en nuestro Estado. Los asalariados tienen prestaciones por desempleo; los autónomos no. Los asalariados tienen permiso por paternidad; los autónomos no. Los asalariados tienen un mes de vacaciones retribuidas; los 80.000 autónomos extremeños no. Y un autónomo, además, si no trabaja no cobra, y cuando cierra varios más le acompañan a la calle en ese cierre, porque, junto a los autónomos, en muchas ocasiones, comparten también la tarea y la condición de autónomos miembros de la unidad familiar. Le recuerdo las cifras: diariamente 20 van al paro en nuestra comunidad autónoma.

De febrero del 2008 a febrero del 2009, 833 bajas netas se produjeron en ese colectivo de autónomos. Y cuando se dieron de baja, cuando cesaron en su actividad, perdieron todo, perdieron su sueño, perdieron sus energías, se encontraron con un panorama de frustración. Y son, no olvidemos nunca, son emprendedores que están dejados a su suerte y la Administración no puede, en estos momentos, darles la espalda.

Los autónomos generan dos tercios del producto interior bruto de nuestro país, son más del 95% de las empresas de nuestro país; se sienten desatendidos y con las fuerzas que les flaquean y no son mis palabras, son las palabras de los representantes de los autónomos. Y necesitan medidas urgentes, necesitan instrumentos, necesitan apoyo, necesitan ayudas excepcionales en un momento complicado.

Y por eso nosotros ponemos, una vez más, nuestro hombro, intentamos aportarles soluciones a este colectivo desde nuestro papel responsable de oposición. Y por eso propusimos líneas de financiación nuevas, que fueran ágiles, que fueran específicas para las pequeñas y medianas empresas, y también para los autónomos.

Y dijimos la cuantía (70 millones de euros) y que, además, desde la solicitud hasta el plazo de concesión no pasaran más de 45 a 60 días de respuesta porque, en ese tiempo, si se supera, se quedan muchos en el camino. Y ustedes las rechazaron esas medidas, esas propuestas las rechazaron en este Pleno y nos ofrecieron luego el Instituto de Finanzas, como instrumento de acompañar al crédito a pequeñas y medianas empresas y a autónomos. Y todavía estamos esperando el Instituto de Finanzas y no sabemos cuándo se pondrá en marcha, y no sabemos a qué están esperando, y no sabemos si podrán aguantar muchos autónomos o muchas pequeñas y medianas empresas tanto retraso en la aplicación de sus proyectos para Extremadura.

Impulsamos medidas, también, de reducción de la morosidad para garantizar el cobro de lo adeudado a

los autónomos por las administraciones, y nada sabemos de eso.

Copiaron las medidas en el Consejo Extraordinario de Gobierno y propusieron un pacto, y aceptamos para que se redujera la morosidad de la Administración y todavía estamos esperando.

Impulsamos medidas para garantizar y agilizar el aplazamiento y el fraccionamiento del pago de las deudas tributarias y, nuevamente, a pesar de arrimar el hombro desde esta oposición responsable que hace el Grupo Parlamentario Popular-Extremadura Unidad, las rechazaron, las propuestas.

Y yo he hablado con UPTA, con ATA y con OPA de autónomos, porque hay que escuchar antes de hablar. Y la más urgente de las medidas que piden los colectivos de representantes de autónomos de nuestra comunidad autónoma es abordar una renta de resistencia a los autónomos que cesen en su actividad; renta para garantizar la supervivencia de sus familias, vinculada esa renta a un itinerario personalizado para volver a la inserción laboral, porque no se trata de un subsidio gratuito, sino de un instrumento para garantizar la vuelta a su condición de emprendedores, que es su auténtica vocación.

Y aquellos que van al paro deben tener..., creo que estamos de acuerdo en que deben tener una cobertura social. Por ejemplo, hay una cita de Segador, de OPA, que dice: "La renta de resistencia es vital para todos los autónomos que, por causa justificada, tuvieron que cerrar su negocio y que ahora se ven entre la espada y la pared. Algunos no tienen ni para seguir comiendo día a día, y se trata de cubrirles las necesidades básicas de sus familias".

El Director General de Economía Social y Trabajo Autónomo, en febrero del 2009 ha dicho que la prestación por cese de actividad se hará efectiva en el 2011, y lo prometió hace cuatro meses, y lo aplaza a dentro de dos años. Y yo les pregunto a ustedes, señorías, ¿quién aguanta dos años en la aplicación de una medida, en la aplicación de una promesa? ¿Qué autónomo con dificultades puede creer las palabras de este Gobierno?, ¿alguien en este Parlamento puede subsistir dos años sin renta en base a una promesa? Y, además, dice que para que en el 2011 se pueda cobrar esta renta habrá que contribuir a la Seguridad Social a lo largo del 2010. ¿Y quién puede pagar una seguridad social si en estos momentos no tiene ni para pagar las facturas?, ¿es esta medida la que esperan nuestros 80.000 autónomos?

Yo creo que no caben, señorías, ni excusas, ni promesas a largo plazo, ni declaraciones de intenciones. Lo que quiere la gente, los autónomos, son hechos. Veinte dramas al día se producen en Extremadura con el cese de

actividad de autónomos. Hoy mismo serán veinte y mañana serán otros veinte, y es difícil creer que ustedes van a impulsar medidas cuando teniendo la oportunidad de tener un Gobierno no han impulsado esas medidas, cuando han perdido votaciones el martes en el Congreso de los Diputados porque, además, querían recortar derechos sociales y gasto social y no se lo han permitido una mayoría parlamentaria del espectro del Congreso de los Diputados.

Y me podrán decir: esta no es una competencia de la comunidad autónoma, y tienen parte de razón. Pero si no es una competencia de la comunidad autónoma, también les tengo que decir que en Castilla-La Mancha sí se ha aprobado, en su Parlamento, una renta de subsistencia. El Gobierno de Castilla-La Mancha ha hecho un decreto para abonar una ayuda consistente en una renta de resistencia. Y nosotros consideramos que podríamos aprobar, que debería aprobar este Gobierno una renta de resistencia establecida entre 500 y 750 euros abonables durante un año. Ya la hay en una comunidad autónoma, en Castilla-La Mancha, y la están estudiando otras comunidades autónomas en España.

Innoven, señor Vara, adelántense, escúchenos, aunque usted alguna vez ha dicho en el Parlamento que no tiene tiempo para leer nuestros papeles, no vaya a ser que hagan nuevamente el ridículo, como cuando le hemos propuesto en este Parlamento reducir el impuesto de sociedades: nos lo votan en contra y el señor Zapatero, en el debate sobre el estado de la nación, aprueba reducir el impuesto de sociedades. (*aplausos*) Adelántense e innoven y ayuden a esas 80.000 familias de autónomos que están esperando una ayuda de su Gobierno.

Solicitamos, no solamente con nuestra propuesta...

**SR. PRESIDENTE:**

VAYA terminando, señor Diputado.

**SR. MONAGO TERRAZA:**

... –termino en un segundo–, ayudas a los que cesen, sino que se establezca una línea de financiación extraordinaria para mantener la actividad de los autónomos y microempresas.

Los bancos han cerrado, todos lo sabemos, sus persianas, y los que las entreabren ponen condiciones abusivas con tipos de interés que en ocasiones rozan entre el 9 y el 11%, a pesar del valor que tiene el Euribor en la actualidad; y sus ayudas son, además, un *sudoku* de papeles, de una burocracia infernal que no es eficaz, y los plazos, además, son eternos. Y según un informe de ATA del 12

de mayo del 2009, el 90,7% de las pymes y los autónomos tienen problemas de financiación durante el primer cuatrimestre de este año.

Hoy aquí hay que comprometerse, hay que poner recursos de verdad, hay que establecer plazos de resolución, hay que eliminar trámites penosos y, por último, solicitamos que se apoye el incremento del porcentaje de capitalización de las prestaciones por paro para que quien lo desee pueda invertir ese dinero en abrir negocios autónomos.

Actualmente, el porcentaje de capitalización para constituirse en autónomo es de un 60%, y se prevé incrementar hasta un 80% para jóvenes de hasta 30 años y mujeres, y la reivindicación justa de este colectivo, reivindicación que acoge el Partido Popular de Extremadura y Extremadura Unida, es que llegue al cien por cien.

Hoy es un buen día para hacer, señor Vara, hoy es un buen día para hacer una obra, una buena obra por los autónomos, y es un colectivo al que no podemos dar la espalda en momentos de tanta zozobra.

Nada más. Muchas gracias. *(aplausos)*

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Monago.

Por el Grupo Parlamentario Socialista-Regionalistas, don Anselmo Solana, tiene la palabra, por diez minutos.

**SR. SOLANA HURTADO:**

BUENOS días, señor Presidente. Gracias.

Hoy, efectivamente, es un buen día, mejor dicho, si me lo permiten ustedes, señorías, ayer fue un buen día para los aficionados del Barcelona: el Barcelona se proclamó campeón de Europa; y ayer fue un buen día también para los socialistas en esta región, porque hace dos años que ganamos las anteriores elecciones autonómicas en el año 2007. Por tanto, ayer, efectivamente, fue un buen día. *(murmullos)*

Pero cómo se nota, señorías, cómo se nota que estamos en elecciones, cómo se nota que estamos en elecciones. Es increíble cómo desde el Grupo Popular el señor Monago (por cierto, señor Monago, usted y yo en estas lides nos conocemos), es increíble cómo usted viene a sacar pecho con el tema de los autónomos, aunque ustedes, en los 8 años que estuvieron gobernando, no se acordaron de llevar a cabo en el Parlamento nacional una Ley del Estatuto del Trabajo Autónomo. Es increíble,

es increíble que tan solo se acuerden de los autónomos cuando se celebra el día del Autónomo o, como cada cuatro años, se celebran elecciones autonómicas, municipales o generales o, en este caso, europeas, cada cinco años y que ustedes estén haciendo desde el Parlamento campaña electoral. Déjenlos ustedes y, por favor, recorran la región explicándole a los ciudadanos cuál es su propuesta de cara al Parlamento y, en definitiva, eso es lo que deberían hacer, recorrerse la región y no hablar tanto de que tienen un enorme despacho, porque realmente se desacreditan.

Pero, miren ustedes, se lo decíamos hace un par de meses en el Parlamento, se lo decíamos hace un par de meses en el Parlamento a una pregunta que usted formulaba al Presidente de la Junta de Extremadura: ¿qué han hecho ustedes, que no se acordaron..., que no se acordaron de favorecer líneas de crédito o rebajas del IBI, incluso en la ciudad donde usted tenía grandes responsabilidades de gobierno municipal? ¿Por qué no les facilitó usted a los autónomos de Badajoz el poder entrar en esa línea de financiación y de subvenciones a los autónomos de la ciudad de Badajoz? ¿Ustedes saben que Extremadura es la que tiene menos pérdida de autónomos? ¿Ustedes lo saben, señor Monago? Pues, debería leerlo, debería leerlo y no dedicarse a hacer el planteamiento que ha hecho usted aquí, que todavía tenemos tiempo para ello y nos quedan días hasta el día 7 de junio, que es la fecha de las elecciones.

¿Por qué hemos planteado y por qué hemos impulsado, a través del Parlamento, esta iniciativa? Pues, la impulsamos porque entendemos que los objetivos se centran en el mantenimiento de la actividad de los trabajadores autónomos, porque apoyamos la creación de nuevo empleo y porque tratamos de mejorar la protección de aquellos trabajadores autónomos que no van a seguir en su propia actividad. Y esto no es algo que nos hayamos inventado. Si así en el año 2007 aprobamos la Ley del Estatuto del Trabajo Autónomo, el año pasado, en septiembre del 2008, la Junta de Extremadura formalizó un acuerdo con la Confederación Extremeña de la Pequeña y la Mediana Empresa..., perdón, la Economía Social y del Autoempleo. Y eso, señor Monago, solamente existe en dos comunidades en todo el territorio nacional, y una de ellas es la nuestra, y la otra es Andalucía, y en ninguna de sus comunidades autónomas ustedes, ustedes les han hecho ni caso siquiera a los trabajadores autónomos, porque no se han dignado a negociar ni siquiera un solo acuerdo con los representantes de esos colectivos autónomos.

Y esa es una cuestión que usted no me va a poder discutir. Y es una cuestión que usted no me va a poder discutir, como tampoco parece correcto que usted es conocedor de que el Gobierno de España ha formalizado un acuerdo el día 5 de mayo con el Ministro de Trabajo,



con las representaciones a nivel nacional de los trabajadores autónomos, y en ese acuerdo el Gobierno de España, a través de una moción de un grupo parlamentario aprobada por unanimidad en el Congreso de los Diputados, se ha formalizado un acuerdo en el que las medidas que usted ha planteado han sido aprobadas y aceptadas por el Gobierno de España.

Usted no puede venir a plantear aquí medidas novedosas porque en absoluto son medidas novedosas. Usted se cree que aquí nosotros no nos enteramos de las cosas. Usted es que no lee. No le digo que usted no sepa leer, no, yo no le estoy diciendo eso, pero le digo que usted no se lo lee, de verdad, usted no se lo lee.

Por tanto, no me podrá decir, y nos gustaría que entrara en ese terreno, en ese terreno, de que solamente algunas de las medidas que el Gobierno de la Junta de Extremadura está llevando a cabo aquí, en el colectivo del trabajador autónomo, son programas de apoyo técnico a sociedades laborales, como subvenciones por contratación indefinida; son programas de fomento del empleo en la economía social, con cuantías que oscilan entre los 12.500 y los 7.500 euros; son ayudas a personas desempleadas que se constituyan como trabajadores autónomos y que lleguen a ser subvenciones de entre 10.000 y 11.000 euros para el caso de que sean mujeres; son programas para autónomos que destinan hasta 10.500 euros en el caso de que el solicitante autónomo proceda de un expediente de regulación de empleo, y, por tanto, son programas que han creado otro tipo de ayudas, además, que tienen que ver con la inserción laboral de un familiar desempleado como autónomo colaborador, en la que las cuantías ascienden a 10.000 euros si se trata de una mujer y a 7.500 euros para otros colectivos.

Por tanto, solamente en estos últimos seis meses, solamente en estos últimos seis meses, el Gobierno de la Junta de Extremadura ha impulsado y ha acreditado y ha ayudado por valor de casi doce millones de euros en la concesión de ayudas a este colectivo.

Señor Monago, de verdad, haga un ejercicio de responsabilidad, no vea solo lo negativo, no vea solo lo negativo, que así no va a ningún lado, así no le conduce a nada.

Y me puede usted decir si esto son muchas o pocas cantidades o cantidad, y lo puede opinar perfectamente, está usted en su derecho, está en su derecho; pero lo que es indiscutible, y le animo a que lo haga, lo que es indiscutible es que no hay ninguna comunidad autónoma, refrendada por los propios colectivos de los trabajadores autónomos, no hay ninguna comunidad autónoma que haya ayudado más que la nuestra. Y esto no es opinable: esto es un hecho que le ayudo a que usted corrobore y compruebe. Y estas medidas,

además, son coordinadas y complementadas con las medidas que el Gobierno de España está llevando a cabo en el Parlamento, en el Parlamento nacional, como son las relacionadas con las distintas líneas ICO Liquidez, como las últimas que se han puesto en marcha por parte del Gobierno nacional, que los dos primeros meses del año 2009 han supuesto más de 155 millones de euros hacia el colectivo que ha solicitado estas ayudas; o como la devolución del IVA a partir del mes de marzo para aquellas personas y empresas autónomas que lo hayan solicitado; o la posibilidad que tienen de acogerse a la moratoria en el pago de las hipotecas.

Por tanto, señor Monago, estas últimas medidas, en relación con el aumento del porcentaje de la prestación por desempleo que pueden capitalizar los trabajadores que se queden en paro y decidan iniciar su actividad como autónomos, son medidas que usted aquí no nos descubre, porque ni siquiera aparecen en sus propuestas: le repito que solamente aparecen en las nuestras, donde, entre otras medidas, planteamos esa línea de colaboración entre el Gobierno de la Junta de Extremadura y el Gobierno de España para ofrecer posibilidades y salidas al colectivo del trabajo autónomo. Y usted aquí no nos va a dar lecciones de preocupación y de interés hacia el colectivo de los autónomos porque no se han acordado nunca del colectivo del trabajador autónomo. Y usted, cuando era responsable del Ayuntamiento de Badajoz, y en esta área concreta, ni siquiera les facilitó esas líneas de ayuda, ni siquiera en la rebaja del IBI, señor Monago.

Por tanto, yo les pediría, de verdad, en un ejercicio de honestidad, porque creo que es de lo que se trata, así como está recogido en nuestra propuesta de impulso, en la que planteamos una serie de medidas que son complementadas con las medidas que a nivel nacional ya se están llevando a cabo, yo le pediría, de verdad, señor Monago, que usted no sea tan orgulloso, de verdad, no sea tan orgulloso. Que, en definitiva, lo que yo creo que es bueno e interesante es que ustedes fueran un poquito más humildes, (*murmillos*) un poquito más humildes. Por tanto, le pediría, señor Monago, que fueran menos orgullosos, que fueran menos orgullosos y que ustedes fueran más humildes, porque la humildad no significa debilidad, la humildad significa reconocer las cosas.

Y eso es un problema que tienen ustedes y por eso están, por eso están ahí, por eso están ahí, por eso están ahí, porque deberían reconsiderar su situación y estar de acuerdo con nuestra propuesta de impulso y no plantear cuestiones que ni siquiera ustedes trasladan en sus propias comunidades autónomas (es que ni siquiera en sus propias comunidades autónomas ustedes plantean recetas), con lo cual yo creo que eso sería un fiel testimonio de que esas recetas que ni siquiera ustedes están planteando en su comunidad autónoma ni siquiera tuvieran la ocurrencia de plantearlas aquí, porque si ustedes, en sus

propias comunidades, no las aplican, ¿cómo esperan ustedes que una comunidad donde ustedes no están gobernando se las vayamos a aceptar?, cuando son simplemente recurrentes y ustedes ni siquiera las llevan a la práctica?

De verdad, señor Monago, yo creo que en nuestra comunidad autónoma –y voy terminando, señor Presidente– la población ocupada en nuestra comunidad autónoma tiene un porcentaje muy importante en la economía social, superamos en esa situación a la media nacional, en porcentaje, y es por ello que desde el Grupo Socialista entendemos que esta propuesta es un punto y seguido, es una continuación del modelo del diálogo social, del modelo de apoyo, del modelo de compromiso responsable y de impulso prestado a estas específicas formas societarias y al colectivo del autoempleo por parte de nuestro Gobierno regional, y así es valorado por los propios interlocutores y así es valorado por parte de otras comunidades autónomas. Yo también me he reunido a lo largo de estos días con el colectivo..., con el colectivo representativo de los trabajadores autónomos, señor Monago, también nos hemos reunido desde el Grupo Socialista con ese colectivo.

Termino, señor Presidente.

Para nosotros esta propuesta es continuar apoyando a los trabajadores autónomos, porque apoyar a los autónomos es apoyar un tejido productivo perdurable, porque es creer en quienes arriesgan, porque es confiar en quienes todo lo comprometen a la noble tarea de crear riqueza y bienestar, porque también se trata de dar respuesta desde el camino del diálogo, y eso, señorías, a este grupo parlamentario le es un elemento suficiente para trasladar iniciativas de este calado aquí a la Cámara, porque, en definitiva, profundizamos en el marco del diálogo social y en la concertación para seguir apoyando quien más dificultades está pasando, ya se trate de trabajadores por cuenta propia, como pueden ser en este caso, o por cuenta ajena. Porque, en definitiva, señor Monago, esa es una de nuestras características de nuestra práctica política: consensuar y acordar también, si es posible, con ustedes, pero eso ya depende de ustedes, que deberían asumir, en mi opinión, la responsabilidad de demostrar con su apoyo que sí que están realmente arrimando el hombro.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente. *(aplausos)*

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular-Extremadura Unida tiene la palabra don José Antonio Monago, por cinco minutos.

**SR. MONAGO TERRAZA:**

QUÉ fuerte ha salido, señor portavoz. Ha salido un poco ácido, ¿no?

Mire, yo le voy a decir algunas cosas, a usted y a su grupo: yo no vengo aquí a sacar pecho, vengo a arrimar el hombro, como líder de la oposición. Y yo no vengo aquí con el retrovisor, como vienen ustedes reiteradamente, mirando al pasado: lo que pudieron hacer, nosotros hemos ganado las elecciones... Si eso está muy bien, pero eso no contribuye al colectivo de autónomos. *(aplausos)*

Y no me invite usted a recorrerme la región, porque es lo que hago, y cuando lo hago les molesta que me recorra la región. Si era como los principios de Groucho Marx: tengo uno y si no, saco los otros. Les molesta.

Y no me hable del Ayuntamiento de Badajoz –viejos amigos somos usted y yo–, porque usted contribuyó mucho al Ayuntamiento de Badajoz cogiendo un megáfono y haciendo huelgas salvajes contra el Ayuntamiento de Badajoz. *(aplausos)* Por eso hoy es Diputado, ese fue su mérito, ese fue su mérito, huelgas salvajes que incumplían los servicios mínimos en el área de limpieza. Cuéntelo usted luego, cuéntelo usted luego, que hay sentencias al respecto.

Y esto es lo que hay. Pero yo no vengo aquí a mirar al pasado, así que si alguien tiene que tener humildad, sea usted y sea su grupo, no los que aquí venimos a arrimar el hombro.

Ustedes están en la autocomplacencia, las cosas están muy bien, y a mí me parece que no están muy bien para los 80.000 autónomos extremeños y para su futuro. Para ustedes todo está bien, aunque la gente esté asfixiada, y no se acuerdan de los autónomos en este Parlamento hasta que el Partido Popular hace una iniciativa. Si ustedes tienen olvidado a este colectivo, si ustedes han registrado la iniciativa, después de nosotros, porque presentamos nosotros una iniciativa; *(aplausos)* pero si ustedes están haciendo infantilismo de este Parlamento, están escribiendo con letra pequeña a este Parlamento diariamente.

Pero si ustedes están todo el día prometiendo todo, ¿cómo me va a criticar esta propuesta, señor Solana, si hay aquí..., tengo una nota de prensa del 14 de abril, donde la Vicepresidenta de Asuntos Económicos, ante esta propuesta que le hacen los autónomos, dice que son razonables, justas y necesarias y que las van a estudiar? *(murmillos)* ¿Y por qué yo, por decir lo mismo que dicen los autónomos y querer hacer de altavoz de 80.000 autónomos, usted sale con la artillería y la señora Vicepresidenta no sale con la artillería? Si es justo lo que

plantean y yo planteo lo mismo, pues será igual de razonable, será igual de justo y será igual de necesario.

¿Y qué vienen a plantear aquí ahora? Pero si ya lo han planteado todo, si en el debate de investidura del señor Vara, en el 2007 –por cierto, ¿no le interesan los autónomos? 80.000 autónomos, no está aquí hoy, es un tema importante–, (*aplausos*) dice: pondremos en marcha un programa especial para autónomos, un Plan de Igualdad. Pero ¿qué vienen entonces a proponer con su contrapropuesta, en ese ejercicio, insisto, de infantilismo parlamentario?

Yo quiero mirar a esos 80.000 autónomos con esta propuesta, con esta renta de resistencia a esas 833 bajas que ha habido, porque no aplican ustedes las medidas, o las que aplican son insuficientes.

¿Cómo habla aquí de las líneas ICO si las líneas ICO han llegado al 1,7% de los solicitantes? Si es el gran fracaso de la medida estrella que habían propuesto ustedes para dotar de financiación a la pequeña y mediana empresa, a los autónomos. Al 1,7% han llegado. Y, además, se sienten satisfechos porque el número de autónomos, el descenso del número de autónomos, o los que han cesado la actividad en nuestra comunidad ha sido menor que otras comunidades. Ustedes las noticias malas las convierten en buenas, porque otros están peor que nosotros. Claro que descienden menos los autónomos, como que aquí tenemos casi el 35% de funcionarios en la Administración extremeña. Claro, no puede destruirse tanto autónomo en relación con otras comunidades autónomas.

Y no me haga apelación a la humildad, porque de eso puedo presumir yo –por mis orígenes, por mi historia, que la conoce usted, somos buenos amigos–, no me hable usted de falta de humildad. Le digo más: tengo algún hermano que es autónomo. No tengo que leer una hemeroteca para saber cuál es el problema de los autónomos, porque tengo un hermano autónomo que lleva toda la vida de autónomo, y, por lo tanto, conozco de primera mano, no solo porque he hablado con los representantes de los autónomos, porque me he recorrido Extremadura en estos últimos seis meses, sino porque en mi familia tengo también personas, como un hermano, que es autónomo, me es próximo eso.

Ahora, usted diga aquí y ustedes digan aquí si están a favor o no están a favor de la propuesta, del Grupo Parlamentario Popular-Extremadura Unida, de dotar a los autónomos que cesen en su actividad con una renta de subsistencia. Díganlo, blanco o negro, pero no caben medias tintas, dígaselo a los 80.000 autónomos que hay en Extremadura, qué es lo que piensa el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, de este tema. ¿Sí o no a la renta de subsistencia de 500 a 750 euros durante

un año?, y que sirva también para luego dotarles de un itinerario formativo que les reinserte en su condición de emprendedores, que es su vocación, es su ilusión y es la pasión que tienen día a día. Dígalo, y no hagan una contrapropuesta, como han hecho.

Le digo más: yo le vuelvo a arrimar el hombro, vamos a aprobar su propuesta, vamos a aprobar su propuesta, que sepan los extremeños que el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, aprueba su propuesta, (*aplausos*) pero que sepan los extremeños que ustedes aprueban el que haya una renta de resistencia para los 80.000 autónomos. ¿Cabe mayor ejercicio de responsabilidad de una oposición? ¿Cabe mayor ejercicio de humildad de una oposición? ¿Cabe mayor falta de orgullo si ustedes no aprueban esta propuesta del Partido Popular-Extremadura Unida? Háganlo, ni blanco ni negro, tienen que definirse.

Pero yo me imagino que usted ahora tirará del morral de los agravios, pondrá nuevamente el retrovisor y empezará a decir cosas que a los autónomos que están aquí no les interesan para nada. Ellos tienen que cuadrar sus cuentas esta noche, tienen que ver cómo hacen su caja, tienen que ver qué caja han hecho, tienen que ver qué facturas tienen pendientes, tienen que ver cómo compran las mercaderías en los próximos días, tienen que saber si tienen un Gobierno que les quiere ayudar o que simplemente se dedica a hacer ingeniería parlamentaria y a contraprogramar con iniciativas lo que hace la oposición.

Y tienen un riesgo, se lo he dicho antes al Presidente cuando ha estado en la primera intervención: no vayan a hacer el ridículo, no vayan a hacer el ridículo no aprobando esta propuesta, no vaya a ser que dentro de poco el señor Zapatero salga diciendo que aprueba la renta de subsistencia. Pero, bueno...

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

SEÑOR Monago, le ruego vaya terminando, señor Monago.

Muchas gracias.

**SR. MONAGO TERRAZA:**

MUCHAS gracias.

Y, en segundo lugar, nosotros le insistimos: díganos si les parece bien que se incremente el porcentaje de capitalización de las prestaciones por paro, para que, quien lo desee, pueda invertir ese dinero en abrir negocios autónomos.

Las cosas son muy claras: ustedes se han dedicado a decir aquí que quieren impulsar, que quieren instar al Gobierno de..., y yo las propuestas que les propongo, en nombre de mi grupo, son muy sencillas, tan sencillas como que yo espero que las entiendan los autónomos porque nacen precisamente de sus inquietudes y no de ningún artificio parlamentario, como estamos asistiendo, lamentablemente, una vez más aquí, en la Cámara de representación de los extremeños.

Nada más, muchas gracias. (*aplausos*)

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

GRACIAS, señor Diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista, para dúplica.

Señor Diputado, don Anselmo Solana, tiempo máximo de cinco minutos.

**SR. SOLANA HURTADO:**

MUCHAS gracias, señor Presidente.

¿Retrovisor, señor Monago, retrovisor? Vaya pobreza de argumentos los suyos. De verdad, ¿por qué no se pregunta usted, en vez de decir que se les hizo una huelga, por qué no se pregunta por los motivos por los que se les hizo la huelga?, ¿por qué no se pregunta por los motivos? (*aplausos y murmullos*) ¿Sabe cuáles fueron los motivos? Por su soberbia, (*murmillos*) por su soberbia en no querer negociar acuerdos con los representantes municipales. Y, sobre todo, sobre todo, la huelga tenía un motivo, y era buscar la salud de los ciudadanos pacenses, que ustedes tenían a la ciudad de Badajoz convertida en un basurero, por su culpa, por su culpa. (*aplausos*) Esos fueron los motivos, señor Monago, y usted los conoce, y usted los conoce.

Pero qué pobreza de argumentos los suyos cuando se pregunta por los motivos de una huelga. (*murmillos*) Los motivos de una huelga siempre son razonables, pueden ser equivocados, pero hay razones, señor Monago; pero ustedes, como desde la derecha nunca han entendido ni quieren saber cuáles son esas repercusiones, por eso ahí están, porque a los ciudadanos ustedes no los engañan, por eso los tienen colocados ahí, (*murmillos*) y total no van a tener que calentar el asiento, total no van a tener ustedes que seguir calentando ahí el asiento.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

SEÑORES diputados... Señor Diputado, señoras y señores diputados, les ruego silencio, por favor.

Señor Diputado, continúe.

**SR. SOLANA HURTADO:**

GRACIAS, señor Presidente. A la cuestión, sí.

Habla de la humildad y de los orígenes, como si ahora nos tuviera usted que descubrir aquí sus orígenes y su humildad. La prueba está en que ustedes siempre son tremendamente humildes. Yo no le he puesto en duda esa situación, lo único que le he dicho es que sean un poco menos orgullosos y que sean un poco más humildes, no les estoy diciendo que no sean humildes. (*murmillos*) Entiéndanlo como quieran.

Pero, miren, el argumento que ustedes decían. El Gobierno, cuando se reúne con los representantes del colectivo de los trabajadores autónomos, a lo que usted ha hecho alusión, el Gobierno se compromete a llevar a cabo algunas de las medidas con las que está de acuerdo, esos son los términos de las declaraciones que salen ahí, y lo que hace el Gobierno de la Junta de Extremadura es trasladar, en el ámbito correspondiente, al Gobierno de España las líneas de petición y de reivindicación que se plantean por parte del colectivo. Y, efectivamente, eso, entre otras cosas, tiene un resultado que el día 5 de mayo –o sea, hace 23 días, 23 días–, el Ministro de Trabajo formaliza un acuerdo con los representantes del colectivo de trabajadores autónomos en Madrid.

Y le digo más, para que usted lo tenga clarito, ya que usted también es un representante en las Cortes: va a ser gracias al Gobierno socialista, va a ser gracia al Gobierno socialista por lo que el colectivo de trabajadores autónomos, incluidos en el ámbito de la economía social, va a ser posibilitado para que el día de mañana puedan cobrar una prestación por la que están cotizando, por la que están cotizando, porque tienen ese derecho, pero va ser gracias a una iniciativa del Gobierno socialista, gracias al Gobierno socialista, por la que el colectivo de trabajadores autónomos va a llevar a cabo esa cuestión.

Y usted decía o trataba de poner en duda si apostábamos o no apostábamos, en Extremadura y en España, por el colectivo de trabajadores autónomos, que, efectivamente, cómo se ha dirigido usted a ellos, porque, efectivamente, están allí. Yo los había visto desde la primera intervención y entendía que no había que referirse a ellos, que simplemente ellos venían aquí a escuchar y no había que hacer una alusión para que ellos nos prestaran más atención. (*murmillos*) Ya nos prestan suficiente atención y, por eso, vienen al Pleno a informarse de manera adecuada.

Pero, mire, ¿ustedes piensan que en el plan estatal y en el plan regional que estamos haciendo aquí estamos

fomentando la obra pequeña? Sencillamente, ¿porque pensamos que no es lo mejor para los autónomos o porque pensamos que no es lo más indicado? Eso es ayudar a los autónomos.

¿Por qué piensan ustedes que hemos puesto la ayuda económica y el fomento del autoempleo? ¿Por qué piensan ustedes que desde el Gobierno estamos impulsando nuevas medidas para que aparezcan en nuestra propuesta de impulso –y que así aparecen– nuevas líneas de ICO Liquidez? ¿Por qué piensan ustedes que estamos impulsando que se pueda capitalizar el desempleo en beneficio de aquel que quiera instalarse como trabajador autónomo, o que se incrementen los porcentajes de prestación por cese de actividad? ¿Por qué piensan ustedes que desde el Gobierno de España se está dialogando para la extensión de las prestaciones sociales a los autónomos? ¿Por qué piensan ustedes que en nuestra propuesta de impulso proponemos la colaboración con el Gobierno de España en la aplicación del Proyecto de Ley para la Regulación de la Prestación por Cese de actividad? ¿Usted entiende que es porque nuestras propuestas van en línea con lo que se está hablando a nivel nacional, y, por tanto, de manera coordinada?, ¿o es que es un mundo y aparte, en el que se pretende hacer de un Parlamento una iniciativa que no tenga relación ninguna con lo que se está hablando en el contexto a nivel nacional? Está claro, ustedes están descolocados, (*murmillos*) y ustedes van con retraso, ustedes van con retraso, además.

Y, ustedes, de verdad, no pueden decirnos a nosotros nociones de fracaso, en nuestras medidas y en nuestras políticas. No hable usted de eso, señor Monago. A eso me refería cuando debería ser un poco más humilde, (*risas*) no que no fuera, sino que fuera un poco más humilde.

Mire, ustedes lo ven todo negativo, por tanto le estoy diciendo que no hable de fracaso, porque, sencillamente, señor Monago, fracaso es el de ustedes, fracaso es el de ustedes porque han cambiado hasta cinco veces de líder y todavía hoy, después de veintiséis años, lo siguen buscando, porque aún no lo han encontrado. Y no hablen ustedes de... (*murmillos*), y no hablen ustedes de fracaso, que llevan veintiséis años opositando a ser Gobierno y todavía no han aprobado las oposiciones para ser Gobierno, no hablen ustedes de fracaso. (*murmillos*) Ustedes deberían pasar de la sociedad de lo negativo, de la sociedad de lo negativo, de la sociedad del enfrentamiento, a la sociedad de los argumentos, y, por eso, yo le decía anteriormente que usted debería hacer un ejercicio de humildad y de responsabilidad, porque eso es bueno, es bueno, señor Monago. Porque, se lo he dicho, se lo he dicho: ustedes se inventan y tratan aquí algo que ni siquiera se atreven a proponer en las comunidades autónomas donde ustedes gobiernan.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

SEÑOR Diputado, su tiempo está finalizando, debe ir acabando, señor Diputado. Muchas gracias.

**SR. SOLANA HURTADO:**

TERMINO, señor Presidente.

Les decía que su propia receta ni siquiera ustedes la aplican, ni siquiera se la proponen aplicarla en esas comunidades donde ustedes gobiernan. Y, además, cada vez que ustedes se inventan una medida, cada vez que ustedes se inventan una medida como es ese documento famoso de las 65 medidas, ustedes plantean el que se lleve a cabo una ley de fomento y consolidación del autónomo.

Como mínimo, en el ámbito este, ustedes llevan los ocho años que estuvieron gobernando, los llevan con retraso, y desde el año 2007, desde que se aprobó la Ley del Estatuto del Trabajador Autónomo también lo llevan con retraso.

Nada más y muchas gracias. (*aplausos*)

**SR. PRESIDENTE:**

MUCHAS gracias, señor Diputado.

Los grupos parlamentarios tienen derecho a utilizar un turno para cerrar el debate por tres minutos.

¿Grupo Parlamentario Popular? Muy bien, pues don José Antonio Monago, señor portavoz, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos.

**SR. MONAGO TERRAZA:**

SEÑORES del Grupo Socialista, si ustedes todo lo han hecho, ¿para qué hacen una contrapropuesta a la que hace el Partido Popular? Es que esto no hay quien lo entienda.

Además, yo les pediría a ustedes que fueran, que fueran más creativos a la hora de hablar, porque es que me ha leído la intervención de Vara a la pregunta que yo hice el otro día, la ha leído, no ha sido capaz ni de construir su discurso. Usted es un copión, porque ha utilizado, además, la misma manera de entrar. ¿O es que...? “¿Y por qué cree usted...?” Es que lo ha leído. O, “¿por qué cree usted que en el plan estatal y en el plan de inversiones...?”. O, “¿por qué cree usted que ha habido ya ayudas a autónomos y tal?”. O, “¿por qué cree usted que

estamos preparando un nuevo decreto de conciliación de la vida laboral y familiar?". Si es que, es que lo ha copiado del debate de Vara.

Claro, así, así es muy difícil construir desde la oposición cuando tenemos un grupo parlamentario que sustenta un Gobierno que no es creativo, que copia hasta las intervenciones de su Presidente en las entradas. No ha perdido usted ni un minuto.

Y no me hable, no me hable usted y no me dé lecciones sobre autónomos, cuando menos escúcheme con humildad. Yo le he dicho que es lo que hago, escuchar a la gente con humildad en Extremadura, y les molesta, porque me recorro Extremadura, y lo voy a seguir haciendo, y lo voy a seguir haciendo, no le quepa la menor duda. Y le he dicho que conozco bien el problema porque tengo algún hermano que es autónomo y, por tanto, no me es ajeno, lo tengo en mi propio entorno familiar.

Y no me diga usted, y no me digan ustedes que nosotros estamos descolocados, porque en Extremadura los que están descolocados son 106.000 personas. *(aplausos)* Yo estoy bien colocado, sé lo que quiero para Extremadura, pero no me diga usted descolocado, que los descolocados son 106.000 personas en estos momentos.

Y me hace usted referencias aquí a los veintiséis años de oposición. Mire usted, cuando el señor Vara ganó las elecciones yo formaba parte de una lista que le ganó de manera arrolladora en la ciudad de Badajoz, le ganó de manera... Yo le gané en la circunscripción de Badajoz capital, porque me conocían los pacenses y por eso yo le he ganado a Vara en Badajoz capital, y le voy a ganar en Extremadura cuando me conozcan los extremeños, les guste o no les guste que lleve la maleta. Esa es la diferencia. *(aplausos)*

A la cuestión, mire usted, nosotros le hemos propuesto las cosas de manera muy sencilla, y yo le pediría, le pediría más tranquilidad, si le vamos a aprobar su propuesta a pesar de todo, a pesar de su agresividad, señor Anselmo Solana, a pesar de su agresividad le vamos a aprobar la propuesta.

Hay que tener humildad, eso sí que es tener humildad cuando se sube a la tribuna, no venir aquí a arrearle al oponente como si fuera un enemigo. Si somos adversarios solamente, somos adversarios, pero no somos enemigos. No entienda usted la política de los unos y los otros, que contra esa estoy luchando yo en Extremadura.

Y yo lo que le he dicho a usted es: ¿ustedes están de acuerdo con una renta de resistencia? Sí o no, dígame, porque hay 80.000 autónomos que les interesará saber si el Grupo Parlamentario Socialista está a favor de una renta de subsistencia, si está a favor de que sea oscilante

entre 500 y 750 euros al mes, sí o no; si sea durante un año, sí o no; si le viene bien o no le viene bien aprobar una propuesta para que se reintegren en esa actividad productiva como emprendedores, que es su vocación y su pasión, como le decía anteriormente, sí o no; y si se puede incrementar el porcentaje de capitalización de las prestaciones por paro hasta el cien por cien, dígame sí o no. Y lo demás son juegos florales, y lo demás son fuegos de artificio, y lo demás es sacar la mochila de los agravios para tratarlos a la oposición como si fuéramos sus enemigos, y no somos sus enemigos. Y estamos intentando contribuir en este debate a arrojar luz entre tanta tiniebla.

Y me podrá decir: es que hemos hecho todas estas cosas. Pero es que yo no acabo de entenderlo, cada vez les entiendo menos a ustedes. ¿Cómo que han hecho toda esa batería de cosas y hacen una propuesta también aquí, una iniciativa paralela a la que presenta el Grupo Parlamentario Popular? Pues entonces es que no han hecho nada de lo que han propuesto a los extremeños con tantos titulares de prensa. *(aplausos)* Todo lo han programado y nada lo han realizado, porque tienen que seguir prometiéndolo.

Y esa es la humildad que hay que tener. Cuando un grupo político le tiende la mano es no morderle la mano, y eso es lo que les pido yo a ustedes. Al menos escúchenos y al menos entiendan como razonable, porque de esa voluntad nace auténticamente la propuesta del Grupo Parlamentario Popular-Extremadura Unida.

Nada más, muchas gracias. *(aplausos)*

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

MUCHAS gracias.

Grupo Parlamentario Socialista, don Anselmo Solana tiene la palabra por tiempo máximo de tres minutos.

**SR. SOLANA HURTADO:**

QUÉ molesto, qué molesto se ha encontrado usted, señor Monago, con lo tranquilo, con lo tranquilo que es, qué molestia le he debido ocasionar. Le pido disculpas, de verdad, por todo lo que le he molestado. Yo creía que el debate político introducía elementos para poder mantener un debate contundente, pero dentro de la serenidad de lo que es el argot parlamentario. Y, por tanto, de verdad, señor Monago, le he debido de molestar mucho.

Menos mal que usted ha declarado aquí, y es cierto, hay buena relación, que usted y yo somos amigos. Por tanto, no he podido ser agresivo con un amigo, sí contundente. Y si usted traslada agresividad porque no estamos de

acuerdo, usted no sé entonces lo que entiende por la no colaboración. Es decir, se trata de dos grupos políticos que tienen opiniones políticas, que tienen argumentos políticos. Nuestro argumento político se pone de manifiesto, se explica, se comenta, algunas veces coincidiremos, otras veces no coincidiremos. Es mejor y es más positivo para el conjunto de los ciudadanos extremeños que haya coincidencia, pero ustedes representan una opción política y nosotros representamos otra opción política, que, además, los ciudadanos tienen la oportunidad, el derecho de validar cada cierto tiempo.

Por tanto, ustedes no estén molestos porque, en definitiva, nosotros representamos a una parte de la sociedad extremeña que nos apoya y que nos apoya de manera masiva, por eso estamos gobernando, y ustedes son representantes de otra parte importante de la sociedad extremeña, pero a ustedes el conjunto de los extremeños lo colocan ahí, en la oposición. Es simplemente eso de lo que se trata en el debate político.

Por tanto, usted yo no sé si va a ganar en Extremadura o no va a ganar en Extremadura. No lo repita usted tantas veces porque, al final, de verdad, yo no me lo creo, yo no me lo creo, pero a fuerza de que usted lo repita yo creo que no se lo va a creer tampoco nadie, porque unas veces hay quien cuantas más veces trata de justificar y argumentar una cosa es que es lo injustificable, y yo creo que ahí, quizás, es la cuestión.

En definitiva, señor, señor Monago, usted conoce cuál es el resultado de las medidas que se están llevando a cabo por parte del Gobierno de la Junta en nuestra región. Usted sabe del gran esfuerzo que se está haciendo en materia económica, en materia de infraestructuras, en materia social, en materia, incluso, de posibilidades de llegar a acuerdos con ustedes, porque, en definitiva, buscando el bienestar del conjunto de los extremeños, en este caso del conjunto del colectivo de trabajadores autónomos.

Y nuestra propuesta, señor Monago, es mucho más amplia, mucho más profunda y de mayor calado que la suya, porque la suya tan solo tiene un marco de referencia, que, le repito, de verdad, se lo miren ustedes, compruébenlo, ni siquiera ustedes lo han propuesto en las comunidades autónomas donde ustedes gobiernan, y eso usted sabe que es así, ni siquiera lo han propuesto.

Por tanto, nosotros estamos en línea con lo que se ha planteado en el Congreso de los Diputados, con lo que se ha acordado por parte del Gobierno, a través del Ministro de Trabajo, el día 5 de mayo con los trabajadores autónomos y sus representantes. Y nosotros, en esta Cámara, estamos por tratar de complementar todas esas medidas del Gobierno con las medidas que figuran en nuestra propuesta de impulso, que entendemos que ayudan al mantenimiento, a la creación, a la consolidación y

al impulso, y por eso los trabajadores autónomos tienen ese planteamiento y son tan cercanos a nuestras posiciones y a nuestros planteamientos.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente. *(aplausos)*

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado.

Finalizado el debate, vamos a pasar a la votación.

La votación la haremos por separado. Primero, vamos a votar la Propuesta de Impulso número 79. Entramos en votación.

Presentes, 62; votos afirmativos, 26; en contra, 36; abstenciones, cero. Queda rechazada la Propuesta de Impulso número 79. *(murmullos)*

Vamos a pasar a votar la Propuesta de Impulso número 80. Entramos en votación.

Presentes, 61; votos afirmativos, 61; ninguno en contra; abstenciones, cero. Queda aprobada la Propuesta de Impulso número 80. *(aplausos)*

El cuarto punto del orden del día está formado por dos propuestas de pronunciamiento de la Cámara.

La primera es la Propuesta de Pronunciamiento número 13, por la que se insta a la Cámara a requerir del Gobierno de España la aprobación con la mayor urgencia de un nuevo marco jurídico-económico que fomente la puesta en servicio de instalaciones termosolares para generación de energía eléctrica de régimen especial; formulada por el Grupo Parlamentario Socialista-Regionalistas.

Don César Ramos, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista por diez minutos.

*[Propuesta de Pronunciamiento de la Cámara 13/VII (PPRO-13), por la que se insta a la Cámara a requerir del Gobierno de España la aprobación, con la mayor urgencia, de un nuevo marco jurídico-económico que fomente la puesta en servicio de instalaciones termosolares para generación de energía eléctrica de régimen especial; formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (R. E. nº 12.030).J*

**SR. RAMOS ESTEBAN:**

GRACIAS, Presidente.

Como ya anunció el Presidente del Gobierno socialista hace muy pocos días, los socialistas nos hemos propuesto cambiar el modelo económico de nuestro país. Dentro de ese modelo económico, tienen que jugar un papel muy importante las energías renovables. Creemos en una economía sostenible, creemos en un desarrollo para este país sostenible.

Los gobiernos socialistas vienen desarrollando políticas y acciones en ese sentido durante los últimos años, lo que nos ha permitido posicionarnos, a día de hoy, como país de referencia en este tipo de energías.

A ello ha ayudado la legislación que el Gobierno central puso en marcha hace unos años. Pero si nos centramos en Extremadura, esto se puede ver con mayor claridad, siendo una apuesta firme para el desarrollo empresarial y económico de nuestra tierra, además de una clara oportunidad de creación de empleo. Ello ha llevado al Presidente de la Junta de Extremadura a comprometerse ante Europa con que, en el 2012, el 60% de la energía que se consume en esta región provendrá de energías renovables, de fuentes de energía renovable.

Permítanme que, a través de una serie de cifras, conozcamos cómo el Gobierno de la nación ha apostado por el desarrollo de este tipo de energías.

Según el Real Decreto 661, de 2007, se fijaba una serie de objetivos para energía termosolar, se fijaban para el 2010, 500 megavatios para toda España, es decir, unas 10 plantas.

Actualmente hay en construcción en toda España 1.400 megavatios, de los cuales 200 están en Castilla-La Mancha, 700 en Andalucía y 500 en Extremadura. Es decir, en Extremadura se están construyendo, a día de hoy, 10 plantas termosolares, que equivalen a 500 megavatios, el objetivo que tenía el Gobierno central para toda España en el 2010.

Teniendo en cuenta que una planta de este tipo puede generar electricidad para 32.000 usuarios, hogares, a día de hoy este tipo de plantas en Extremadura permitiría dar electricidad para unos 320.000 hogares, con la importancia que ello tiene.

En 2012, España se situará como líder mundial en este tipo de energía, en la energía termosolar. Además, en otro tipo de energías, como la eólica, la fotovoltaica, nos encontramos entre los tres países en los que se ha apostado de forma más clara en el mundo. Una vez que hemos visto de forma clara que el desarrollo de esta energía, del desarrollo de este tipo de energía ha permitido crear un tejido muy importante, un tejido industrial en nuestro país, era el momento de hacer una regulación, una nueva regulación.

Ya las empresas españolas tienen la capacidad de salir al extranjero a poner en marcha proyectos de este tamaño y de este sentido. A día de hoy, nuestras empresas pueden innovar y pueden investigar en este tipo de energías para hacerlas más rentables y hacerlas más competitivas.

Por ello, creíamos que era necesario el que se realizara una nueva regulación, para evitar que el consumidor cargara con el déficit tarifario que ello conlleva. Pero esta regulación no solo la ha pedido durante muchos años o en los últimos tiempos la Junta de Extremadura, sino que era una petición del sector, una petición de asociaciones como Protermosolar, que agrupa a 60 socios, es decir, las propias empresas de termosolares pedirían una nueva regulación que pusiera orden en esto.

Pero aquí nos encontramos en Extremadura con una situación que voy a expresar de forma muy gráfica. A día de hoy, 10 plantas están en construcción, 10 plantas que no van a tener ningún problema para regirse por la tarificación actual y que van a ponerse en marcha muy pronto. Hay otra serie de plantas que se encuentran realizando trámites para intentar regirse por la actual tarificación, por lo que esperemos que las máximas de ellas puedan entrar para poderse poner a construir en Extremadura lo antes posible. Pero después hay un tercer grupo que seguirán dependiendo de la tarifa económica que asigne la nueva regulación, decidirán si es rentable o no es rentable.

Por lo que, desde el Partido Socialista, lo que proponemos a esta Asamblea es pedir que el Gobierno central, a la máxima brevedad, saque una nueva regulación, ponga o dé a conocer a los promotores cuál va a ser la tarifa por la que se van a regir. Como he dicho anteriormente, esta nueva regulación y esta rapidez para que se ponga en marcha esta nueva regulación no solo lo pide el Partido Socialista en Extremadura, sino lo piden también las asociaciones de empresas de termosolares. Esperemos que el Grupo Popular, como ha dicho anteriormente, se añada a ello.

Decir que la enmienda que ha presentado el Grupo Popular no vamos a aceptarla. Yo creo que por razones obvias, por el texto en el que se detalla.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

MUCHAS gracias, señor Diputado.

Don Anselmo Díaz Cabello, por el Grupo Parlamentario Popular-Extremadura Unida, tiene la palabra por cinco minutos.



**SR. DÍAZ CABELLO:**

MUCHAS gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores diputados.

El Grupo Parlamentario Socialista nos presenta una propuesta que solicita al Gobierno de España, al Gobierno socialista del señor Zapatero, que cree un nuevo marco jurídico que fomente las instalaciones termosolares para la producción de energía eléctrica.

En principio, señorías, parece una paradoja que haya que pedir el fomento de una fuente limpia de energía a un Gobierno cuyo Presidente, hace menos de un mes, manifestó rotundamente menos petróleo y más energías limpias. Una persona, un Presidente, que dirige un Gobierno y que dice con esa rotundidad lo que acabo de manifestar, parece que sería innecesario tener que pedirle que se fomenten las energías renovables, porque se supone que ya lo lleva él dentro.

Por cierto, y como estamos en Extremadura, también nos gustaría hacernos una pregunta: ¿cómo debemos interpretar estas palabras de menos petróleo en relación con la refinería que se está tramitando en el Ministerio de Medio Ambiente?, ¿va a ser para mejor, va a ser para peor? ¿Qué estarían ustedes diciendo si esas palabras las hubiera pronunciado un Presidente del Gobierno del Partido Popular en esta coyuntura? Porque las formas y las palabras que se emplean son muy importantes en la política, en eso estamos de acuerdo. Nos lo dijo el señor Consejero de Industria hace muy poco tiempo refiriéndose a algunas palabras que empleábamos nosotros en nuestras iniciativas.

Pero centrándonos en lo sustancial, esta propuesta es verdad que se hace necesaria, y se hace necesaria porque, desde el día 7 de mayo, tuvo lugar la publicación en el *Boletín Oficial del Estado* de un real decreto que yo calificaría como una *sebastianada* (que son aquellas cosas que hace el Ministro de Industria, el señor Sebastián, *sebastianadas*), que resulta que nacen como propuestas estrella y en menos de veinticuatro horas se convierten en propuestas absolutamente estrelladas. Si quiere le recuerdo lo que pasó con el Plan Vive, curiosamente nació muerto, y con las bombillas que todavía no hemos visto y que se fabrican en China; lo que ha pasado con la tarifa eléctrica que se ha inventado y que ha sido objeto de debate en este Parlamento, y ahora lo que hace con esta nueva, e intenta regular con el Decreto 6/2009 las nuevas medidas del sector energético que afectan a la termosolar y, ¡ojo!, también afectan a la eólica.

Y por cierto, lo digo simplemente para que quede en el diario de sesiones: de la eólica hay muchos proyectos que ustedes mejor que nadie saben que van a tener problemas de viabilidad, y hay algunos proyectos en la eólica

que los empresarios lo que están buscando es ver la manera cómo les devuelven las fianzas, no tienen intención de llevarlos a cabo porque no pueden. Y eso lo vamos a ver en un futuro no muy lejano.

Pues, bien, el citado real decreto crea un registro donde deben inscribirse las empresas que desean acceder a las primas actuales de producción de energía eléctrica, termosolar, también eólica. Para hacerlo han de cumplir una serie de requisitos, entre otros tener todas las autorizaciones necesarias y disponer de recursos o financiación para acometer el 50% de la inversión. Este registro se cerrará cuando se agote el cupo de potencia que está establecido y que es muy escaso y muy estrecho, y que se va a cumplir muy pronto y que se va a cumplir muy pronto.

Bien, el resto de empresas que no puedan hacerlo porque se haya agotado el cupo o porque no les ha dado tiempo en el mes que les han dado, tendrán que esperar un nuevo cupo, con una nueva regulación, que seguramente será restrictiva en cuanto a las primas, porque resulta que esto se hace para intentar también frenar el déficit tarifario. Y como las energías limpias tienen una prima que incide en la tarifa eléctrica y que abunda en el déficit tarifario, pues, lógicamente, se pretenderá recortar esos proyectos. Con lo cual, se van a poner en peligro, pues, muchos de los proyectos y muchas de las inversiones que se están generando en Extremadura.

Yo quiero traer aquí lo que decía el otro día el Presidente de la Asociación Empresarial de las Energías Renovables de Extremadura, que decía que si no hay ninguna variación, y esto sale tal y como está ahora, muchos proyectos se van a retirar. Usted ha explicado, realmente, la importancia de los proyectos económicos en puestos de trabajo, etcétera. Yo no voy a abundar en ello, pero, en fin, cuando todo el mundo está creando o pide crear confianza para superar la crisis económica, el señor Sebastián resulta que lo que crea en el sector energético de la termosolar es zozobra, incertidumbre e inseguridad. Como para darle la Medalla de Extremadura al señor Sebastián.

Bien, usted ha dicho que hay diez plantas en construcción, tendrá el dato seguramente más actualizado que yo; yo tenía computado que había ocho en producción, pero serán diez. Me da exactamente..., mejor aún para la argumentación, mejora aún para la argumentación.

Mire, nosotros no estamos de acuerdo con este decreto. Las incertidumbres que se ciernen sobre los proyectos que se pueden estar generando, que están a medio generarse, como se decía, esto es cambiar las reglas del juego a mitad del partido y muchos proyectos se podrán retirar y podrán dejar de invertir. Y, por lo tanto, nosotros vamos a apoyar, efectivamente, su propuesta.

Y fíjese usted lo que son las cosas, les habíamos propuesto una enmienda que estábamos seguros de que iban a apoyarla, porque en esa enmienda lo único que se dice es lo que ustedes ya han dicho. Fíjese, fíjese lo que son las cosas. Lo que dijo el señor Consejero de Industria, que había manifestado al ministerio su malestar; lo que dijo usted cuando presentó la iniciativa, que el Partido Socialista se siente enfadado por el modo en que el Ejecutivo ha hecho esto... Fíjese usted cómo son las cosas. Pero, claro, lo proponemos nosotros y ustedes dicen que, por razones obvias, no la puede admitir.

Miren, esta enmienda la hemos presentado para retratarles a ustedes, y, efectivamente, se han retratado. A nosotros nos da igual esta..., lo que hemos propuesto. A nosotros lo que nos importa es que se modifique o que se haga una regulación que fomente las energías renovables y la termosolar, nos da lo mismo. Pero ustedes son capaces de caer en el absurdo con tal de no admitir una propuesta del Grupo Parlamentario Popular, aunque sea para desdeñarse de lo que ustedes mismos han dicho antes. Vaya, no.

Se le ha dicho aquí esta mañana: copian cosas que han rechazado previamente cuando Asamblea hemos propuesto aquí. En la anterior iniciativa la presenta el Grupo Popular y ustedes, acto seguido, presentan otra, para no decir que sí a la del Grupo Popular. Bien, ustedes sabrán lo que están haciendo. Eso no se llama retorcer los argumentos, señorita, eso ya es torturar los argumentos, porque el que ustedes digan una cosa... Perdón, el que ustedes digan una cosa, que nosotros abundemos en ello y que no lo admitan, me parece, simplemente, absurdo, absurdo, que es en lo que caen ustedes a veces por no admitir la propuesta.

Y yo le pregunto: ¿si nosotros pedimos manifestar en nombre del Parlamento el malestar que ha manifestado el señor Consejero públicamente y el disgusto que ha manifestado usted públicamente, y ustedes dicen que no, supongo que dirán que porque ya lo han hecho ustedes, me quiere decir para qué vale esta iniciativa, para qué traen esta iniciativa al Parlamento, si yo supongo que el señor Consejero le habrá transmitido al Ministro su malestar y que quiere que se regule la energía como pide usted aquí? Y creo que hasta ustedes habrán tenido un momento de lucidez y a lo mejor han llamado hasta el ministerio también en nombre del Grupo Socialista, para decir que cambien esta regulación.

Entonces, si ya lo han hecho, ¿para qué traen la iniciativa al Parlamento? Si no vale el Parlamento para manifestar el malestar que ustedes manifiestan, ¿por qué va a valer el Parlamento para pedirle al ministerio que cambie algo que ustedes ya le han pedido seguramente? ¿No se dan ustedes cuenta de que esto es realmente absurdo? ¿Cómo quieren ustedes que así, de esta manera, podamos avanzar en algo y podamos llegar a acuerdos?

Yo creo que lo de las mayorías, el ganar elecciones, se creen ustedes que les dan la infalibilidad, y les revisten de cierta divinidad también. ¿Y cómo van a admitir ustedes, de pobres mortales pecadores que pierden las elecciones, que les digan algo? ¿Cómo lo van a admitir ustedes?, ¿cómo lo van a admitir? Es como una especie de sacrilegio.

Miren, voy a terminar.

Vamos a apoyar esto porque queremos que sigan adelante la energía termosolar y la energía renovable en Extremadura, y lo tenemos acreditado en muchas intervenciones, no de ahora. Vamos a votar que sí porque a ustedes también les queremos ayudar aunque no se dejen a salir de este embrollo en el que les ha metido su compañero, su Ministro de Industria, el señor Sebastián, que donde la hace..., es decir, es el ministerio de las chapuzas y de los líos, cada cosa que toca la estropea ese señor.

Termino.

Y ustedes, por favor, un poquito... Antes se ha hablado de humildad aquí. Creo que la humildad hay que demostrarla con la grandeza de saber ganar. Lo del PNV en el País Vasco (porque ustedes van a perder las elecciones aquí tarde o temprano, están muy mal acostumbrados), lo del PNV en el País Vasco se va a quedar en un juego de niños con lo que les va a pasar a ustedes cuando dejen la poltrona.

Nada más y muchas gracias. *(aplausos)*

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para cerrar el debate, tiene la palabra, por cinco minutos, don César Ramos.

**SR. RAMOS ESTEBAN:**

BUENO, creo que el Partido Popular no ha entendido absolutamente nada, quizás porque no nos hayamos explicado no lo suficientemente correctos, pero nosotros en ningún momento hemos dicho que no nos guste la regulación. En ningún momento, ni en la propuesta que se pide, se pide que se retire; lo que pedimos es que las empresas promotoras conozcan lo antes posible cuáles van a ser las condiciones en megavatios y en precio que se va a pagar. Nadie ha dicho aquí que se retire, solo el Partido Popular.

Bueno, el Partido Popular lo dice, pero no lo plantea en un papel, que eso es lo preocupante. Tenían la oportunidad

de enmendar el texto, un texto en el que nosotros solo pedíamos que se agilice, porque creemos que es importante que las empresas promotoras conozcan cuáles van a ser las condiciones. Y ante nuestro texto, en el que pedimos que se agilice simplemente el que se conozca cómo se va a regular económicamente, lo que piden ustedes es que se demuestre el malestar. El malestar ya lo han demostrado el Consejero y la Junta, lo han demostrado por no ser consultados. Ya está, nada más.

Yo creo que tienen un verdadero lío de cuál es la posición del Partido Popular en cuanto a energías renovables, que aquí no la conocemos. Lo único que conocemos es lo que hicieron cuando gobernaban: ¿alguien recuerda cuántos megavatios se hicieron en España cuando gobernaba el Partido Popular, que ha gobernado no hace tanto? Aznar, ¿cuántos megavatios consiguió llevar a cabo? Cero. Esa es la demostración de cuál es la apuesta del Partido Popular por las energías renovables.

Pero, además, aquí entran en una trampa de decir: queremos apostar por las energías renovables, nos parece mal que se ponga en marcha una regulación. Pero a la vez le parece mal que la tarifa eléctrica pueda subir. ¿Cómo se explica eso? Es decir, no están de acuerdo con que se regule. Porque era necesario regular, porque el último año, el último año el Estado, que al final tendrá que repercutirse, le costó 3.300 millones de euros extras por potenciar estas energías renovables. Habrá que regularlo, ¿o cree el Partido Popular que no hay que regularlo? Pero, en cambio, dicen que no hay que regularlo, pero que hay que bajar los impuestos. Sinceramente, creo que tienen que ser un poco más consecuentes y nos tienen que contar qué quieren de verdad de la energía termosolar: ¿quieren que se hagan más plantas?, ¿con qué tarifa?, ¿cuál es la tarifa de verdad que quieren?

El Gobierno socialista ha apostado por las energías renovables. Cuando dice “menos petróleo y más energías renovables”, evidentemente el objetivo que se ha puesto el gobierno de la nación para el 2050 es el cien por cien en energía renovable. Pero hasta entonces todos tenemos muy claro que es necesario el gasoil y que es necesaria la gasolina, y que hay que seguir refinando, ¿no? Pero lo que yo entiendo es que el Partido Popular lo que quiere que sí, que se refine en España, pero no en Extremadura, que se creen los puestos de trabajo en otras comunidades, y a eso es a lo que no estamos dispuestos los extremeños ni los socialistas a pasar por ello. Si de verdad hay que refinar y hay que seguir refinando hasta el año 2050, que los extremeños se beneficien.

Y yo creo que es hora de que el Partido Popular se defina, se defina con tantos temas como la energía renovable. Pero no simplemente decir que se apuesta por las energías renovables: ¿cuál es su modelo?, ¿por qué tipo de energía renovable piden que se apueste? Nosotros, y

la Junta de Extremadura va de la mano de las peticiones que han hecho, como he dicho anteriormente, los promotores en este tema: los promotores han pedido una nueva regulación, y es lo que se ha hecho, una nueva regulación. Pero dejarles muy claro que la nueva regulación a lo que lleva, simplemente, decir que se va a regular y todavía no se han definido cuáles van a ser las condiciones económicas.

¿Cómo pueden decir hace dos días, en rueda de prensa, que en Extremadura no iba a salir ningún proyecto de termosolar en marcha, y a día de hoy hay 10 plantas termosolares construyéndose? Yo creo que están ustedes de broma o conocen muy poco la realidad de Extremadura. Creo que se tienen que enterar de qué es Extremadura, de cuáles son los proyectos importantes y de qué se está haciendo.

Decían que ninguna termosolar se iba a instalar, cosa que no es cierta; decían que con el nuevo decreto, que con el nuevo decreto lo que iba a provocar es que a la gente, al tener que poner un aval, iba a perjudicarle la puesta en marcha de plantar termosolares. Decir que el aval que se pide es una petición de las empresas promotoras de energía termosolar por una razón: el que no existiera un aval ha llevado a la especulación, el que no existiera ese aval ha llevado a la especulación, ha posibilitado que haya una serie de plantas termosolares y otro tipo de plantas que no se habían podido poner en marcha, que no se han podido poder en marcha. Entendemos que al Partido Popular le encante la especulación, pero entiendan, señores del Partido Popular, que nosotros, los socialistas, hemos decidido cambiar el modelo económico que ustedes pusieron en marcha en España, que era la especulación y que nos ha llevado a estar donde estamos a día de hoy. Es un modelo que nosotros no compartimos.

La regulación y el decreto que se ha sacado en este mes no definen, no definen a cuántos megavatios va a afectar y cuál va a ser el límite. ¿Cómo pueden decir que los megavatios ya se van a copar y ya ninguna planta más se va a poder hacer con esa tarifa? Yo creo que, sinceramente, debían leerse más la legislación, debían leerse más la regulación, para hablar con propiedad.

Y lo que sí nos gustaría al Grupo Socialista es que, de una vez por todas, el Partido Popular nos hablara de su modelo, pero con cifras: cuánta energía renovable, de cuántos tipos y a qué tarifa quieren la energía renovable, porque si no, no tiene mérito venir aquí a decir que se apuesta por las energías renovables y demostrarse que durante la época del señor José María Aznar no se puso en marcha en España ningún megavatio de energía renovable. Lo único que pedimos es coherencia, y les pedimos que hagan política de verdad, no simplemente pedir que aquí manifestemos nuestro descontento con el

Gobierno porque no se ha consultado, que ya lo ha hecho el Consejero, que él lo tiene que hacer.

Muchas gracias. (aplausos)

**SR. PRESIDENTE:**

MUCHAS gracias.

Finalizado el debate, vamos a pasar a la votación.

Entramos en votación.

Presentes, 60; votos a favor, 60; votos en contra, ninguno; abstenciones, cero. Queda, pues, aprobada la Propuesta de Pronunciamiento número 13.

La segunda es la Propuesta de Pronunciamiento número 14, por la que se insta a la Cámara a requerir del Gobierno de España que, de forma urgente, dote de medios materiales y de recursos humanos a las unidades de prevención, asistencia y protección contra los malos tratos a las mujeres en las comisarías de Policía de Extremadura; formulada por el Grupo Parlamentario Popular-Extremadura Unida, que tiene la palabra doña Leonor Nogales, por diez minutos.

*[Propuesta de Pronunciamiento de la Cámara 14/VII (PPRO-14), por la que se insta a la Cámara a requerir del Gobierno de España que, de forma urgente, dote de medios materiales y de recursos humanos a las unidades de prevención, asistencia y protección contra malos tratos a las mujeres en las comisarías de policía de Extremadura; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R. E. nº 12.087).]*

**SRA. NOGALES DE BASARRATE:**

GRACIAS, Presidente.

Señorías, cuando se aprobó la Ley –en el año 2004– de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género suscitó importantes expectativas en la sociedad española.

En el debate de la ley se hacía referencia a las mujeres que habían muerto en lo que iba de año, en las miles de mujeres que sufren esa lacra social, en las que lo denunciaban y en las que todavía no se atreven a denunciarlo. A estas últimas, especialmente, se les daba en diciembre de 2004 un mensaje de esperanza y apoyo; se les decía que no iban a estar solas, que iban a contar con la protección de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado

y con todos los poderes públicos, que iban a hacer un gran esfuerzo para que dejaran de sufrir y para ayudarlas a vivir sin miedo.

En palabras de la señora Monteserín Rodríguez, Diputada Socialista en el Congreso, escuchamos decir que con esta ley las mujeres víctimas de violencia de género van a encontrar, al fin, en el Estado la protección y seguridad, seguridad ciudadana, seguridad jurídica y seguridad para abordar sus necesidades más inmediatas, en definitiva, seguridad para recuperar su vida y su libertad.

Una de las primeras feministas, Marie Wollstonecraft, decía que el peor enemigo de las mujeres es su silencio. Yo lo creo, es más, considero que el silencio ha tenido mucho que ver con la violencia; no solo el silencio de las mujeres, también el silencio de la sociedad y el silencio de todos nosotros, los políticos.

Y, precisamente, para evitar esos silencios que a lo largo de los años tanto daño nos han hecho a las mujeres, desde el Grupo Parlamentario Popular retomamos la denuncia a través de la cual, a lo largo del año 2008, la Confederación Española de Policía de Extremadura ha puesto de manifiesto los muy escasos medios humanos y materiales con los que cuentan las distintas comisarías extremeñas para atender, de forma efectiva y con las suficientes garantías, a las víctimas de violencia de género. Los datos referidos a las unidades de prevención, asistencia y protección contra malos tratos a la mujer en las comisarías de Extremadura demuestran la necesidad de hacer un esfuerzo, desde el Gobierno central, para adecuar la legislación vigente en relación con los recursos humanos y materiales, con el fin de que las víctimas de malos tratos puedan ser correctamente protegidas.

En la memoria correspondiente al año 2007, presentada en este Parlamento por el Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma de Extremadura, podíamos leer que en la provincia de Badajoz se incrementaron los delitos de maltrato familiar del artículo 153 del Código Penal con 739 causas, 113 más que en el año anterior, y en la provincia de Cáceres los delitos contra la libertad sexual se incrementaron el 26,4% y el delito de quebrantamiento de condena es el delito más común de comisión, el quebrantamiento de medida impuesta con relación a la violencia de género o doméstica.

Ponemos de manifiesto con estos datos que el aumento de causas no debe entenderse como un aumento de la violencia sobre las mujeres, sino que ha de entenderse como una mayor reacción de las mujeres que sufren violencia de género. Y, precisamente, si trabajamos todos en la misma dirección y conseguimos la mayor protección de las víctimas, el cambio social en el tratamiento de la violencia y el hecho de no sentirse desamparadas se traduce en un aumento de las denuncias.

Una vez aprobada la ley, nos queda mucho camino por recorrer. Los políticos tendremos que velar por la eficacia de la norma y el Gobierno tiene que llevar a cabo su implementación. Y, precisamente, con relación a su implementación, el Título Tercero, correspondiente a la tutela institucional, establece en el artículo 31, correspondiente a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, en su apartado 1, que el Gobierno establecerá en las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado unidades especializadas en la prevención de la violencia de género y en el control de la ejecución de las medidas judiciales adoptadas.

¿Cuál es el motivo que nos trae a instar al Gobierno de España a que, de forma urgente, dote de los medios materiales y recursos humanos a las unidades de prevención, asistencia y protección contra malos tratos a la mujer en las comisarías de Extremadura? Pues que las cifras de mujeres maltratadas en las principales ciudades de Extremadura, a fecha de ayer, 27 de mayo de 2009, son, para preocupación de todos los que estamos aquí, las siguientes: en Badajoz hay 6 funcionarios policiales que se ocupan de 275 mujeres con órdenes de protección y, de ellas, solo 23 disponen del teléfono; en Cáceres, 4 funcionarios policiales se ocupan de 117 órdenes de protección, y, de ellas, solo 37 con teléfono; en Don Benito, un funcionario para 38 órdenes de protección, y, de ellas, una con teléfono; en Villanueva, un funcionario para 26 órdenes de protección, y, de ellas, una con teléfono; en Mérida, 3 funcionarios para 76 órdenes de protección, y, de ellas, 40 con teléfono; en Almendralejo, un funcionario para 38 órdenes de protección, ninguna mujer tiene teléfono; y en Plasencia, un funcionario para 102 órdenes de protección, y, de ellas, 29 con teléfono.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Popular exigimos al Gobierno central que haga un esfuerzo y se comprometa a asignar un máximo de 10 mujeres víctimas por funcionario, tal y como están recomendando todos los expertos, para que puedan ser correctamente protegidas. Señorías, estamos hablando de incrementar aproximadamente la plantilla de la Policía Nacional un mínimo de 50 efectivos para que estén dotadas adecuadamente las unidades de prevención, asistencia y protección contra malos tratos a la mujer en las comisarías extremeñas. Y no nos lo estamos inventando desde el Grupo Parlamentario Popular: así lo establece el artículo 31 de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. No estamos pidiendo nada que no les corresponda a las mujeres.

Con relación a los recursos materiales, es necesario que el gobierno, a través del Ministerio del Interior, dote de vehículos exclusivos a las unidades de prevención, asistencia y protección contra malos tratos a la mujer en las comisarías extremeñas, sin tener que depender de que haya vehículos policiales disponibles con el fin de poder

efectuar el seguimiento diario o el acompañamiento judicial o policial.

También es necesaria la creación de dependencias adecuadas que garanticen su confidencialidad y ejecución de planes de formación para especializarse los efectivos en esta problemática.

Señorías, yo no tengo nada más que decir, solo espero que sepan ejercer su responsabilidad y votemos todos favorablemente a esta iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

MUCHAS gracias, señora Diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista-Regionalistas, tiene la palabra doña Rosa Delgado Carpintero, por cinco minutos.

**SRA. DELGADO CARPINTERO:**

Sí, gracias, señor Presidente.

Señoras y señores diputados, quiero empezar mi intervención manifestando que el Grupo Parlamentario Socialista está totalmente convencido de que es posible acabar con la violencia de género en nuestra sociedad. Pero, señoría, las políticas de lucha contra la violencia de género están fuera de la discusión partidista. Existe un pacto no escrito de no hacer de esta cuestión una batalla para conseguir réditos electorales, porque si hacemos la batalla, si descalificamos los recursos, si desprestigiamos las medidas puestas en marcha, si aludimos a que faltan efectivos, lo que estamos haciendo es fortalecer al maltratador y debilitar a las mujeres que sufran.

Esa es su contradicción, señora Nogales: si exhibimos la desconfianza en el sistema, las mujeres van a desconfiar de él, y si desconfían, se alejarán de los recursos y de los servicios. Y, señora Nogales, señores del PP, nosotros queremos que las víctimas de la violencia de género se sientan seguras y se sientan acompañadas por toda la sociedad.

Su propuesta hoy aquí cuestiona los medios materiales y los recursos técnicos de las UPAP (las Unidades de Prevención, Asistencia y Protección de las comisarías extremeñas). Cuestionan, a fin de cuentas, solo lo que es una pequeñísima parte dentro del marco de actuaciones que la Ley Integral de Medidas de Protección contra la Violencia de Género recoge, una ley que cumple en estos días cuatro años, que nació del consenso y que, en sí

misma, lo que representa es un nuevo modelo de actuar ante los problemas, es un nuevo modelo, que exige de la coordinación y la colaboración de todas las administraciones y los poderes del Estado, junto a la participación de la sociedad civil. Es un motor de transformación social, es un motor para cambiar los valores y es un motor, además, que en sí mismo está dotado de mecanismos para perfeccionarse y evolucionar constantemente.

La aplicación de esta ley ha supuesto, en estos cuatro años, un despliegue de medidas, de acciones, de movilización de recursos sin precedentes: instituciones específicas de tutela, juzgados exclusivos, fiscalías especiales, profesionales especializados en violencia, en la atención sanitaria y en los servicios forenses, campañas de sensibilización a la población, nuevos derechos laborales y económicos para las mujeres, para ayudarles a salir de esa situación de violencia en que viven.

Estas que he dicho son solo unas cuantas de sus acciones, y se puede afirmar, sin temor a equivocarnos y con datos bien contrastados, que, desde que se aprobó esta ley, las mujeres están más protegidas, disponen de más información y recursos para salir de su problema de violencia.

Pero los datos y las mejoras no nos hacen caer en la autocomplacencia, seguiremos trabajando con seriedad y con reflexión, para que la erradicación..., seguiremos trabajando con la seriedad y la reflexión que la erradicación de la violencia de género merece y buscando el consenso y la implicación de toda la sociedad.

Señora Nogales, créanos, seguimos trabajando para mejorar esa ley. En 63 consejos de ministros se han adoptado medidas para continuar con su implementación. En el Parlamento nacional, en los últimos años, resoluciones, mociones y otro tipo de iniciativas han contado con el apoyo unánime de los diferentes grupos parlamentarios.

Para ir terminando, quisiera destacar una de esas iniciativas parlamentarias, la subcomisión, creada dentro de la Comisión de Igualdad del Parlamento, para estudiar el funcionamiento de la Ley Integral contra la Violencia de Género; una subcomisión en la que todos los grupos políticos llevan, desde que comenzó este curso, en septiembre, reflexionando, analizando y compartiendo distintos puntos de vista con todos los sectores que están implicados en la aplicación de la ley, para así elaborar, el próximo curso, una propuesta conjunta de cómo ha de impulsarse la ley en el futuro para alcanzar los objetivos que nos planteamos con más éxito.

Estamos, como ven, ante una ley que está viva, una ley que se está desarrollando, que está dando sus frutos. No

podemos olvidar que es un problema complejo, porque estamos modificando un sistema de valores, un sistema de creencias, una organización social donde las mujeres han estado históricamente discriminadas.

Cuatro años es un tiempo demasiado corto para conseguirlo, pero estamos en el camino correcto, convencidos de que si seguimos haciendo las cosas bien, es posible acabar con la violencia de género.

Señora Nogales, los datos no justifican su propuesta y, además, su propuesta no aborda la violencia de género desde un punto de vista integral, transversal y global. Han escogido solo una parte de la ley, corriendo el riesgo de equivocarse en algo tan importante como erradicar la violencia de género en nuestra sociedad.

Eso es todo. (*aplausos*)

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señora Diputada.

Tiene el turno la señora Diputada, doña Leonor Nogales, por cinco minutos, para el turno de réplica, en nombre de su grupo parlamentario.

**SRA. NOGALES DE BASARRATE:**

GRACIAS, señor Presidente.

Señora Diputada, de todo lo que usted nos ha leído, he anotado con atención varias cosas.

Usted dice que las mujeres –me imagino que a nivel nacional, pero aquí en Extremadura en particular– están más protegidas y, gracias a la ley, se dispone de más información y recursos.

Yo, cuando usted viene y lee esa parafernalia, bueno, pues de buenas palabras que nos trae aquí, me llama poderosamente la atención porque en el tiempo que yo estuve trabajando en el área de la mujer observaba que, efectivamente, como la ley le daba más posibilidad de que la mujer estuviera más protegida, se le daba más información y, además, se le daba más recursos, para que pudiera afrontar esas situaciones de maltrato que tienen las mujeres en Extremadura y de falta de empleo, pues pedí información a la Junta de Extremadura sobre las ayudas económicas establecidas en el artículo 27 de la Ley de Medidas de Protección Integral, ¿eh? Estas ayudas económicas venían con relación al derecho a percibir una ayuda económica las mujeres víctimas de violencia de género, que se sitúan en un determinado nivel de renta y respecto de las que se presume que, debido a su

edad, falta de preparación general o especializada y circunstancias sociales, tienen especiales dificultades para obtener un empleo. Y creo que de esto sabe usted mucho, señora Consejera.

Pues, bien, yo pido información para ver cómo estamos trabajando en Extremadura, y la contestación que se me da desde la Junta de Extremadura es: no se ha emitido ningún tipo de informe favorable porque no ha existido ninguna solicitud para petición de esa ayuda al respecto. Y esto no me lo estoy inventando yo.

Luego, entonces, difícilmente se está trabajando bien en Extremadura, cuando esas mujeres, que además de faltarles un empleo y ser maltratadas, ni siquiera han tenido la posibilidad de una buena información y recursos, como usted ha venido a decirnos aquí hace un momento, y no se les ha dado, en ningún momento, ese tipo de ayudas.

Pero es que voy a más, señora Diputada. Usted dice que las mujeres están más protegidas: pues, mire, yo voy a centrar esta segunda intervención en decirle la protección que tienen esas mujeres, las maltratadas, aquí en Extremadura.

Dicen los funcionarios de esas unidades de prevención, dicen: “Y es que los policías destinados actualmente a estas tareas se encuentran totalmente desbordados, aunque gracias a su profesionalidad y tesón, mal que bien, van atendiendo, de la mejor manera posible, a todas las víctimas que denuncian”. Esa debe ser la mejor protección, que usted nos ha dicho aquí. Continúo: “No se puede permitir que, como sucede en la comisaría de Cáceres, compartan despacho con otros grupos operativos policiales, que les impide ejercer su labor”. Esa debe ser la mejor protección, que usted nos ha dicho aquí. “Tampoco es de recibo que a las víctimas de maltrato en Badajoz se las ubique en la comisaría en la última planta, sin tener ni siquiera un ascensor para poder acceder a las instalaciones”. Esa es la mejor protección, que usted ha venido a leernos aquí.

Y continúo, porque, en realidad, simplemente centrando la intervención en las denuncias que hay para la mejora de esa protección de las mujeres maltratadas, me han hecho todo el trabajo, a pesar de que usted diga aquí, en este Parlamento, que las mujeres de Extremadura maltratadas están mucho más protegidas.

Mire, le voy a decir..., le voy a leer denuncias de los funcionarios que atienden las UPAP. Un policía veterano dice –prefiere no desvelar su identidad–, según asegura, “la Ley Integral contra la Violencia de Género está sirviendo de poco”, y denuncia la total falta de medios para combatir la violencia machista. Según su testimonio, “la evaluación del riesgo de cada víctima la realiza un

programa informático en lugar de un equipo de psicólogos, como debería”. Esa es la mejor protección que usted nos ha hecho creer aquí. “En opinión de este policía, con amplia experiencia, quedan todavía muchos caminos por recorrer en la lucha contra la violencia de género, y uno de ellos es dotar de recursos y de agentes al Cuerpo Nacional de Policía. No poseemos medios para proteger a las mujeres, no tenemos ni coches para acompañarlas a los juzgados, ni puntos de encuentro suficientes, ni centros asistenciales, ni número suficiente de casas de acogida. A veces, usamos nuestros propios vehículos particulares para llevarlas a los juicios. ¿Cómo vamos a luchar así contra la violencia de género?”, se pregunta este policía. No hay ningún problema, la señora Diputada dice que las mujeres están muy bien protegidas en Extremadura.

Cada funcionario de las Unidades de Prevención, Asistencia y Protección contra Malos Tratos a la Mujer no puede tener a su cargo más de diez mujeres con órdenes de protección, porque, si no, es un trabajo totalmente inefectivo. El agente no tiene pelos en la lengua y considera que “la Ley contra la Violencia de Género es una medida política que no está sirviendo para mucho, porque no hay efectivos y no hay recursos”, a pesar de que a usted le hayan escrito en un papel que las mujeres están mucho más protegidas: cero patatero.

Dice este policía: “Todo es una cuestión burocrática. Aquí alguien miente, porque la ley no funciona como debería funcionar. Están diciendo que es maravillosa –como dice usted– y es mentira”. No lo dice esta Diputada, lo dice un policía responsable de las Unidades de Prevención, Asistencia y Protección contra Malos Tratos a la Mujer.

Aparte de la falta de efectivos, critica la manera en la que se evalúa el nivel de riesgo de las víctimas: “Este proceso se realiza mediante un ordenador, y los agentes se ven obligados a contestar continuamente tests informáticos, si apenas tiempo para practicar las auténticas labores de vigilancia”.

Continúo.

**SR. PRESIDENTE:**

VAYA terminando, señora Diputada.

**SRA. NOGALES DE BASARRATE:**

BIEN, voy terminando.

Cuando un juez dicta una orden de protección para una mujer maltratada, se pone en marcha todo un procedimiento. Una vez que la policía las recibe, comienza la evaluación del riesgo.

Le voy a permitir que intervenga usted ahora en su turno y continuará, o bien continuaré yo en el segundo turno.

**SR. PRESIDENTE:**

NO, señora Diputada, si quiere usted..., señora Diputada, si usted quiere hacer el turno que le corresponde, puede seguir y tiene su turno de cinco minutos, sí.

**SRA. NOGALES DE BASARRATE:**

GRACIAS, señor Presidente.

Le decía que cuando un juez dicta una orden de protección para una mujer maltratada se pone en marcha todo un procedimiento. Pues, bien, ese procedimiento, por si usted no lo sabe, y por eso hemos traído desde el Grupo Parlamentario Popular esta iniciativa, es de la siguiente manera: una vez realizado este primer paso, se pasa a otra pantalla; ese es el protocolo de actuación. Dicen los policías: "Entonces, hay que contestar a 16 preguntas (si el maltratador toma drogas o no, si los episodios de maltrato se repiten...). A veces, tenemos que llamar a las mujeres para preguntarles cosas tan personales como si su marido bebe o se droga, y, claro, algunas, por miedo, pues no nos quieren contestar", afirma el policía responsable de la unidad.

Según su testimonio, "después de 30 preguntas el ordenador decide la valoración del riesgo. O sea, esa falta de efectivos que hay en la atención de esas unidades (las UPAP) supone que el riesgo lo decide un ordenador, un ordenador que es el que, de alguna manera, decide si el riesgo es no apreciado, riesgo bajo, riesgo medio o riesgo alto; un ordenador decide el riesgo. Si el riesgo es bajo, cada mes deben volver a realizar la misma evaluación. Si es medio, el proceso se repite cada quince días. Y si el riesgo es alto, el proceso se repite cada semana. Al final, estamos todos los días realizando trámites burocráticos, pero no tenemos tiempo de centrarnos en la seguridad de las mujeres maltratadas", que es lo que se debería, señora Diputada. "Nos quitan de hacer labores de protección para realizar estas tareas informáticas, y desatendemos a las mujeres", se queja.

Yo, señoría, ya le he dicho cuál es la situación en Extremadura. No sé si usted asistió a esta fiesta-mitin que han tenido ustedes en Trujillo. Es una pena, me dice usted que no, porque si usted hubiera asistido hubiera comprobado usted cómo doña Carmen Romero precisamente detalló que desde Europa hay que seguir luchando por la integridad física de la mujer. Parece mentira que otras compañeras de partido pues estén más sensibilizadas en este tema que lo que usted va a venir a explicarnos aquí como Diputada socialista en el Parlamento extremeño.

Señorías, yo lo único que les pido es que nuestro silencio ante el Gobierno no sea cómplice, porque, precisamente, el silencio, como decía esa feminista que usted en alguna ocasión posiblemente habrá leído, Mary Wollstonecraft, decía: los silencios han tenido mucho que ver con la violencia. No me gustaría que las diputadas socialistas no apoyaran esta iniciativa porque es una medida que va en favor de las mujeres maltratadas de Extremadura, y no se merecen nuestro silencio cómplice, el del Grupo Popular no. (*aplausos*)

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señora Diputada.

Por el Grupo Socialista, para cerrar el debate, doña Rosa Delgado tiene la palabra por cinco minutos.

**SRA. DELGADO CARPINTERO:**

Sí, gracias, señor Presidente.

Señora Nogales, no asistí ayer a Trujillo a escuchar a Carmen Romero, pero con buenas ganas me quedé, he de reconocerlo, era mi intención.

Me hace gracia que usted me acuse a mí de leer el discurso que me escriben y ha gastado diez minutos de su tiempo leyendo las declaraciones de un policía: toda su intervención se ha basado en la declaración de un solo policía, ni siquiera de un sindicato o de un colectivo.

Pero, señora Nogales, es que sus mensajes fatalistas sobre la situación de las mujeres, utilizar el sentimentalismo y la demagogia no es el camino.

Tampoco sufra, es que esta iniciativa suya, pues con ella ni comienza ni termina el camino contra la lucha de la violencia de género. Porque, verá, en realidad, ¿qué es lo que nos propone usted si somos realistas, que instemos al Gobierno de España a dotar a las comisarías de Extremadura con cuántos efectivos más, con dos, cuatro, seis policías más? ¿Todo eso es lo que a ustedes se les ocurre que en Extremadura tenemos que hacer para la violencia de género, poner seis policías más cuando no hay datos que lo justifiquen?

Los datos son que, en 2004, al comienzo de la ley, en las UPAP de las comisarías extremeñas contábamos con cinco agentes de policía; en 2008 tenemos 17, como usted lo ha dicho (seis en Badajoz, cuatro en Cáceres, tres en Mérida), 17 agentes atendiendo a 648 mujeres, que son las que tienen dictadas órdenes de protección, ¡ojo!, clasificadas, no todas las mujeres merecen o tienen que estar igual de protegidas, va en función de su riesgo.



Si nosotros dividimos el número de mujeres que deben de estar protegidas por el número de agentes, en total un agente por cada 38 mujeres es mejor que la media nacional. Pero si escogemos solo las que tienen riesgo, fíjese, medio, alto o extremo, en esa situación en Extremadura solo hay 93 mujeres, cada agente tendría que encargarse de seis mujeres con riesgo medio, alto o extremo, mucho mejor, la media de lo que usted nos solicita, uno por cada diez. Pero es que ni podemos sentirnos orgullosos, pero tampoco negarlo, solo tenemos ocho mujeres en Extremadura en riesgo extremo, y para ellas tenemos 17 agentes, dos agentes por cada mujer, porque son las que de verdad nos interesan, las que están en riesgo extremo, dos agentes por cada mujer. Esa es la realidad de datos, y yo no quería apelar a ello.

Pero tampoco nos engañemos, cierto es que los policías nacionales son muy importantes y la Guardia Civil también, que usted los olvida, pero las plantillas han aumentado en estos últimos cinco años un 20% en Extremadura.

Mire, se lo he dicho al principio y se lo repito, existe un pacto no escrito, y a él me voy a deber, de no utilizar la violencia de género con réditos partidistas. Pero el asunto de la violencia de género exige seriedad y reflexión, exige apoyo y voluntad sin fisuras y de toda la sociedad. Podíamos haber aprovechado hoy aquí, y, además, en estos días, que celebramos el cuarto aniversario de la ley, para alegrarnos y homenajear de alguna manera a todos esos 17 policías que trabajan de manera responsable, ayudando a las mujeres atacadas o víctimas a recuperar su dignidad, para homenajear a todos aquellos miembros de la sociedad que intentan cambiar las mentalidades opresoras y represivas de los maltratadores, incluso para aquellos, como el profesor Neira, que antepusieron su integridad física para ayudar a las mujeres víctimas de violencia de género.

Podríamos aprovechar, porque es un dato a considerar, a pedirles a nuestros compañeros... Usted les pide a las mujeres socialistas que apoyen, yo creo que podíamos pedirles a nuestros compañeros, a los míos y a los suyos, también que dieran un paso adelante, que no se conformaran con decir que ellos no son violentos, sino que manifiesten constantemente su rechazo y se impliquen con nosotras en todas las medidas políticas y acciones que estamos llevando a cabo. Tienen que saber los varones que los maltratadores el principal parapeto que utilizan para esconderse es, precisamente, la actitud que toman algunos hombres de minimizar o justificar las acciones de violencia.

Y también podríamos aprovechar para poner aquí que no son víctimas de violencia de género las mujeres asesinadas, son víctimas las mujeres asesinadas, son víctimas las mujeres que han decidido denunciar y salir, son víctimas las mujeres que todavía lo viven en la intimidad. Pero, señora Nogales, demos un paso más y acordémonos también de que son víctimas, por ejemplo, sus padres y

sus hijos. La mayoría de estas mujeres víctimas de violencia de género tienen hijos menores de 14 años y en ellos deben ir, por ejemplo, nuestros esfuerzos, no en poner, a lo mejor, seis policías más, sino en trabajar con los menores para evitar que en el futuro se reproduzcan esas conductas aparte de preocuparnos de su felicidad.

Señora Nogales, nosotros mantenemos la esperanza de que es posible acabar con la violencia de género, es más, estamos convencidos de que uno de los paradigmas que definirá la era en la que ahora nos encontramos es que vamos a erradicar la violencia de género y vamos a lograr la plena igualdad entre mujeres y hombres.

Eso es todo. *(aplausos)*

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señora Diputada.

Finalizado el debate, vamos a pasar a la votación.

Entramos en votación.

Presentes, 60; votos afirmativos, 25; votos en contra, 35; abstenciones, cero. Queda, pues, rechazada la Propuesta de Pronunciamiento número 14.

El cuarto punto del orden del día es la Moción número 6, subsiguiente a la Interpelación 49, instando a la Junta de Extremadura a que, en cumplimiento del mandato constitucional de libertad de enseñanza, dote a los centros educativos sostenidos con fondos públicos de los servicios y medios humanos y materiales para hacer efectivo el derecho a una educación de calidad en condiciones de igualdad, formulada por el Grupo Parlamentario Popular-Extremadura Unida, que tiene la palabra por diez minutos don César Díez Solís.

*[Moción 6/VII (MOCI-6), subsiguiente a la Interpelación 49/VII (INTE-60), instando a la Junta de Extremadura a que, en cumplimiento del mandato constitucional de libertad de enseñanza, dote a los centros educativos sostenidos con fondos públicos de los servicios y medios humanos y materiales para hacer efectivo el derecho a una educación de calidad en condiciones de igualdad; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R. E. nº 12.069).]*

**SR. DÍEZ SOLÍS:**

BUENAS tardes, señoras y señores diputados, señor Presidente.

Por coherencia con la interpelación que hicimos el otro día a la Consejera de Educación traemos hoy esta moción subsiguiente, en la que decimos que, quiéralo o no la Consejería de Educación, la enseñanza concertada en nuestra comunidad autónoma constituye una realidad asentada, conformada por un número próximo a los cincuenta mil alumnos, dos mil quinientos profesores, miles de padres de alumnos y unos ochenta centros de enseñanza, o, lo que es lo mismo, un 25% de peso en la educación extremeña, el menor porcentaje nacional junto con Castilla-La Mancha, ello a pesar de que cada año aumenta la demanda de los padres por este tipo de enseñanzas.

Los centros de iniciativa social junto con los públicos son centros sostenidos con fondos públicos y, por tanto, forman parte de la red encargada de asegurar el servicio público educativo.

Sin embargo, en esta región, y mientras la Junta no demuestre lo contrario, especialmente tras asumirse las competencias en materia de educación, está vetado y desvirtuado el principio de libertad de educación y, por tanto, la libre elección de centro consagrado en la Constitución y en la Ley Orgánica de Educación.

Pero para que los padres puedan elegir en igualdad de oportunidades, todos los centros deben contar con los mismos medios y con los mismos servicios. Lo contrario es tratar de engañar, de imponer la escuela única, el dogmatismo educativo, aunque sabemos que ese y no otro es el objetivo de los socialistas en Extremadura.

Ya advertíamos a la Consejera de que nuestra defensa de la legalidad constitucional, lo digo por si el que me va a contestar cae en el error de decirlo otra vez, advertíamos de que nuestra defensa de la legalidad constitucional de respeto a la libertad de los padres y de exigencia de que los decretos no marginen a la cuarta parte de los alumnos extremeños, no desvirtúa un ápice nuestro compromiso con la escuela pública de defensa a ultranza de la escuela pública, que, siendo mayoritaria, representa la mayor garantía de igualdad de oportunidades, y, evidentemente, esa es la máxima prioridad, como no podía ser de otra forma, del Partido Popular de Extremadura. La enseñanza pública es y será la primera preocupación, y además será objeto de un cambio sin precedente si por fin los ciudadanos nos otorgan su confianza. Pero la mejor escuela pública posible, no la escuela pública que nos está ofreciendo ahora la Consejería de Educación.

Lo cierto es que el sectarismo y la incapacidad de la señora Consejera han conseguido lo que parecía imposible: tener en su contra a todos, a la pública y a la concertada, a todos los sindicatos de profesores sin excepción, que la acusan de poner en peligro la calidad de la

educación y de despreciar los derechos laborales y profesionales de los trabajadores.

Los sindicatos hablaron ayer de desacertadas aptitudes, de injustas, cuando no ilegales decisiones, que descorazonan al profesorado. Ese es el balance después de cuatro años de gestión de la Consejera de Educación y de su equipo en la Consejería.

Ahora bien, la defensa de la enseñanza pública no será obstáculo para que, en el ejercicio de nuestra responsabilidad como grupo político que respeta las leyes, denunciemos hoy también la discriminación y la marginación de miles de alumnos, de sus padres, que en ejercicio de la libertad escogen un centro en régimen de concierto, a los que se niega que cuenten con los servicios humanos y materiales, que no olviden que estos servicios se subvencionan con dinero público, con dinero de los impuestos de todos los extremeños.

Por eso interpelábamos a la Consejera y le preguntábamos, sin éxito de ningún tipo, por qué a los alumnos de la concertada se les priva de los servicios complementarios de transporte, comedor, aulas matinales, a pesar de que la LOE, en su artículo 81 y siguientes, dispone que se garantizará la igualdad de oportunidades en el mundo rural y que las administraciones educativas prestarán de forma gratuita los servicios escolares de transporte, comedor e internado. Y, además, el Ministerio de Educación dictó una resolución, publicada en octubre de 2008, estableciendo que las administraciones educativas prestarán de forma gratuita el servicio de transporte y comedor a los alumnos que se tengan que escolarizar en municipios próximos tanto de centros públicos como de centros concertados. Pero la Consejera desconoce esta normativa.

Preguntábamos también por qué no se les dota de medios informáticos y de acceso a las tecnologías de la información, como se hace en la mayoría de las comunidades autónomas, negándoles el derecho a la cultura digital y a la sociedad del conocimiento, y por qué las ratios profesor-aula son inferiores a las establecidas en el resto de comunidades autónomas, lo cual supone una imposibilidad de cumplir la Ley Orgánica de Educación, manteniéndose ratios similares o iguales o idénticas a las de planes anteriores, en clara vocación trituradora, lo que produce una insatisfacción en el profesorado al tener que impartir jornadas, jornadas austrohúngaras, superiores a un 39% a las de sus homólogos de la enseñanza pública.

Preguntábamos también por qué no se contempla la posibilidad de dotar a los centros concertados de suficientes profesores de apoyo para poder escolarizar en igualdad de condiciones a alumnos procedentes de minorías étnicas o con necesidades educativas

específicas. Y preguntábamos también si es que acaso no tienen derecho estos alumnos y sus padres a contar en sus colegios con educadores sociales, administradores informáticos, expertos en lenguaje de signos o maestros especialistas en audición y lenguaje o pedagogía terapéutica, por qué no se diagnostican los alumnos con necesidades educativas específicas.

Tampoco nos aclaró cuál era el impedimento legal por el que, en Extremadura, las diferencias salariales entre los docentes de la pública y de la concertada sean de auténtico escándalo, hasta un 57% para un docente de secundaria con treinta años de servicio, cuando en el resto de comunidades autónomas, en cumplimiento del artículo 117.4 de la LOE, se ha iniciado o concluido un proceso de homologación salarial.

Y por qué nuestra comunidad figura en el último lugar en este *ranking*, de forma que ahora, ahora, en este momento, estamos seis puntos por debajo en homologación que la que teníamos en el año 1999, el año previo a la asunción de competencias educativas.

Preguntábamos por qué sigue sin abonarse la paga de antigüedad a los docentes que ejercen su función en centros que atienden a personas con discapacidad, ello a pesar de la valoración positiva que hace la Junta de Extremadura de estos profesionales.

Preguntábamos qué disposición legal impide el acceso a nuevos conciertos de bachillerato o a programas de cualificación profesional inicial, a pesar de que esto se está haciendo en todas las comunidades autónomas prácticamente, incluso en comunidades socialistas.

Nos interesábamos por qué circunstancia, y ya que nos encontramos en un momento clave para la convergencia con la Unión Europea, el Plan Linguae y las estancias formativas en el Reino Unido no se hacen extensivas también a los alumnos de la enseñanza concertada. Es decir, estamos hablando de becas que ni siquiera se han publicado, de ayudas que ni siquiera se han publicado en el *Diario Oficial de Extremadura* y que únicamente han salido como instrucciones, únicamente y exclusivamente, a los directores de los colegios públicos. Este es un asunto que está recurrido, vamos a pedir explicaciones a la Consejera una vez que resuelva el contencioso administrativo sobre este asunto.

Y por último, preguntábamos a la Consejera entre otras cuestiones qué ha inducido a su departamento a denegar el acceso de los padres de alumnos en centros concertados a planes de refuerzo educativo (Plan Perex), trato sectario y discriminatorio que ha merecido el reproche del Defensor del Pueblo, que les recrimina lo que nosotros venimos diciendo tanto tiempo y advirtiéndolo hace años, que ustedes no respetan el principio constitucional de

igualdad de trato, y están haciendo un auténtico papelón en esta materia.

La señora Consejera de Educación, señor portavoz, en lugar de responder a estos interrogantes o intentar justificar este ejercicio liberticida, manifiesta que su consejería no impide que los centros concertados cuenten con estos servicios, lo que ocurre es que no los pone a su disposición. Eso es lo que ocurre: no lo impide, pero tampoco los pone a su disposición. Y nosotros nos preguntamos, ¿quién paga por tanto, estos servicios? Respóndame usted ahora. Como si no formaran parte del servicio público educativo y que, además, decía la responsable de este asunto, de esta consejería, que las administraciones educativas deberían tener en cuenta el principio de economía y eficiencia en el uso de los recursos públicos, cuestión que nos parece coherente.

Principios de economía que son sistemáticamente vulnerados también por la Consejería de Educación, porque a ver, si hablamos de eficiencia, yo le entregué a la Consejera de Educación... Decía que de dónde había sacado esos datos, se los entregué en mano, un documento estadístico del MEC.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

SEÑOR Díez Solís, debe ir terminando.

**SR. DíEZ SOLÍS:**

Sí, voy terminando, señor Presidente.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

MUCHAS gracias, señor Diputado.

**SR. DíEZ SOLÍS:**

SOBRE índices de titulaciones, donde había 16 puntos de diferencia entre la pública y la concertada, a pesar de la apuesta que la señora Consejera dice que ha hecho por la enseñanza pública.

Están haciendo más con menos, en la enseñanza concertada. Mientras la única preocupación de ustedes, en lugar de una auténtica apuesta por la calidad y la excelencia de la pública y de atender a las reivindicaciones del profesorado, como vimos ayer, es la del aprobado exprés para maquillar la tasa de graduados.

De manera, señora Consejera, que o aquí ustedes están incurriendo en ilegalidad o los que están incurriendo en

ilegalidad son el resto de comunidades autónomas, que prestan estos servicios garantizando, como les ha dicho el Defensor del Pueblo, el principio de igualdad del acceso a la educación.

Señoras y señores diputados socialistas, cambien el rumbo. La educación extremeña, ayer se lo dijeron los sindicatos de enseñanza, está sobrada de ineficacia, de improvisación, de autoritarismo, de falta de diálogo y de acuerdos, y adolece de calidad, de equidad y de libertad, los tres principios sobre los que debería asentarse cualquier sistema educativo.

He encargado a los responsables de mi grupo que hagan una copia de este informe, "Indicadores de la libertad de la educación en España", para entregarlo a la señora Consejera y que compruebe el puesto que ocupamos los extremeños en este índice. Indicadores de la libertad de educación en España.

Por último, hagan caso de las conclusiones del Informe PISA, la libertad en educación es sinónimo de excelencia, la libertad en educación es sinónimo de excelencia, pero ustedes no han aprendido y ya es muy difícil que aprendan.

Muchas gracias y nada más, señoras y señores diputados. *(aplausos)*

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista-Regionalistas, tiene la palabra don Antonio Gómez Yuste por cinco minutos.

**SR. GÓMEZ YUSTE:**

GRACIAS, señor Presidente.

Señoras y señores diputados, buenas tardes ya.

Señor Díez Solís, yo le tengo que decir, con todo el respeto del mundo, y si me pone hasta con todo el cariño del mundo, porque usted sabe que yo le aprecio a usted, pero tengo que decirle que usted hace un discurso repetitivo, errático y adulterado. Usted siempre comienza como defensor de la enseñanza pública, seguidamente se pasa a ser el adalid de la privada concertada y termina haciendo un discurso catastrofista del sistema educativo extremeño.

Usted se empeña en hacernos creer que los centros educativos sostenidos con fondos públicos son una sola red, y la realidad es muy tozuda. La realidad es que existen dos redes educativas: la red privada y la red pública.

Y esto no es un capricho ni una ocurrencia del Grupo Socialista, esto lo dice una ley, la ley orgánica, la LOE: el criterio para definir los centros públicos y privados es el de la titularidad. Los públicos, el titular de los públicos es la Administración pública y el titular de un centro privado es una persona física jurídica privada. Además, ambas redes no son equiparables, ni son simétricas, ni siquiera son análogas. Tanto si miramos por sus orígenes, el origen de una es estatal y el origen de la otra, en su mayoría es religioso, como por sus diferentes responsabilidades ante la sociedad. Sus señorías saben que la red privada utiliza el principio de la libertad de establecimiento, es decir, que la red privada pone sus centros educativos donde les parece bien o donde más le conviene. Sin embargo, la red pública tiene que acudir a cualquier lugar de la geografía extremeña donde haya demanda educativa.

Pero es que, además, los centros públicos y los concertados tienen regímenes jurídicos diferentes y, por otro lado, los profesores tienen diferentes sistemas de acceso al puesto de trabajo, y, por supuesto, tienen regímenes distributivos diferentes; pero, eso sí, las dos redes forman un solo sistema educativo, en la cual la privada es un complemento de la pública.

Usted ha hecho referencia a la movilización del día de ayer de los sindicatos. Usted rápidamente se ha apuntado porque una pancarta que pase por delante de sus narices usted automáticamente se va detrás de ella.

Esta movilización de ayer, desde mi grupo, PSOE-Regionalistas, le tengo que decir que no estaba justificada. Es decir, aquí no aparecen ningunas injusticias, como usted ha dicho, porque si se manifestaban por la enseñanza pública, como ya dijo la Consejera, nosotros seríamos los primeros que nos pondríamos al frente de la manifestación. La enseñanza pública nunca se ha encontrado mejor en la historia de Extremadura como se encuentra ahora mismo.

Si es por las fusiones, los mismos sindicatos han reconocido que son necesarios, y la Consejería de Educación ha dicho que se respetan las plazas. Si es por negociar aspectos de la ley educativa de Extremadura, por supuesto que se negociarán aspectos de la ley educativa de Extremadura cuando exista esa ley (hasta ahora solamente existe un documento de propuesta). Y si es porque dicen que no, que hubo un acuerdo, un acuerdo único en todo el territorio español, el acuerdo de 2006, ese acuerdo que tiene 51 puntos, solamente hay tres puntos que no se han desarrollados porque están esperando, precisamente, que tengamos una Ley de Educación en Extremadura. Es decir, que por ese sentido nosotros decimos que esa movilización fue injusta.

Ustedes pueden hablar de los comedores y las aulas matinales para la privada-concertada. Miren, sus señorías,

conocen la ruralidad de la población extremeña. Pues, bien, es por eso, por eso, por la ruralidad de la población extremeña, que la política de la Junta de Extremadura tiene como objetivo ofrecer una enseñanza de calidad independientemente del lugar o geografía. Esto da lugar al establecimiento de servicios de transportes y comedores escolares, y estos servicios los ofrece la Consejería de Educación en los centros de su titularidad.

Si por otro lado recordamos que la red privada-concertada, como ya he dicho antes, tiene establecimientos para crear el centro en aquellos lugares donde les parezca, entonces hay que decir que los poderes públicos no pueden asumir la obligación de dotar a esos centros de servicios complementarios o, dicho de otra manera, los recursos públicos no han de acudir incondicionalmente allí donde vayan las preferencias individuales –y esto no es cosa mía, esto es una sentencia del Tribunal Constitucional–. Y esto es así porque los recursos públicos son limitados y su programación y ejecución siempre deben responder a los criterios de eficiencia y economía –y esto tampoco lo digo yo, esto lo dice la Constitución–.

La Junta de Extremadura tiene como objetivo desarrollar medidas que contribuyan a la conciliación de la vida laboral y familiar, y para conseguirlo pretende ir creando de forma progresiva comedores escolares y aulas matinales a lo largo de la legislatura. Y como no podía ser de otra manera, las prioridades y el objetivo de esta legislatura están en los centros públicos.

La Administración pública asume gran parte del coste de la enseñanza privada concertada principalmente la nómina de los docentes y el mantenimiento mediante régimen de concierto. A cambio, la enseñanza privada-concertada debe actuar con filosofía de servicio público, es decir, debería ser gratuita.

¿Y en qué se emplean estas ayudas que vienen de la Administración pública? Pues se emplean en temas como, por ejemplo, contratar los monitores de las actividades formativas complementarias. Esta ayuda no existe en ninguna otra comunidad autónoma.

Desde la Junta de Extremadura se ha atendido a todos los centros privados-concertados que han solicitado esta ayuda para monitores de actividades formativas complementarias, es decir, el 86% han sido atendidos todos los que lo han solicitado. O también sirve para abonar la paga extraordinaria de antigüedad en la empresa: la Junta de Extremadura se compromete a su abono en pagos delegados y en nombre de la entidad titular; el compromiso de la paga extraordinaria de antigüedad se ha cumplido al cien por cien.

Usted o no se entera o no le informan bien. Usted habla de 14 docentes que se dedican a la atención con

discapacidad, pues, bien, yo le voy a explicar a ver si de una vez se entera.

**SR. PRESIDENTE:**

VAYA terminando, señor Diputado.

**SR. GÓMEZ YUSTE:**

ACABO ahora mismo, señor Presidente.

El tema de la paga de antigüedad es un compromiso que se adquiere mediante un convenio patronal docente, y la Junta de Extremadura, haciendo de buena, se hace cargo de ese compromiso. Y mire usted por dónde, señor Díez Solís, en ese convenio colectivo no estaban esos profesores por los que usted se ha vuelto ahora defensor de esos profesores.

Desde mi grupo, PSOE-Regionalista, esperamos que ya que alguien no se acordó de estos profesores, en el próximo convenio colectivo aparezcan esos profesores. Y ustedes den por seguro que la Junta de Extremadura se hará cargo de la factura.

Por tanto, nosotros queremos que la privada-concertada no se encuentra discriminada y, por tanto, consideramos absurdo que nos presenten esta moción.

Gracias, señor Presidente. *(aplausos)*

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado.

Don César Díez Solís, tiene la palabra por cinco minutos.

**SR. DÍEZ SOLÍS:**

MUCHAS gracias, Presidente.

Como siempre, nos hemos quedado con las ganas de saber cuáles son las respuestas a las interrogantes que le hemos dicho.

Sí, a ustedes de vez en cuando les gusta decir que somos catastrofistas, sin embargo, lo mismo que hemos dicho nosotros lo acaba de decir el Defensor del Pueblo en España: la marginación a la que tienen sometidos a 50.000 alumnos extremeños.

Es decir, nosotros somos catastrofistas porque nos preocupamos por las variables educativas en nuestra comunidad

autónoma (abandono, fracaso escolar, tasa de idoneidad, etcétera, etcétera) y ustedes nos llaman catastrofistas, a nosotros, que hemos llegado a un acuerdo con ustedes en la Ponencia de la Comisión de Educación para intentar consensuar una Ley de Educación, acuerdo que luego ha sido adulterado por la Consejería de Educación.

Es decir, somos catastrofistas. ¿Y los sindicatos, también son catastrofistas, señor Gómez Yuste? ¿Los sindicatos que dicen que la consejería pone en peligro la calidad de la educación, que la consejería pone en peligro los derechos laborales, que actúan con ilegalidad, que se creen dueños y señores absolutos de la educación, despreciando propuestas, soluciones o reclamaciones que vengan de otros sectores, y que va siendo hora, dicen los sindicatos, de meter el bisturí y de cortar por lo sano? ¿Los sindicatos de educación también son catastrofistas, señor Gómez Yuste?

Y nos acusan ustedes, por eso yo le advertía de ir en contra de la enseñanza pública. Que no, que nosotros defendemos la enseñanza pública, que es la mayoritaria, que es la que tenemos que defender, que es a la que tenemos que darle la vuelta como un calcetín cuando lleguemos al Gobierno de esta comunidad autónoma. Lo que nos duele es que una Consejera que dijo que iba a apostar por la educación pública y laica haga lo contrario y esté defenestrando a la educación pública, a pesar de que ayer, agónicamente, sale aquí y dice: nadie nos puede acusar de no defender a la enseñanza pública; soy la primera en encabezar una manifestación si hubiese que defenderla. Pero ayer no vimos a la Consejera delante de las pancartas de los sindicatos educativos, la señora Consejera puso tierra de por medio, se fue a Trujillo, por eso los sindicatos cantaban: "Eva María se fue buscando el Sol en la playa", porque Eva María no estaba con los sindicatos de profesores como hubiera sido su obligación. (*aplausos*) Y, además, y, además, se permitió incluso desde Trujillo, no desde Mérida, desde Trujillo, amenazar a los sindicatos de profesores, amenazar, y diciendo que mucho ojo, que iba a revisar las ratios de alumnos por clase, que tuvieran cuidado, cuidadín, cuidadín, los sindicatos, que iba a revisar las ratios de alumno por profesor. Esa es la representación que tenemos en Extremadura.

Mire, aquí la auténtica realidad es que la consejería tiene absolutamente en contra a todo el sector, a la pública y a la concertada, y actúa con improvisación, con incumplimiento de los acuerdos, con decisiones unilaterales y con políticas discriminatorias, sí, con políticas discriminatorias que afectan a 50.000 alumnos extremeños. Y eso lo va a cortar el Partido Popular en cuanto lleguemos al gobierno, siempre priorizando la educación pública, la educación pública, no la que ustedes ofrecen, sino una educación pública de calidad.

Por tanto, ahora han sido los propios sindicatos. Si es que incluso les han acusado de estar haciendo un paripé con la Ley de Educación; han dicho que ese documento que han presentado ustedes, bueno, que es un documento que no vale para nada, porque al final ustedes lo que están haciendo es ganar tiempo para presentar un anteproyecto de ley sin contar absolutamente con nadie. Eso es lo que han dicho los sindicatos de la educación, un documento que según algunos sindicatos tienen ustedes redactado. Por tanto, estamos ante un escenario tramposo, porque ustedes no defienden la pública, porque ustedes no defienden la concertada, y ustedes no están dispuestos a renunciar absolutamente a nada, sino a retomar su camino educativo, que es el camino de la LOGSE. Y, por tanto, se lo decía yo el otro día, son incapaces de definir los puntos básicos del cambio de modelo que precisamos; no están dispuestos a permitir que toda la comunidad educativa, toda, toda la comunidad educativa, la pública y la concertada y, por supuesto, el Partido Popular participe en este diseño de los cambios que precisa la educación en Extremadura. Si es que no están dispuestos, lo estamos viendo día a día con la forma de actuar de los máximos responsables de la Consejería de Educación. Por tanto, es una forma de actuar en la que se demuestra que han perdido el norte, es decir, porque a pesar de negar, de marginar, de negar hasta el pan y la sal a los centros concertados, a una cuarta parte de los alumnos extremeños, han sido incapaces de mejorar la calidad de la educación pública. Si es que ahí es donde está el meollo de la cuestión, es que no han mejorado una cosa ni han mejorado otra tampoco.

Nosotros sabemos lo que se está haciendo en otras comunidades autónomas, incluso en comunidades gobernadas por el Partido Socialista: sabemos lo que se está haciendo en Aragón, lo que se está haciendo en Asturias, lo que se está haciendo en Cantabria. En la mayoría de estas comunidades autónomas y, por supuesto, en las del Partido Popular, los servicios complementarios de transporte y comedor llegan a todos los alumnos. Se han cerrado acuerdos para la homologación laboral y retributiva de los profesores, mientras aquí seguimos siendo los últimos. También acuerdos para la reducción de la carga lectiva de los profesores: ahí tengo un acuerdo que se ha firmado en Andalucía hace poco tiempo. Se apuesta por la formación continua de los docentes: aquí los de la concertada, los docentes de la concertada son los últimos. No se margina a los alumnos en los programas de refuerzo educativo como ocurre aquí en Extremadura. Se dan oportunidades para la participación de estos centros en los programas bilingües y los decretos de otras comunidades autónomas amparan la estancia de alumnos en el extranjero al objeto de que puedan familiarizarse y aprender idiomas también en la Unión Europea. Se atiende a los alumnos de minorías étnicas y con necesidades específicas con profesores de apoyo, y

funciona la orientación escolar y las ratios son adecuadas para la implantación de la LOGSE. Si es que tenemos una ratio profesor/unidad, usted lo debe saber, de las últimas. Y cuando hablamos del principio de economía, ustedes que son tan proclives a hablar de economía, ahora cuando salga usted aquí, y si no pregúnteselo a la señora Consejera, dígame cuál es el gasto por alumno en educación pública y en educación concertada en nuestra comunidad autónoma en aras a esa tan cacareada autonomía en la gestión.

Aquí se hace lo contrario, es decir, se hace lo contrario que en el resto de comunidades autónomas: la igualdad de oportunidades y la enseñanza complementaria no es real. No en vano, se lo decía, le voy a entregar a la Consejera ese documento, Extremadura figura en el último lugar de todos los indicadores de libertad de la educación en España, un estudio que ha hecho el departamento jurídico de la Confederación Española de Centros de Enseñanza en la que ha visto varias variables; son datos procedentes del Ministerio de Educación y del INE en la que se han visto las ratios de alumnos matriculados...

**SR. PRESIDENTE:**

TIENE que ir terminando en este turno.

**SR. DÍEZ SOLÍS:**

... el gasto público invertido en conciertos –término, señor Presidente–, las regulaciones de los criterios para admisión de alumnos. Y viendo todos estos indicadores comprobamos cómo nuestra comunidad autónoma se encuentra en el último lugar de todo el resto de comunidades. Esto es inadmisiblemente en un Estado democrático y de derecho. Supondrá un orgullo para la Consejera, evidentemente, un orgullo para la educación pública y laica, pero desde luego no dice nada en favor de la libertad y de la democracia en esta comunidad autónoma. Una Consejera que hace desaparecer institutos, porque no hay alumnos –dice– y los recursos públicos son limitados –dice–, pero que luego dudó en llevarse, no duda en llevarse un IES a su pueblo con menos alumnos aún y en contra de la opinión de los padres de toda una comarca. Es que esta es la forma de actuar de la Consejería de Educación. Estas son las prioridades de la Consejería de Educación y no la dotación de servicios imprescindibles a más de 50.000 alumnos extremeños, cuyos padres pagan, supongo, religiosamente sus impuestos.

Por tanto, y ya termino, señor Presidente, ¿quieren ustedes de verdad administrar una educación en democracia y en libertad y en calidad? ¿Quieren ustedes acabar con la dicotomía de centros públicos y centros concertados?

Nosotros queremos acabar con esta dicotomía. Es sencillo: admita que son centros sostenidos con fondos públicos, la única diferencia es que unos están gestionados por la gestión que es pública, los centros públicos, y en otros casos la gestión es privada, los centros de iniciativa social. Por tanto, si estamos hablando de un mismo tipo de centros, todos deben tener el mismo tipo de tratamiento. Adquieran ustedes este compromiso, dígame aquí sí o no, porque estamos en vísperas de aprobar una ley muy importante para nuestra comunidad autónoma, que es la Ley de Educación; adquieran ustedes el compromiso de que de aquí en adelante hablemos no de centros públicos y concertados, no, de centros sostenidos con fondos públicos y que partan todos de las mismas oportunidades sin cambiar siquiera cuál es la representatividad de unos y otros en este momento. ¿Están dispuestos? Dígame aquí: hagamos un calendario de aplicación de estas medidas de cara a la futura Ley de Educación de Extremadura, Ley de Educación que el Partido Popular está dispuesto a consensuar porque lo que queremos es mejorar la enseñanza pública, mejorar la enseñanza en general en nuestra comunidad autónoma, porque estamos convencidos de que si fracasamos con la Ley de Educación, estamos fracasando en el futuro modelo económico, social y de progreso de esta comunidad autónoma.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente. *(aplausos)*

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado.

Entiendo..., el Grupo Parlamentario Popular tiene un turno, de menor a mayor. Señor Diputado, entiendo que ha agotado el tiempo, sí. Gracias. Para utilizar el turno del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra por cinco minutos don Antonio Gómez Yuste.

**SR. GÓMEZ YUSTE:**

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Díez Solís, usted se sigue empeñando en hacernos ver que la red pública y la red privada es lo mismo. Y no es lo mismo. Y se lo voy a pasar..., le voy a poner un ejemplo –a nosotros los maestros nos gustan mucho los ejemplos–: olvidémonos de la educación y nos vamos a sanidad; la sanidad pública también hace conciertos con la sanidad privada, y en ninguna clínica privada ni en ningún hospital privado, se le ocurre decir, porque ha hecho un concierto con la sanidad pública, que ellos también quieren aquel aparato tan bueno que tenemos en el Infanta Cristina; ni a ningún colectivo de la sanidad pública o privada se le ocurre decir que los

médicos tienen el mismo sueldo de las dos redes. No se le ocurre a nadie. Es decir, que son dos redes diferentes, la pública y la privada, y usted se empeña en decir que son la misma red.

Y el documento..., hay que ver qué poco le gusta a usted el documento que ha sacado la Consejería de Educación, el documento de propuesta, que será la base de la futura Ley de Educación, cuando nosotros somos los padres de la criatura, y hay que ver usted que ha repudiado usted el documento desde el primer día; si el documento es un buen documento, que lo reconocen los sindicatos, lo reconocen los padres y madres, lo reconocen los estudiantes y lo reconoce la federación. Pero a usted no le gusta el documento, a usted lo que le gusta es el protagonismo: ahora no tiene protagonismo. *(aplausos)* Claro. Ahora mismo ese documento está abierto a exposición pública para que toda la comunidad educativa pueda aportar sus ideas, hacer alegaciones y decir todo lo que se le ocurra a ese documento, y nosotros, los dos partidos con representación parlamentaria en esa Asamblea, debemos ser un poco prudentes y quedarnos en segundo plano. Porque ese documento volverá a la Asamblea convertido en Proyecto de Ley y entonces usted podrá hacer alegaciones, propuestas y enmiendas y, si quiere usted, una alternativa a toda la Ley, pero no ahora, que no existe todavía la Ley. Hay que ver la que ha cogido usted con el documento.

Y luego nos dice usted que no defendemos la pública, no defendemos la privada... Entonces, nosotros no defendemos a nada. Pues, quizás sea eso, nosotros no defendemos, nosotros hacemos, hacemos por la pública y hacemos por la privada. Y de verdad, señor Díez Solís, no creo que usted diga de verdad que nosotros le negamos el pan y la sal a los centros privados concertados. Yo creo que usted, usted no piensa eso o, por lo menos debería reconocerlo que eso no es así, como así lo reconocen la patronal de la privada y así lo reconoce gran número de los profesores de la concertada. ¿Se ha fijado usted en los acuerdos que se han firmado en los dos últimos años? ¿Se ha detenido usted a repasar las ventajas y los avances que se han conseguido tanto para la enseñanza concertada como para los profesores de la misma? Incremento en los módulos de los conciertos, aumento considerable del número de concertadas, aumento de la ratio de profesor-unidad, pago directo a los orientadores en Secundaria, contratación de monitores de actividades formativas complementarias, dotación de medios materiales y comparación de los concertados a la plataforma "Rayuela", la paga extraordinaria de antigüedad, incremento de la retribución al profesorado de la concertada. ¿Cómo puede usted decir que está discriminada la concertada? La privada concertada no está discriminada en absoluto; si somos justos deberíamos decir que está suficientemente atendida.

Mire usted, hasta que no se han asumido las competencias en educación no se han firmado acuerdos con la privada concertada: dos acuerdos en los últimos años; sin embargo, en los ocho años de gobierno del Partido Popular, con el señor Aznar, no llegaron ustedes a firmar ni un solo acuerdo con la enseñanza privada concertada.

Usted habla también de los profesores de la privada concertada. Pues, yo le voy a hablar de los profesores y de las unidades. Se ha pasado de concertar 1.274 unidades en el curso 2005-2006 a 1.400 en el curso actual, es decir, 206 unidades nuevas, lo que supone un 16% más, sin contar con los apoyos a los ACNEE o la educación especial. La gratuidad del segundo ciclo de Educación Infantil se ha cumplido tal y como estaba previsto en el programa de la LOE, y aquí es donde se ha producido el principal incremento de unidades. Las unidades concertadas en este ciclo de Educación Infantil han pasado de 76 unidades en el curso 2005-2006 a 267 en el curso 2008-2009. Es decir, esto supone un aumento de 191 unidades o, lo que es lo mismo, un incremento del 251%. Dígame usted dónde está la discriminación aquí. Con lo cual la Junta de Extremadura puede presumir de que el 100% del segundo ciclo de Educación Infantil es gratuito.

Y para los profesores: 1.832 profesores de la concertada verán incrementado su salario en 159,20 euros al mes. Esto supone para el profesorado de la concertada un incremento de sus retribuciones en cuantía similar al que se estableció para los profesores de la pública en el 2006. Aquí hay que resaltar el gran esfuerzo económico que realiza la Junta de Extremadura para aproximar las diferencias salariales, como usted dice, de los trabajadores de la pública concertada. Pero hay que reconocer también que es una difícil tarea igualar estas diferencias salariales, porque como usted debe saber, y lo sabe, los profesores de la pública cobran como funcionarios que son, y los profesores de la privada concertada cobran a través de los Presupuestos Generales del Estado.

**SR. PRESIDENTE:**

VAYA terminando, señor Diputado.

**SR. GÓMEZ YUSTE:**

TERMINO.

Los módulos de los conciertos se han ido incrementando de forma considerable en los últimos años, siempre por encima de los presupuestos autonómicos: en el 2008 se incrementaron en un 4%, cuando los presupuestos autonómicos eran un 2%. Por tanto, no hay discriminación, sí



hay una atención suficiente, y por eso le puedo decir su Moción carece de sentido.

Muchas gracias. (aplausos)

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado.

Finalizado el debate, vamos a pasar a la votación.

Entramos en votación.

Presentes, 59; votos a favor, 27; en contra, 32; abstenciones, creo. Queda rechazada la Moción número 6.

El sexto punto del orden del día es la Interpelación 52, sobre la política general de la Junta de Extremadura en cuanto a la puesta en valor y promoción del patrimonio histórico de Extremadura; formulada por don Alberto Casero Ávila, que tiene la palabra por diez minutos.

*[Interpelación 52/VII (INTE-63), sobre la política general de la Junta de Extremadura en cuanto a la puesta en valor y promoción del Patrimonio Histórico de Extremadura; formulada por don Alberto Casero Ávila (R.E. nº 11.582).]*

**SR. CASERO ÁVILA:**

MUCHAS gracias, señor Presidente. Buenas tardes, ya, señoras y señores diputados.

Bajo a esta tribuna, una vez más, a defender en nombre de mi Grupo una Interpelación a la señora Consejera de Cultura sobre la política de patrimonio histórico que la Junta de Extremadura viene desarrollando a lo largo de los últimos años. Debatimos hace unos meses en esta misma Cámara sobre la protección y la conservación del patrimonio histórico-artístico de nuestra comunidad autónoma y hoy bajo con la intención de hablar sobre la puesta en valor y la promoción del patrimonio histórico que nuestra comunidad tiene.

Hemos dicho en reiteradas ocasiones que el patrimonio histórico-artístico de nuestra comunidad es uno de los más importantes del país y, por lo tanto, nosotros consideramos que hay que tratarle con el respeto que se merece. Tiempos difíciles para hablar de inversiones en materia de cultura, tiempos difíciles para que en esta Cámara se hable de estas cuestiones, pero yo creo que son una apuesta clarísima de futuro y que una inversión en patrimonio hoy no solo genera los puestos de trabajo

que la recuperación, que la puesta en valor de ese patrimonio tiene, sino que también genera en el futuro una serie de inversiones y una serie de valores que beneficiarán al lugar donde se produzca esa rehabilitación o esa recuperación del patrimonio histórico-artístico.

Desde el Grupo Popular-Extremadura Unida de esta Cámara, creemos que la puesta en valor y la promoción de nuestro patrimonio tiene tres ejes fundamentales que la Junta de Extremadura no está cumpliendo. Uno de ellos son la conservación y la protección, otro es la rehabilitación y otro es la promoción y la puesta en valor de ese dicho patrimonio.

Cuando hablamos de conservar y proteger, está claro que solo hay un argumento y solo hay un arma para poder poner esa protección y conservar ese bien. La única arma legal, la única arma jurídica que nuestra ley nos permite es la Declaración de Bien de Interés Cultural.

No voy a profundizar mucho en esta cuestión, puesto que de eso ya se debatió en una anterior interpelación que este mismo Diputado tuvo con la Consejera, pero sí que es cierto que seguimos diciéndole y le recordamos, señora Consejera, que no es posible que Extremadura sea la penúltima comunidad autónoma en el ranking nacional en materia de conservación del patrimonio histórico-artístico de España. No es posible que de los casi 14.000 monumentos, yacimientos, ruinas que España tiene inscritas en el Ministerio de Cultura como Bienes de Interés Cultural, Extremadura solo aporte 175. Ciento setenta y dos casi hasta el mes de marzo, y en los últimos meses 175, puesto que han cerrado tres..., han hecho, por primera vez en casi diez años, tres declaraciones de bienes de interés cultural (la Iglesia de la Asunción, de Segura de León, Puente Ajuda, en Olivenza, y el Campo de Concentración de Castuera). O sea, de casi 14.000 bienes de interés cultural que tiene inscritos el Ministerio de Cultura en las diferentes comunidades autónomas, tan solo 175 son extremeños.

Sin hablar, por no ser reiterativo, del retraso permanente que hasta ahora han tenido los expedientes de declaración de bienes de interés cultural en la Consejería de Cultura y Turismo. Expediente que, en algunos casos, como ya dije, se abrieron en los años 80 y, a día de hoy, no están cerrados.

La ley marca que a los 16 meses se sobreentiende que el expediente caduca, pero bien es cierto que en Extremadura ni tan siquiera tenemos conocimiento de que esos expedientes se hayan dado por finalizados o por cerrados, con un informe negativo de que los bienes que se iban a proteger no lo han hecho.

Y esa conservación y protección es tremendamente importante, porque si no conservamos y protegemos,

frente a posibles agresiones, lo que tenemos, es difícil que luego podamos rehabilitar y podamos explotar y poner en valor ese patrimonio.

Hay ejemplos clarísimos de dejación de funciones por parte de la consejería en esta materia. Se ha derribado una casa en Sancti-Spíritus por parte del propio alcalde del PSOE, que también es constructor, que tenía bienes y que tenía bienes protegidos y catalogados. Se ha permitido una obra sobre la muralla de Llerena, cuando el informe técnico decía clarísimamente, de la consejería, que, en cualquier caso, debía quedar garantizado el uso demanial, el uso de esa muralla por parte de quien es su legítimo propietario, que no es otro que el ayuntamiento.

Por lo tanto, si no conservamos y protegemos bien, difícilmente vamos a rehabilitar mejor, que es el siguiente paso más importante.

Y aquí es donde más crítico quiero ser: a diferencia de otras consejerías, que tienen sus planes para marcar con unos criterios, con unos objetivos, con unas pautas las cuestiones que van a ir marcando su gestión, en materia de recuperación y rehabilitación, puesta en valor y promoción del patrimonio histórico-artístico de Extremadura, carecemos de un plan serio que garantice una objetividad y unas prioridades en las inversiones.

Hay un Plan de Salud en la Consejera de Sanidad y Dependencia, hay un Plan de Infraestructuras en la Consejería de Fomento y hay muchos otros planes en las diferentes consejerías que, como digo, parten de unas premisas, llegan a unos objetivos y se marcan unas metas que alcanzar.

En materia de recuperación de patrimonio, en casi 27 años de gobierno socialista no ha habido –hay que reconocerlo y luego haré referencia a ello–, no ha habido en 25 años un plan serio, coordinado, con unos principios, con unos estudios, de recuperación del patrimonio histórico-artístico de nuestra comunidad.

Otras comunidades autónomas sí lo tienen, sí tienen otras comunidades autónomas unos planes muy serios, con un periodo de tiempo en el que se marcan ya qué monumentos son los que van a ser rehabilitados, por qué, cuáles van a ser los objetivos que se pretenden alcanzar con esa rehabilitación, cuánta va a ser la duración de esos procesos de rehabilitación, y no existe ese plan en la Consejería de Cultura y Turismo de la comunidad autónoma extremeña.

Sí lo tiene, como he dicho, la Comunidad Autónoma de Castilla y León, sí lo tiene la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, de La Rioja, que fijan (en periodos quinquenales, en trienios) la recuperación de un patrimonio predeterminado.

Si embargo, en Extremadura contamos con partidas genéricas en los presupuestos destinadas a la rehabilitación y recuperación del patrimonio histórico-artístico, pero desconocemos cómo, qué y cuáles van a ser los monumentos y los edificios, las ruinas, los yacimientos que se van a ver beneficiados de esas ayudas, con lo cual, volvemos a caer en la falta de objetividad, con lo cual, volvemos a caer en la única solución que queda, que es la arbitrariedad del Consejero, del Director General de turno, que determina, dependiendo de unas cuestiones y otras cuestiones, cuáles son los monumentos que se van a recuperar y que se van a rehabilitar, y, con lo cual, volvemos a depender de esa palabra que muchas veces se utiliza, que es el *sectarismo*.

¿Rehabilitar antes unas cuestiones que otras? ¿Cuáles son los objetivos y los criterios? Pues, no lo sabemos. ¿Por qué se hundió el puente de Albuquerque, que durante diez años estaban pidiendo desde el ayuntamiento que se rehabilitara? Pues, porque tal vez faltaba un plan de ese tipo. ¿Por qué se rehabilita antes el Castillo de Montánchez que el de Trevejo, si las condiciones del Castillo de Montánchez son bastante mejores que las del de Trevejo? Pues, tampoco lo sabemos. Simplemente, a falta de planes serios, a falta de criterios, de objetivos y de principios, se hace francamente difícil el creer que las cuestiones técnicas, más allá de las políticas, son las únicas que rigen esta política.

Señora Consejera, si no rehabilitamos, además, no cumplimos la normativa que nosotros mismos nos hemos marcado, o no la adaptamos a los nuevos tiempos, es difícil que las rehabilitaciones que hacemos las hagamos bien.

No se estudia lo suficiente el patrimonio cuando se rehabilita. Nuestra Ley de Patrimonio, la Ley 2/99, en algunos de sus artículos asegura que es muy necesario que se hagan estudios históricos anteriores a la concesión a determinadas empresas de esa rehabilitación. Es decir, que sepamos lo que vamos a rehabilitar, que estudiemos qué es lo que vamos a rehabilitar y que, después, actuemos sobre ello. Eso, en muchísimos casos, se está incumpliendo de manera reiterada, no se están realizando todos los estudios históricos necesarios antes de la adjudicación de las obras, para que, una vez que se produzcan las rehabilitaciones, sepamos qué es con lo que se contaba ahí.

Y en muchas ocasiones también, señora Consejera, tendemos a dejar el edificio nuevo, es decir, tendemos a lo que, en materia técnica de rehabilitación del patrimonio, se llama el *llagueado*, es decir tendemos a limpiar las paredes, tendemos a intentar dejar el edificio nuevo, sin anteriormente haber hecho un estudio de las diferentes etapas que puede tener ese edificio, ese yacimiento o esa ruina que vamos a rehabilitar.

Son quejas que, de manera reiterada, algunos colectivos están manifestando a la consejería y que hoy el Grupo Popular-Extremadura Unida trae a esta Cámara.

Por no decir algunas rehabilitaciones que levantan la suficiente polémica como para que, en un congreso de la importancia del que se ha celebrado en fechas pasadas en Mérida, sobre las antiguas colonias romanas, la mayoría de técnicos califiquen que lo pretendido hacerse en el Templo de Diana no es lo más correcto como para que la Junta de Extremadura lo autorice.

Si estos pasos no los hacemos de manera correcta, difícil que promocionemos y pongamos en valor, para ser competitivos en una materia como esta con el resto de comunidades, nuestro patrimonio...

**SR. PRESIDENTE:**

VAYA terminando, señor Diputado.

**SR. CASERO ÁVILA:**

VOY terminando, señor Presidente.

... difícil que, como digo, promocionemos y pongamos en valor nuestro patrimonio.

Si conservamos y protegemos mal y si rehabilitamos no de la manera más óptima posible, pues es difícil que, con respecto al paso más importante que se puede dar, es decir, el intentar que esos monumentos, que esas ruinas, que esos yacimientos sean atractivos, para que haya visitantes, para que estudiosos de la materia puedan venir aquí, estaremos olvidando lo que, al final, yo creo que es el objetivo fundamental de la puesta en valor y promoción del patrimonio histórico-artístico en nuestra comunidad autónoma, que no es otro, señora Consejera, que el que sea rentable para todos lo extremeños.

Es bueno que conservemos nuestro pasado, evidentemente, y ese es quizás el eje y la idea fundamental en el que se puede basar la rehabilitación y la conservación y protección, es decir, que conservemos lo que fuimos, de donde venimos, porque, al final, será el futuro de lo que somos, pero, sin ninguna duda, señora Consejera, también es necesario que, si invertimos un dinero en rehabilitar y en recuperar patrimonio, seamos capaces de sacarle una rentabilidad, que es lo que hacen la mayoría de comunidades autónomas, y tampoco lo estamos consiguiendo.

**SR. PRESIDENTE:**

TIENE que terminar, señor Diputado.

**SR. CASERO ÁVILA:**

TERMINO, señor Presidente.

Es difícil que si no tenemos planes para, una vez rehabilitado un edificio, una vez rehabilitada una zona, una determinada cuestión, planes de futuros, de puesta en valor, de promoción, que no solo sea la visita a ese edificio, seamos atractivos y competitivos en la materia.

Nada más y muchas gracias. *(aplausos)*

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado.

Señora Consejera de Cultura y Turismo, doña Leonor Flores, tiene la palabra.

**SRA. CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO:**

BUENOS días, señor Presidente. Buenos días, señorías.

Bueno, en cuestión de patrimonio cultural, lo primero que hay que saber, evidentemente, porque se desempeñan distintas funciones dependiendo de quién sea la titularidad y, por lo tanto, la propiedad de ese patrimonio, uno, para poner en valor, y dos, para la protección. Eso lo dice la propia Ley de Patrimonio y, por lo tanto, es algo que usted debería diferenciar, porque no hace diferenciaciones, y por eso pone ejemplos como el Puente de Alburquerque. Por lo tanto, ha cometido varios errores en esa ponencia, que no ha sido ni exacta, y comprendo que debe ser a causa del propio desconocimiento que tiene de la propia Ley de Patrimonio.

Así que la diferencia, dependiendo de quién sea el titular, en el caso de que sea la Junta de Extremadura, por supuesto, vamos hacia la conservación, que es nuestra obligación, la protección, el reconocimiento y la puesta en valor, para que pueda ser disfrutado fundamentalmente por toda la ciudadanía extremeña.

Por lo que se refiere ya a bienes que la titularidad no es de la Junta de Extremadura, puesto que tienen otra propiedad, pues ya la actuación o las políticas llevadas por la Junta de Extremadura, en este caso la Consejería de Cultura y Turismo, es doble. En primer lugar, porque debe exigirse a los titulares de este tipo de bienes que actúen de acuerdo con las obligaciones que se les imponen con la legislación general y, por supuesto, con la Ley 2/99, de Patrimonio Histórico Patrimonial y Cultural, de Extremadura, en particular.

Para ello, hemos establecido un sistema de autorización dentro de la consejería, previo a las actuaciones que se van a acometer y que pudieran afectar, en cualquier caso, a cualquier tipo de bienes. En el caso de que se tuviera información, por ejemplo, de un incumplimiento de tales deberes por parte de algún titular de este tipo de bienes, la Junta de Extremadura deberá arbitrar las medidas necesarias para obligar a tales titulares el cumplimiento de tales obligaciones.

Por lo tanto, podría ordenar la consejería, en este caso al propietario, la ejecución de obras, la adopción de las medidas oportunas para conservar, mantener y mejorar, por supuesto, los mismos, sin perjuicio de obtener autorización o licencia que correspondan también a otras administraciones.

La Junta de Extremadura presta colaboración con otras entidades titulares de bienes. Para ello, utilizamos, además, distintas fórmulas, no solo por el objetivo de conservar y mantener –como decía usted anteriormente–, sino también para restaurar y recuperar dicho patrimonio. Por ejemplo, colaborar puntualmente con otras administraciones, como es en el caso del convenio que tenemos con la Mancomunidad Guadiana, para la recuperación y puesta en valor del Teatro de Medellín, o las diversas actuaciones que hemos llevado a efecto y puesta en valor de la Alcazaba de Reina. Aunque también existen más, y más permanentes, además, actuaciones de colaboración con otras administraciones, como son los acuerdos de inversión del 1% cultural, de interés también del Estado.

Habitualmente existe una cofinanciación desde el Estado y comunidad autónoma para invertir en elementos destacados de nuestro patrimonio como el Alcazaba, que se acaba de finalizar por ejemplo en Mérida, o bien, y usted es conocedor, el convenio que tenemos establecido con la Iglesia católica que, como saben ustedes, son titulares pero tienen un magnífico patrimonio y saben que la mesa, la mixta, la comisión mixta nos reunimos habitualmente y donde llegamos a un acuerdo entre todos de qué es lo que se tiene que conservar o bien rehabilitar o restaurar en el caso que sea necesario.

Conocen además un caso muy concretito, porque hemos estado muchos de los que estamos aquí, de un valor arquitectónico como es la Catedral, por ejemplo, de Badajoz, y en ese acto, digo, hemos estado algunos de los que estamos aquí, o de la ermita Ara en Fuente del Arco.

Como tan importante es también la gestión patrimonial apoyada en la concesión de ayudas a la rehabilitación de vivienda, que se realiza a través de las Áreas de Rehabilitación Integrada, las ARI, son conocidas como las ARI, y es un ejemplo claro de la colaboración que tienen las

entidades locales con dos consejerías, en este caso con la Consejería de Fomento y con la Consejería de Cultura y Turismo, para dinamizar, evidentemente, el conjunto histórico de Extremadura.

En cuanto a la promoción, que usted también hacía mención, utilizamos diversas medidas para dar conocimiento, y podemos decir algunas, las más destacables. La edición de publicaciones encaminadas a dar a conocer a todos los extremeños la riqueza cultural de Extremadura. Unas publicaciones lo que hacen es permitir profundizar en el conocimiento de nuestro patrimonio, como son las series “Memorias de Arqueología Extremeña” o “Extremadura Arqueológica”. Y otro tipo de divulgación que pretende llegar a un público más amplio dando a conocer nuestro acervo cultural, como es el caso de publicaciones como “Monumentos de Extremadura”.

También se realiza promoción a través de los centros de interpretación, de los elementos culturales de Extremadura y los museos de identidad de la región. Destacan centros como el que hemos inaugurado hace pocos días del Museo, por ejemplo, del Vino de Almendralejo, desde... no solamente para conocer los orígenes o bien buscar ese valor de la cultura del vino, sino también como recurso económico y qué es lo que supuso en una comarca determinada donde incidía, por esa explotación, unas formas de vida.

O bien elementos más destacados de nuestra comunidad con declaraciones de excelencias patrimoniales, como por ejemplo el Puente de Ajuda, que ha hecho usted mención, de Olivenza, o figuras de mayor prestigio, como la declaración de Patrimonio de la Humanidad, en la que nuestra región tiene tres ejemplos fundamentales: Cáceres Viejo, Monasterio de Guadalupe y Conjunto Arqueológico de Mérida.

En estos momentos, como sabe también usted, se está promoviendo otra de las candidaturas, que es Plasencia, Parque Natural Monfragüe y Trujillo. Hasta llegar al sello de Patrimonio Europeo, en el que Extremadura cuenta con uno de los cuatro lugares de declaración de este país, como es el Monasterio de Yuste.

Otro medio de difusión también y de promoción, que conoce usted, señoría, y de la que usted habla como tomadura de pelo en un comunicado de prensa ayer, es el Plan de Castillos de Extremadura o la recuperación patrimonial de la Vía de la Plata a su paso por Extremadura y de los elementos, por supuesto, asociados a las mismas. En cuanto al Plan de Castillos, está plenamente en marcha sus objetivos, y además lo conoce porque lo hemos hablado en comisión, en este pleno, o sea, que parlamentariamente hemos tenido la ocasión de debatir sobre ello. Y decirle que el valor que tiene es eso precisamente, la puesta en valor y aprovechar cultural, turística y

económicamente el conjunto de castillos que tiene Extremadura. Ello servirá sin duda para crear focos fundamentales de atracción turística que conformen una red de mutuo apoyo y que dinamice nuestras comarcas.

Lo cierto en este caso y lo cierto es, digo, en contra de lo que dice usted, es que este plan está suficientemente dotado económicamente. Las actuaciones empiezan y se repiten en sucesivas ocasiones, pero no se acaba usted o bien de enterar o hace oídos sordos de lo que se le dice o no pone interés por su parte puesto que ya se ha dicho que las actuaciones empiezan con la redacción de estudios necesarios, y esa redacción de estudios necesarios son los históricos, los arquitectónicos, el levantamiento topográfico, turístico, para después llegar a una explotación más a largo plazo turística.

Este ambicioso plan no puede estar por lo tanto en dos años, como viene usted manifestando, sino que se necesita un tiempo para ello puesto que esto iba en el plan de infraestructuras, como sabe usted, de medidas. Este año se han previsto 2.000.000 de euros para comenzar estos trabajos.

Habla usted de que en Extremadura no se ha desarrollado un programa serio, por lo visto, como tal programa de rehabilitación.

Para conocer la planificación que siempre ha llevado la Junta de Extremadura en estos programas de actuación del patrimonio cultural y en el que se han dado importantes pasos en su protección y mejora es conocer ejemplos, que es como nos podemos entender mejor.

En esta planificación de nuevo usted reconoce el Proyecto Alba Plata, que por cierto ha sido reconocido con un premio internacional, pero no está nada mal para, como dice usted, no estar planificado, poder tener premios internacionales.

Pero, mire usted, si quiere que conozca las recuperaciones de yacimientos arqueológicos, como el Cancho Roano, que debería ir usted, en Zalamea de la Serena. También puedo poner otro ejemplo de colaboración en monumentos del máximo nivel, como les he comentado anteriormente, de la Iglesia católica. Y para concluir, puesto que el tiempo apremia y podré en la dúplica contestarle a otras cuestiones que usted ha planteado, podíamos afirmar que la Junta de Extremadura... Por cierto, le voy a decir una sola cosa antes de concluir en este sentido: usted presenta enmiendas al presupuesto en patrimonio, cuatro, cinco enmiendas, donde nada tiene que ver con lo que usted plantea aquí. Si tanto interés tenía, las enmiendas y para debate de presupuesto, lo hubiese propuesto en ese momento. Pero mire usted por donde lo que usted presenta son enmiendas que ya estaba trabajando la Consejería de Cultura, y lo sabe, Foro

Sur, claro, estábamos trabajando ya, y el aumento, sí, sí, el Convento de las Freylas, que sabe usted que ya estamos en ello. En fin, todas aquellas cosas que usted presenta como enmiendas, lo que le suena, porque lo hemos hecho sonar desde la Consejería de Cultura y Turismo.

Habla de los BIC también y de los miles elementos confundiendo, que la protección no solamente es a través de los BIC, señor Diputado, se lo dije la otra vez y se lo vuelvo a repetir, y entonces siempre opina usted que a través de los BIC.

Porque también hay otro catálogo de protección, que sabe usted que es urbanístico, a través de la Administración local, y nosotros damos el visto bueno e informes técnicos para que puedan entrar en un catálogo de protección, y están máximamente protegidos.

Por lo tanto, confunde usted de nuevo la legislación, no se ha leído bien, por supuesto, la ley. Y podría poner los miles de ejemplos, los miles de ejemplos enumerados que están en ese catálogo.

Le decía que para concluir se puede afirmar que la política de la Junta de Extremadura en materia de patrimonio cultural tiene como objeto su conservación, su recuperación, su promoción y, por supuesto, como he dicho anteriormente, su difusión.

Gracias, señorías. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:**

MUCHAS gracias, señora Consejera.

Señor Diputado, don Alberto Casero, tiene la palabra por cinco minutos.

**SR. CASERO ÁVILA:**

GRACIAS, señor Presidente.

Empezando por donde usted ha terminado, señora Consejera, dice que no me entero..., bueno, no me entero de casi nada, pero, bueno, da igual, eso es lo de menos. Por algo es usted Consejera y yo no lo soy, será porque usted sabe bastante más que yo, por eso ocupa usted ese sillón y yo no, sin ninguna duda.

Mire, con respecto a lo que decía en que me baso en que el único arma de protección jurídica y legal que tiene el Gobierno autonómico para proteger un bien histórico es la Declaración de Bien de Interés Cultural. Pues evidentemente claro que lo considero así, porque es la

única que reconoce la Ley de Patrimonio, la Ley 2/99, la que conozco, porque he leído unas cuantas veces, aunque no sea consejero, pero también aun no siéndolo la he leído en varias ocasiones, y sin ninguna duda ése es el único arma legal que esa ley reconoce.

Otra cuestión diferente es que los planes de ordenación urbanística, los planes de especial protección de cascos históricos que dictan los ayuntamientos reconozcan una serie de edificios que a lo mejor no tienen un determinado valor histórico pero sí tienen un valor sentimental, arquitectónico o patrimonial para el pueblo y los declaren como bienes protegidos.

Pero eso es que o soy yo el que no me entero o es usted la que no se entera de lo que yo estoy hablando aquí, porque yo estoy hablando de patrimonio histórico, y el patrimonio histórico al que se da un valor, al que se le reconoce con cierta calidad, con ciertas garantías, el único arma jurídica y legal para hacerlo es la Declaración de Bien de Interés Cultural.

Otra cuestión diferente es que, como le digo, el ayuntamiento en el único y la única manera que tenga de proteger ante la pasividad de la Junta de Extremadura determinados edificios que tengan valor pues sea el de protegerlos en sus catálogos o en sus planes de ordenación urbana.

El Plan de Castillos, el Plan de Castillos, señora Consejera, dice usted que yo se lo critico. Creo, y se lo decía en mi anterior intervención, que es la primera vez en 25 años que la Junta de Extremadura propone un plan serio, un plan..., es decir, con unos objetivos, con unas ideas, con unas cuestiones, que se parte de una base, se vislumbra lo que se quiere alcanzar, cuáles son los lugares en los que se va a intervenir, pero al final, cómo quiere usted que no le critique el Plan de Castillos cuando veo en la prensa que el horizonte del Plan de Castillos es el 2020. O sea, para recuperar 43 castillos, no 43 intervenciones en los mismos, no, porque usted misma me ha reconocido en breves comparecencias aquí que en el Plan de Castillos había una fase para castillos que había que rehabilitarlos totalmente porque estaban en un estado muy degradado, otros que solamente era, bueno, pues hacer alguna determinada actuación para que fueran más atractivos al visitante, o otros la musealización o la señalización. Casi 12 años, se presentó el plan el año pasado, para recuperar 43 castillos en los que no se va a hacer intervenciones en todos, como digo, globales.

Según respuesta escrita, porque yo he preguntado a la Consejería uno a uno en qué fase se encuentran de ese plan los diferentes castillos, todos están en fase de estudio, con lo cual, el estudio, no creo que estén en fase de estudio 12 años, con lo cual no creo que estén en fase de

estudio 12 años, señora Consejera; con lo cual el Plan Castillos es, una vez más, una venta de humo, y cuanto otras comunidades autónomas tienen programas mucho más serios de recuperación de su patrimonio nosotros en el 2020 anunciaremos como rehabilitados en 12 años 43 castillos y otras comunidades autónomas nos habrán adelantado porque habrán hecho planes más serios y mucho más comprometidos, mucho más comprometidos y mucho mejor dotados económicamente, que al final ese es el secreto.

Señora Consejera, la diferencia entre titulares públicos y titulares privados claro que la entiendo. Sobre los titulares privados solamente le queda a la Consejería intentar proteger el bien, de ahí muy importante, de ahí muy importante la Declaración de Bien de Interés Cultural, que ustedes no hacen ninguna, en diez años tres, en diez años tres, tres, señora Consejera, tres, tres, tres, sí, tres, que en su legislatura...

**SR. PRESIDENTE:**

VAYA terminando, señor Diputado.

**SR. CASERO ÁVILA:**

VOY terminando, señor Presidente.

Tres, y sobre la única actuación que tiene la Consejería, como digo, para proteger los privados es la Declaración de Bien de Interés Cultural, de ahí su importancia.

Y los titulares públicos no solo se trata de lo que es propiedad de la Junta. Y lo que es propiedad de los ayuntamientos ¿qué? O sea, con qué los ayuntamientos, que tienen que prestar muchos servicios que no son suyos, recuperan y rehabilitan el patrimonio que es titularidad de ellos. Por eso es necesario un plan serio, señora Consejera, y seriedad y objetividad a la hora de hacer las inversiones y a la hora de intentar poner en marcha todo, porque el chalet de los Málaga los declararon ustedes Bien de Interés Cultural aprisa y a carrera, aprisa y a carrera, un juez les dijo que no, otra vez lo declararon, otro juez les ha dicho que no, y todavía estamos esperando a que una sentencia dicte si el chalet de los Málaga es Bien de Interés Cultural o no.

Con respecto a la Vía de la Plata mejor no hablamos, señora Consejera...

**SR. PRESIDENTE:**

TERMINE, termine ya, señor Diputado.

**SR. CASERO ÁVILA:**

TERMINO, señor Presidente.

Con respecto a Vía de la Plata mejor no hablamos. Mucho vendemos la Vía de la Plata, mucho queremos la Vía de la Plata, pero, pero no hemos sido capaces de fijarla en un catálogo serio del Ministerio como uno de los bienes culturales más importantes que tiene nuestra comunidad autónoma.

Queda mucho por decir en materia de patrimonio, señora Consejera, y me quedo con ganas y debatiré con usted sobre alguna cuestión que usted ha hecho referencia en su intervención sobre el Consorcio de Mérida en el que en los últimos días ha habido dimisiones y movimiento que nos invitan a creer mucho que las cosas no se estaban haciendo bien.

Nada más y muchas gracias. *(aplausos)*

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado.

Señora Consejera de Cultura y Turismo, tiene la palabra por cinco minutos.

**SRA. CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO:**

MUCHAS gracias, señor Presidente

En cuestiones internas de los nombramientos quien nombra puede cesar, evidentemente. Estaría bueno. Por lo tanto, más claro, el agua. *(murmullos)*

Porque son cargos de confianza. Cuando una Consejera o alguien no tiene confianza, pues es lo que se suele hacer.

Bueno, podría ponerle miles de ejemplos, como le dije anteriormente con el tema patrimonial y decirle todo lo que hemos hecho durante estos años.

En cuanto a lo que habla del plan de castillos de nuevo, no es cierto que estemos solamente con los estudios. Algunos estudios efectivamente están terminados y ya estamos con los proyectos para contratar y otros haciendo, por supuesto, los proyectos.

Alange, proyecto contratado. Alburquerque, pendiente de la finalización de la hospedería y a contratar. Burguillos del Cerro, encargado proyecto. Magacela, proyecto en tramitación. Proyectos a contratar en Medellín. Mirabel, Proyecto de tramitación administrativo para

contratar. Portezuelo... en fin, podía seguir un listado de todo lo que va solo en el 2009 que se comienza a contratar, claro que tiene un proyecto, un proyecto serio, como le he dicho anteriormente, que hay que llevarlo a efecto, pero usted es muy rápido y yo no soy un ratón tan rápido, imposible porque me gusta hacer las cosas bien y bien asentada para que quede para el futuro.

Pero podíamos hablar de otro tipo de patrimonio recuperado como es el de Medellín, Montánchez, yacimiento de Zalamea, actuaciones en Badajoz, Abadía del Convento para la adquisición de Biemparada, Alcollarín, Berrocalejo, Botija, Carrascalejo, Jaraíz de la Vera, Talaván, Valdefuentes, Valverde de la Vera, Campanario, Fuentes de León y un largo, les puedo asegurar, etcétera a pesar de lo que diga usted.

Señorías, usted ha hablado incluso en un comunicado que hoy no lo ha dicho que la Consejería que tiene una partida nimia para patrimonio, para estas cuestiones y hablaba usted hasta... dijo, cuatro millones. Yo no sé de dónde lo ha sacado usted. Yo creo que usted se sueña por las noches y trae a este Parlamento lo que se viene soñando.

Pues mire usted, se vuelve a confundir. Con cargo al programa denominado Protección y Recuperación del Patrimonio Histórico 2009 asciende a 16 millones, para ser más exacta, 16.337.147 euros. A esto hay que añadir otras intervenciones que van en otros programas para la recuperación, como es Alburquerque, un millón; San Martín de Trevejo, 600.000 euros; centro de artes audiovisuales Helga de Alvear, 3.400.000 euros; o bien a la Escuela de Teatro que está en Cáceres, 160.000. Pero usted habla y ha hablado y ha sido osado al decirlo por compararnos con Castilla-La Mancha... con Castilla y León, perdón, Castilla y León. ¿Cómo puede usted compararnos si lleva 20 años sin declarar BIC? Y cómo puede usted compararnos... Sí señor, si usted se ha leído la comparecencia del Partido Socialista en contra de la Consejera, que yo también me las leo, y de ahí ha sacado además esta intervención que ha hecho usted porque se parece bastante, cariño. *(murmullos)*

Por lo tanto, a veces coincidimos dependiendo en qué comunidad estemos.

Habla de Castilla y León, mire usted, y resulta que aumenta el presupuesto en un 0,78 y llevan Deporte, que sepan ustedes, que no es Cultura y Turismo, además Deporte. Sin embargo, este año se le sube a la Consejería de Cultura y Turismo sin Deporte un 9,46. ¿Cómo puede ser usted tan osado para decir esas cuestiones? *(murmullos)* ¿Cómo puede ser tan osado? Está en la página web el presupuesto. Si quiere, luego le invito a que lo veamos conjuntamente. Le digo que usted se sueña y se vuelve a soñar.

En cuanto a las declaraciones de BIC, efectivamente, en esta legislatura, en esta legislatura que los expedientes de una declaración se lleva años en hacerlo. Claro que sí, porque la cosa es seria, le vuelvo a repetir. *(murmullos)* Entonces, en esta legislatura el Puente Ajuda de Olivenza, el campo de concentración de Castuera, nuestra Iglesia Nuestra Señora de la Asunción de Segura de León, la próxima será para el conjunto el barrio agroganadero en el término municipal de Santibáñez el Alto, como interés, por supuesto, etnológico. Porque como sabe usted dentro de los BIC, que habla usted de los BIC como si todos los BIC fuesen iguales, cada uno tiene su interés. Pero bueno, también le invito a que lo vea y aprenda.

Como que sacó la Casa del Navegante, fíjense ustedes, la Casa del Navegante de Trujillo; pero ¿no saben ustedes fue una declaración del Ministerio? ¿No sabe usted que Monfragüe, el inicio de esa declaración y del expediente fue el Ministerio, que lo sacó usted también ayer? Es que tengo que oírle cada cosa, señor Casero, por mucho aprecio que le tenga, que es que me queda usted un poco así. *(murmullos)*

Además ha cometido un error de nuevo. De nuevo ha subido a esta tribuna y vuelve a cometer otro error legal. Ya lleva usted tres en esta comparecencia. Plantea sobre que los propietarios no pueden actuar sobre un bien que solo tenga incoación. La Ley de Patrimonio Cultural, esa que se sabe usted tan bien, de Extremadura otorga la protección integral desde la incoación. Por lo tanto, esta protegido desde la incoación. Se lo digo así para que, por favor, la próxima vez lo haga bien.

Por ello, ese conjunto de Hoyos que habló usted también, que se encuentra además, y le participo de ello, muy adelantado el expediente para también poderlo declarar, porque yo obtuve un compromiso con usted. ¿Se acuerda? Le dije... le dije: en seis meses verá usted que me he preocupado de levantar bienes de interés cultural y se lo he demostrado, cinco, le he demostrado. Por lo tanto, en seis meses, con expediente hecho de mi antecesor que lo estaba trabajando, estamos declarando.

Y no me vuelva usted a poner ejemplo de Castilla y León, póngamelo, a lo mejor de otra comunidad porque ha errado claramente.

Muchísimas gracias, Presidente. *(aplausos)*

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señora Consejera.

El séptimo punto del orden del día está formado por tres preguntas.

La primera es la pregunta 181 formulada por don Juan Parejo Fernández que tiene la palabra.

**[Pregunta 181-P/VII (PROP-186). ¿Qué medidas tiene previstas la Junta de Extremadura para promover la incorporación de la mujer al mercado de trabajo?; formulada por don Juan Parejo Fernández (R.E. nº 12.169).]**

**SR. PAREJO FERNÁNDEZ:**

Sí, gracias, señor Presidente.

Nuestra pregunta es sobre qué medidas tiene previstas la Junta de Extremadura para promover la incorporación de la mujer al mercado de trabajo.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señora Consejera, doña Pilar Lucio, de Igualdad y Empleo tiene la palabra.

**SRA. CONSEJERA DE IGUALDAD Y EMPLEO:**

BUENO, la incorporación de la mujer al mercado de trabajo es históricamente objetivo prioritario de la Junta de Extremadura y con esa meta se planifican, se diseñan, se valoran y se ejecutan todas las acciones y medidas que ponemos en marcha, desde la propia concepción de la existencia de una Consejería de Igualdad y Empleo hasta la transversalidad del enfoque de género en todas las actuaciones con un verdadero compromiso político.

Como ya he dicho en esta Cámara, en múltiples ocasiones, en el Plan de Fomento y Calidad en el Empleo consensuado entre el Gobierno y los agentes sociales económicos puede decirse que no es que se contemple este aspecto entre sus objetivos, sino que es el objetivo. Basta una primera lectura a su texto para comprobarlo. Le invito a que lo lea, por favor.

Entenderá que es difícil exponer en tres minutos todas y cada una de las medidas que tenemos diseñadas a este fin, pero le daré una batería de ellas y además de sus resultados, ya que me pregunta. Por ejemplo: para el fomento del empleo femenino se establece una ayuda de 10.000 euros a fondo perdido para mujeres desempleadas que quieran emprender su actividad económica como autónomas; 11.000 en el caso de



mujeres víctimas de violencia de género. Esta medida ha hecho que el número de mujeres con empleo por cuenta propia haya crecido en un año el 15%, mientras que en el resto de España ha disminuido en un 6,3%.

Otra ayuda de entre 5.000 y 9.000 euros para empresas que contraten de manera indefinida a mujeres, que en lo que va de año ha permitido que la contratación indefinida de mujeres se haya incrementado en un 17,8% mientras que en España se ha reducido en un 12,32% no me negará que son dos medidas importantes que han tenido un gran incremento en la época en la que estamos en este momento. Pero además tenemos medidas como 10.000 euros para mujeres que se establezcan como socias de empresas de economía social. 12.500 euros en el caso de que sean mujeres víctimas de violencia de género, programas de activación hacia la actividad de mujeres en el mundo rural, prioridad de acceso a los programas de formación para el empleo, agentes de igualdad en los centros de empleo, 125 guarderías o centros de educación infantil. Es un colectivo prioritario para el Plan Extraordinario de Empleo Local. En definitiva, un gran número de actuaciones directas y transversales cuyo único objetivo es promover y acompañar la incorporación de la mujer extremeña al mercado de trabajo.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señora Consejera.

Señor Diputado, don Juan Parejo, tiene la palabra.

**SR. PAREJO FERNÁNDEZ:**

GRACIAS, señor Presidente.

Objetivos prioritarios, señora Consejera, permítame que lo dude. Señora Lucio, la tasa de paro femenino rebasa ya el 25% en la región. Tenemos más de 60.000 mujeres desempleadas en Extremadura. Me pregunto dónde están esas autónomas y me pregunto dónde están esos empleos. Señora Lucio, registramos además la tasa de actividad femenina más baja del país con un 43,77%.

Y saben ustedes una cosa: que no nos extraña. Al Partido Popular no le extrañan estos datos, porque desde el Partido Socialista se vive por y para la propaganda. Su preocupación por las mujeres extremeñas es mero teatro, es mera hipocresía y lo hemos visto con los datos y con las cifras de desempleadas que le acabo de apuntar, 60.000 desempleadas.

Pero es que además lo hemos visto con hechos. Se les ha visto el plumero. Se les ha caído la careta de la igualdad con las nuevas sentencias que hemos conocido del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura condenando a la Delegación del Gobierno Socialista en la región por un despido improcedente a una profesional contrastada que disfrutaba de su permiso de maternidad. Dirigentes socialistas destacados de la región despidieron de su trabajo a una mujer que llevaba siete años dando el callo y que acababa de ser madre. Y esta actuación es despreciable. Esta actuación es intolerable y esta actuación es una vergüenza y demuestra la falta de sensibilidad del socialismo extremeño con las mujeres de nuestra comunidad autónoma. Esta es la conciliación que defiende el Partido Socialista. Para esto crearon ustedes un Ministerio de la Igualdad y para esto crearon ustedes una Consejería de la Igualdad, para despedir a mujeres que son madres.

Y todo este entramado para ejecutar un nuevo enchufe, un nuevo enchufe para recolocar a un cargo de confianza del señor Rodríguez Ibarra, del jefe del cortijo del señor Fernández Vara...

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR...

**SR. PAREJO FERNÁNDEZ:**

... el jefe en la sombra.

El Partido Socialista, para enchufar a un nuevo amigo no ha dudado en despedir a una madre trabajadora. (*murmullos*)

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Parejo, vaya usted a la pregunta que ha formulado.

**SR. PAREJO FERNÁNDEZ:**

MIRE, señor Presidente, me parece lamentable que usted me interrumpa cuando estoy hablando de una mujer trabajadora extremeña. (*aplausos*) Estoy hablando de una mujer que trabaja en Extremadura y que se ha quedado en el paro porque el Partido Socialista, los socialistas extremeños han tenido que enchufar a un cargo socialista.

Y permítame, no es la única sentencia. Ha habido otras sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura

contra la Junta, precisamente, por *mobbing*, por acoso laboral y por lesión de los derechos fundamentales de las trabajadoras.

Tengo que decirle que esta es la verdadera cara del Partido Socialista con las mujeres trabajadoras extremeñas. Y que luego venga la señora Carmen Romero a hacer los actos que quiera, como ayer con el señor Fernández Vara. Y esto es la cara sectaria contra aquellas profesionales que no tienen en sus carteras un carné del Partido Socialista.

Y le diré más, señora Consejera, sabe usted quién era el Secretario General de la Delegación del Gobierno cuando se despidió a esta madre y se enchufó al jefe de comunicación del señor Rodríguez Ibarra, el señor don Juan Manuel Fortuna, actual Director General de Trabajo de la Junta de Extremadura. Viendo fechorías de este tipo a sus espaldas en la Delegación del Gobierno, no nos extraña nada...

**SR. PRESIDENTE:**

VAYA terminando. Vaya terminando, señor Diputado.

**SR. PAREJO FERNÁNDEZ:**

TERMINO, señor Presidente.

No nos extraña nada lo que está ocurriendo hoy dentro de la Consejería de Igualdad y Empleo. Ustedes no predicán con el ejemplo...

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Diputado, ha terminado su tiempo.

Ha terminado su tiempo ya. (*murmillos*)

Señor Diputado, que ha terminado su tiempo. (*murmillos y aplausos*)

Señora Consejera, termine su tiempo.

**SRA. CONSEJERA DE IGUALDAD Y EMPLEO:**

GRACIAS, señor Presidente.

Hemos venido a hablar de empleo femenino y por lo que vemos da una vuelta por absolutamente todo lo que nos interesa sacar aquí a colación.

Si quiere usted que hablemos de delegaciones, vamos a hablar de la de Valencia.

No sé como le va a usted en ese tema. (*aplausos*)

También si quiere usted hablar de lo que apoya el Partido Popular, hablemos de que se han negado al permiso por paternidad ahora mismo en el Parlamento Europeo. (*aplausos*)

Pero yo, mire usted por donde, vengo a hablar de empleo femenino que es, por lo visto, a lo que venía a hablar (*murmillos*). Y entonces, vengo a hablar y vengo a decir ciertas cosas de las que nos podemos sentir muy orgullosos en Extremadura y es que en los últimos 20 años ante su sensibilidad que tienen en este momento por los asuntos sociales, que me estoy temiendo ya que algún día le van a tachar a usted de antisistema por esas movidas de *al centro* que tienen o esa preocupación por los autónomos, por las mujeres víctimas de violencia de género, por el empleo femenino, etcétera, etcétera...

**SR. PRESIDENTE:**

VAYA terminando su tiempo, señora Consejera.

**SRA. CONSEJERA DE IGUALDAD Y EMPLEO:**

BUENO, pues le digo que en los 20 últimos años se ha aumentado la tasa...

**SR. PRESIDENTE:**

TIENE que terminar, señora Consejera ya.

**SRA. CONSEJERA DE IGUALDAD Y EMPLEO:**

... en un 90%, 4.000 mujeres en este último trimestre.

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑORA Consejera, tiene que terminar su tiempo ya.

**SRA. CONSEJERA DE IGUALDAD Y EMPLEO:**

BIEN, simplemente le digo que el empleo femenino y las mujeres de Extremadura confían en el mercado laboral...

**SR. PRESIDENTE:**

HA terminado ya su tiempo. (*aplausos*)

La segunda es la pregunta 182 formulada por doña Pilar Vargas Maestre.

Ruego a sus señorías y a los miembros del Gobierno que ajusten su tiempo al reloj porque es la única forma de intentar llevar el debate conforme al Reglamento.

Tiene la palabra, señora Diputada.

*[Pregunta 182-P/VII (PROP-187). ¿Qué previsiones de organización y funcionamiento tiene la Junta de Extremadura respecto a la residencia para deportistas de alto rendimiento ubicada en la Ciudad Deportiva de Cáceres?; formulada por doña Pilar Vargas Maestre (R.E. nº 12.170)].*

**SRA. VARGAS MAESTRE:**

GRACIAS, señor Presidente.

La pregunta es la siguiente: ¿qué previsiones de organización y funcionamiento tiene la Junta de Extremadura respecto a la residencia para deportistas de alto rendimiento ubicada en la Ciudad Deportiva de Cáceres?

**SR. PRESIDENTE:**

MUCHAS gracias, señora Diputada.

Señor Consejero de Deporte y los Jóvenes, don Carlos Javier, tiene la palabra.

**SR. CONSEJERO DE LOS JÓVENES Y DEL DEPORTE:**

BUENAS tardes.

Decirle que el 20 de marzo de esta anualidad se recibieron las obras y que actualmente se han iniciado los expedientes para la contratación del suministro de mobiliario y enseres de la residencia, servicio de limpieza, servicio de comedor para residentes. Se estima que durante el mes de agosto comience el servicio de limpieza y por lo tanto en el mes de septiembre comience la ocupación de esta nueva propuesta, de este nuevo proyecto.

El decreto del 17 de abril regula la concesión de plazas en la Residencia Estable de Deportistas del Centro de Tecnificación Nacional de la Ciudad Deportiva de Cáceres.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Consejero.

Señora Diputada, tiene la palabra.

**SRA. VARGAS MAESTRE:**

GRACIAS, señor Presidente.

Creemos que es importante contar en la región con este tipo de centros especializados. En otras regiones ya llevan funcionando muchos años y ya era hora de que nos tocara a nosotros.

Hay que ayudar a nuestros jóvenes talentos en el trayecto hacia el deporte de alto nivel.

Estará usted de acuerdo conmigo, con nosotros, en que estos centros especializados, englobados dentro del Programa de Tecnificación nacional o autonómico, requieren la máxima seriedad, el máximo control y el máximo esfuerzo ya que nos vamos a hacer cargo de deportistas extremeños, en su mayoría menores de edad, en fase de formación tanto personal como académica, que tenemos que ofrecer un proyecto sin dudas y sin fisuras y que las precipitaciones y las prisas pueden ser la causa de varios fracasos.

Mire usted, me ha estado contando cómo va a ser poco más o menos el organigrama, qué es lo que va usted a tener dentro de esa residencia. También sabemos, y si no me lo ha dicho ahora, supongo que me hablará en su siguiente intervención, que va a haber dos opciones, la de régimen interno, a los que se les va a pagar tanto el alojamiento como la manutención y el entrenamiento en las instalaciones, como a los externos, a los que vivan en una distancia de 20 kilómetros, no sabemos muy bien por qué, a los que solamente se les va a pagar el entrenamiento en las instalaciones.

Y es que también sabemos que los técnicos que controlen los entrenamientos en cada disciplina los va a contratar y los va a pagar cada federación, no los va a pagar la Junta de Extremadura, los va a pagar cada federación.

Sabemos que en el terreno médico se realizarán unas tarjetas sanitarias especiales coordinadas por el doctor Mainar, que no va a estar siempre, constantemente, en la residencia.

Y también sabemos que habrá un fisioterapeuta, dos o tres veces por semana nada más, que se concertarán y sé que se va a concertar lo que es la educación con los institutos próximos.

Mire usted, señor Consejero, este proyecto es ilusionante, pero su planteamiento tiene, dentro de nuestra humildad, aspectos negativos que se tienen que mejorar.

Primero, no vemos la fortaleza en el control y seguimiento académico de los deportistas. Van a tener ustedes un tutor por cada 12 jóvenes, a todas luces más que insuficiente. ¿Va a haber centro de estudios? No. ¿Va a haber apoyo extraescolar? No. ¿Va a haber subvenciones económicas para estudios? No.

Señor Consejero, la formación es tan o más importante, la formación académica, para cualquier padre que la formación deportiva.

Segundo, el horario del entrenamiento está supeditado al horario del instituto, cuando debería ser al revés, y usted lo sabe muy bien, señor Consejero, porque de esto entiende. Lo normal es que se programen los horarios lectivos, los horarios lectivos a los horarios en los que se entrenan, porque lo normal es duplicar los entrenamientos. ¿Cuándo va a duplicar los entrenamientos?, ¿a las cinco y media de la mañana?

Tercero, vemos también, siempre desde la modestia, señor Consejero, que tiene este grupo, la fragilidad que tiene el aspecto médico, con un equipo no dedicado en exclusiva a este proyecto, cuando para ofrecer las mejores condiciones de entrenamiento se tiene que ofrecer un gabinete médico de dedicación exclusiva, con fisios y masajistas continuamente, con máquinas de recuperación de lesiones en la instalación, con endocrinos para nutrición y un psicólogo deportivo.

**SR. PRESIDENTE:**

VAYA terminando, señora Diputada.

**SRA. VARGAS MAESTRE:**

VOY terminando, señor Presidente.

Algo que tienen las demás regiones, todas las demás regiones.

Y lo más importante, no es lógico ni positivo que las federaciones de los distintos deportes tengan que pagar íntegramente a los técnicos que deben supervisar los entrenamientos de los deportistas, deben ser subvencionados por la Junta porque es que si no vamos a discriminar...

**SR. PRESIDENTE:**

TIENE que terminar, señora Diputada.

**SRA. VARGAS MAESTRE:**

... a determinados deportes.

Y no me diga usted que el problema es el económico, ya que este proyecto es muy importante, muy importante...

**SR. PRESIDENTE:**

TIENE que terminar, señora Diputada.

Tiene que terminar, señora Diputada.

**SRA. VARGAS MAESTRE:**

Sí, señor, ahora mismo termino.

Es tan importante como...

**SR. PRESIDENTE:**

HA terminado, ha terminado su tiempo ya, ha terminado su tiempo, señora Diputada. *(aplausos)*

Señor Consejero del Deporte y los Jóvenes, tiene la palabra.

**SR. CONSEJERO DE LOS JÓVENES Y DEL DEPORTE:**

SEÑORA Vargas, señora Vargas, le aconsejo, si le parece bien...

En primer lugar, agradecer el tono de la pregunta que ha utilizado, pero creo que tiene que leerse con mayor atención el Decreto del 28 de abril. Aquí se dará cuenta de que muchas de las cuestiones que ha dicho pues no son... son inciertas.

Es decir, creo que ha estado mirando otras residencias, que no esta del Centro de Tecnificación Nacional de Cáceres.

Hay una diferencia entre centro de alto rendimiento, que son los CAR, que los lleva el Consejo Superior de Deportes, en donde hay todas esas medidas que dicen, porque van orientados a los deportistas de proyección nacional e internacional. Hablamos de Madrid, hablamos de Barcelona, hablamos de Granada, pero son centros de alto rendimiento nacional, no de la comunidad autónoma. Allí también están deportistas extremeños.

Y hay un centro, que es este, que es un centro, una residencia estable para deportistas de la comunidad autónoma. Aquí no va a venir ningún deportista que no sea de aquí, de la comunidad autónoma.

Quiere decir esto que usted está marcando una propuesta que yo creo que cuando consigamos tener un centro lo suficientemente consolidado y desarrollado seguro que tenemos esos servicios y más.

Aquí hay un principio, que evidentemente es la formación y la educación integral del deportista, basado, fíjese que en todo momento hablamos de aquellos deportistas extremeños que han demostrado un mayor rendimiento competitivo, hablamos de deportistas extremeños que tienen una posibilidad de desarrollar y de implementar este deporte junto con las federaciones.

Llevamos ya muchos años desde la Dirección General de Deportes apoyando la tecnificación deportiva a través de un programa que se llama II.B. Ese es el dinero que tienen las federaciones deportivas para tecnificar, porque no solamente se tecnifica en el Centro de Tecnificación Nacional de Cáceres, se tecnifica también en la extensión o en la línea que tenemos abierta en la Ciudad Deportiva de Mérida y también se tecnifica en los distintos centros de tecnificación sectorial de la comunidad.

La política y la planificación de la tecnificación deportiva se lleva por parte de la Consejería de los Jóvenes y el Deporte en coordinación con las federaciones deportivas, y no es que no paguemos los técnicos, es que pagamos casi el 97% de la financiación de las federaciones deportivas, porque usted bien sabe que la Ley del Deporte delega en estas entidades, en estas instituciones el desarrollo de esas disciplinas.

Mirad, a nosotros nos preocupa, mucho además, nos preocupa la educación integral del deportista, tanto nos preocupa que, como bien sabe, estamos coordinados para que sea la prioridad el horario lectivo, como no podía ser de otra manera.

Mire, la residencia estable de Cáceres tiene una ocupación de 60 plazas, arrancamos inicialmente con 37, ¿por qué? Porque entendemos que el primer año es un primer año donde...

**SR. PRESIDENTE:**

VAYA terminando, señor Consejero.

**SR. CONSEJERO DE LOS JÓVENES Y DEL DEPORTE:**

TERMINO ya, señor Presidente.

... donde son estas cuestiones las que se van a abordar: conciliar la formación integral con el desarrollo deportivo de estos jóvenes extremeños.

**SR. PRESIDENTE:**

TIENE que terminar, señor Consejero.

**SR. CONSEJERO DE LOS JÓVENES Y DEL DEPORTE:**

MUCHAS gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

LA tercera es la Pregunta 183, formulada por doña María Josefa Valadés Pulido, que tiene la palabra.

*[Pregunta 183-P/VII (PROP-188). ¿Cuáles son los criterios que sigue la Junta de Extremadura para la construcción de hospederías?; formulada por doña María Josefa Valadés Pulido (R.E. nº 12.171)].*

**VALADÉS PULIDO:**

YA, buenas tardes.

La pregunta: ¿qué criterios sigue la Junta de Extremadura para la construcción de hospederías?

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señora Diputada.

Señora Consejera de Cultura, tiene la palabra.

**SRA. CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO:**

GRACIAS, Presidente.

Bueno, pues tres criterios fundamentalmente: el aprovechamiento de sitios emblemáticos, por otro lado, aprovechar también los entornos naturales que tengan unas características también determinadas de belleza del paisaje y en otro caso pues, bien, cuando la iniciativa privada no entra a entrar en determinadas zonas donde hay una necesidad de plazas hoteleras, entramos nosotros como iniciativa pública a través de la Consejería.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señora Consejera.

Señora Diputada, tiene la palabra.

**SRA. VALADÉS PULIDO:**

ESTE proceso, esto que nos habla, señora Consejera, sobre el aprovechamiento emblemático e incluso abundando más en lo que pone, en los objetivos de la ley de turismo sobre el desarrollo sostenible para el turismo, sobre garantizar la continuidad de la actividad turística, facilitar al visitante una experiencia de alta calidad, estamos totalmente de acuerdo en que este tipo de alojamientos, este tipo de establecimientos hoteleros, caracterizados por su singularidad y por el alto nivel de calidad es un buen instrumento de desarrollo para las poblaciones, para nuestras poblaciones. Pero, mire, yo, viendo la revista Eco, que nos mandan mensualmente aunque con retraso, se puede observar que nos tienen anunciados en la Red de Hospedería de Turismo ocho hospederías de turismo en Extremadura que realmente eso no existe. Por tanto, queremos saber si la selección de esos lugares se basa en la cuantificación de impactos económicos, sociales y ambientales. Creemos que no puesto que, por ejemplo, Monfragüe, cierra y abre como los ojos del Guadiana, unas veces está abierto, otras veces cerrado; Jerte, no funciona, y se inauguró el 27 de mayo de 1999; Orellana y Garrovillas, la empresa Melex, que la gestionaba, ha quebrado y deben de 18 a 20.000 euros a personas que estaban implicadas en ese tipo de negocio.

Ahora tenemos en construcción, desde el año 2005, San Martín de Trevejo y Alburquerque. Nos anuncian la construcción de otras dos nuevas hospederías, Olivenza y Castuera. Pero, señor mío, si no funciona la de Orellana, que está a 40 kilómetros, que tiene una gran riqueza en el turismo de embalse, cómo va a funcionar en Castuera.

La última, Villafranca de los Barros, por moción de urgencia en marzo hacen, solicitan y proponen 10.000 metros cuadrados en El Ejido, donde hay un albergue, que hace un mes se ha puesto otra vez en funcionamiento pero que le pasa lo mismo que a la de Monfragüe, que abre y cierra y no tiene continuidad.

Sin embargo, tienen al lado, que si efectivamente la iniciativa privada y la necesidad de muchas poblaciones, tienen al lado la población de Jerez de los Caballeros, cuyos datos reales de demanda turística en el 2008 ha sido de 29.225 viajeros, en este primer trimestre, 18.488. Creemos que si estos tipos de hoteles se construyeran habiendo realizado un análisis económico-financiero, un análisis de competitividad y con una eficiencia productiva necesaria, no estaríamos preguntándole estos criterios, puesto que entendemos, y creo que podemos llegar al compromiso, señora Consejera, ya que ha hablado de la iniciativa privada y de la necesidad de plazas hoteleras, que tanto Orellana necesita reabrir su hospedería y tanto Jerez de los

Caballeros necesita, pero además de acuerdo para todos..., por todos los grupos políticos, no solo por el Partido Popular, sino también por el PSOE, y soy portavoz...

**SR. PRESIDENTE:**

VAYA terminando.

**SRA. VALADÉS PULIDO:**

TERMINO en un minuto.

Soy portavoz de que necesitan, le ponen a su disposición diez edificios singulares para que se pueda construir una hospedería dando rentabilidad a la cantidad de turismo que recibe. *(aplausos)*

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señora Diputada.

Señora Consejera.

**SRA. CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO:**

BIEN. Vamos a ver, esto del río Guadiana, que aparece y desaparece... Pues, mire usted, lamento decirle que no lleva razón. De hecho debería saber que, bueno, que ya la red de hospederías, al igual que la red de paradores lo hicimos público todo, porque como saben ustedes eran edificios donde se hacían emblemáticos, efectivamente, o bien a nivel paisajístico o porque tuviesen alguna calidad patrimonial, en un momento determinado lo hacía la Junta de Extremadura, aunque la explotación podía llevarlo cualquier iniciativa privada. Al ver, efectivamente, que había un deterioro en cuanto a excelencia y calidad, que es por donde va ahora mismo el turismo y, por supuesto, la demanda turística, queremos convertirlo todo en hospederías de cuatro estrellas y con las exigencias de cualquier hotel de cuatro estrellas. Por lo tanto, hemos creado una red que pertenece a la Junta de Extremadura, que desarrolla la Junta de Extremadura, que explota la Junta de Extremadura y, por lo tanto, estamos dando esa calidad. Eso ha sido por lo que hemos cerrado un tiempo determinado tanto la Hospedería de Monfragüe, hasta llegar a esa calidad y homologación de todo, desde un albornoz hasta absolutamente todo, el poner *wifi*, poner ordenadores, poner absolutamente, bueno, pues, un montón de mejoras que hemos puestos y, a la vez, como llevamos cultura y turismo, pues, una biblioteca, un rincón de la lectura,

libros en todas las habitaciones, y por eso ha sido cerrada temporalmente alguna de ellas. Otras por ampliaciones, porque la necesidad de plazas iba aumentando en las distintas zonas. Y efectivamente vamos a hacer otra hospedería en Olivenza, en Castuera, en Villafranca de los Barros y en Herrera del Duque. ¿Por qué? Porque allí sí se nos ha demandado, efectivamente, que hay pocas plazas hoteleras, y qué mejor hacer en esos sitios que nos han propuesto emblemáticos..., por cierto, en Villanueva, por ejemplo, y en Villafranca aprobado por el ayuntamiento también de

los concejales del PP; entonces, no sé qué queja presenta usted hoy, cuando no tiene bastante sentido o tiene sus contradicciones.

**SR. PRESIDENTE:**

MUCHAS gracias, señora Consejera.

Finalizado el orden del día, se levanta la sesión.

